19920914

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 1992 | AÑO C | $ 0,22

Nº 27.471

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

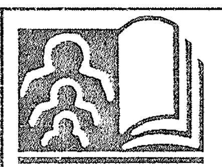
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 454 del 3.9.92 por ante la Escribana María Angélica Pietrani los señores Carlos Alberto Atencio, 40 años, casado, comerciante, DNI 10.077.725, Boedo 171 PB, depto 7 Cap. Fed. y Alejandro Mon, 23 años, soltero, comerciante, DNI 20.665.815, Av. del Libertador 408 piso 12 "A" Cap. Fed., ambos argentinos han resuelto constituir una sociedad anónima con el siguiente estatuto: Denominación: AMAFI SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraná 768 piso 9 Duración: 99 años contados desde inscripción en RPC; Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) A la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de automóviles, camiones, ómnibus, motocicletas, acoplados, motores, máquinas e implementos agrícolas, equipos industriales, máquinas para el transporte, sus partes y accesorios y repuestos; b) A la explotación de talleres de mecánica, de carrocería y tapizados de automotores, estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento; c) A la fabricación y reparación de motores, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos y accesorios para la mecánica; d) Al ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones y comisiones. Capital: $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u. Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, en forma individual; Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Atencio; Vicepresidente: Alejandro Mon; Director Suplente: Fernando Mon.

La Apoderada
Nº 25.677

ASECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 154 del 25-8-92, al folio 391, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. se Aumenta Capital y Modifica Arts. 4 y 5 referidos al capital social 4º) Capital Social: $ 10.000 y se divide en acc. ordinarias, al portador, dcho. a 1 voto por acc. de valor nominal $ 100 c/acc. Buenos Aires, setiembre 7 de 1992.

El Escribano
Nº 25.642

AUVI PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mercedes Wullich, nació 5/10/1956, casada, periodista, DNI 14.223.187, domicilio Las Heras 3858, P. B.; Máximo Victor Wullich, nació 21/7/1958, soltero, comerciante, DNI 12.046.206, domicilio Arenales 1655, 3º; Victor Enrique Cañardo, nació 22/9/1965, comerciante, casado, DNI 17.454.219, domicilio Malvinas Argentinas 255, 6º y Martin Federico Wullich, nació 11/8/1954, soltero, periodista, DNI 11.045.487, domicilio Montevideo 963, todos argentinos, de Capital Federal. 2) 14/8/1992. 3) AUVI PLUS S. A. 4) Avda. Las Heras 3858, PB, Cap. Federal. 5) Comunicaciones gráficas, televisivas, radiales, editoriales, publicistas y afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Mercedes Wullich. Vicepresidente: Máximo Victor Wullich. Director: Victor Enrique Cañardo. Director suplente: Martin Federico Wullich. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 25.530

BILICK Y GERSTEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

(Registro 37.855). Por un día. Escritura Nº 137 del 30/7/1992 -Folio 370- Registro 566 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de julio de 1992, la que aprobó: a) Prescindencia Sindicatura; b) Modificación valor nominal acciones; c) Transformación acciones de cinco votos en acciones de un voto; d) Aumento de capital artículo 235 Ley 19.550. Emisión acciones; e) Reforma Estatuto Social y su Adecuación a la Ley 19.550 reforma por Ley 22.903; f) Reorganización Directorio. Enunciados Principales: 1) Denominación: BILICK Y GERSTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. 2) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente San Martín 575 - 1º A - Capital Federal. 3) Duración: 99 años desde el 21 de diciembre de 1970. 4) Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías para el consumo humano y en especial artículos de almacen en general. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y cría de ganado de todo tipo y/o especie. 5) Capital Social: $ 6.000.- representado por 6.000 acciones ordinarias de $ 1.- v/n cada una y de un voto. 6) Dirección y Administración: Directorio compuesto por uno a nueve miembros por un ejercicio, reelegibles. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. 8) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio actual: Presidente: Jorge Alberto Bilick y Director Suplente: Mauricio Bilick, con mandato hasta 30 de setiembre de 1992.

La Autorizada
Nº 25.639

BRALOW

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 24/7/92, y 28/8/92, Fernando Javier Branca, DNI. 20.910.852, arg., 3/5/69, soltero, comerc., Gelly y Obes, 2308, 1º "A" y Javier Alberto, Lowenthal Sauze, DNI. 17.976.788, arg., 5/7/67, soltero, comerc. Maipú 1242, Piso 7º Cap. Fed., Plazo 20 años. Objeto: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de bienes electrónicos, productos de orfebrería, regalos mármol, obras de arte, artesanías, herrajes, grifería, artículos de cotillón, de iluminación y de decoración, máquinas de oficina, de cálculo, de contabilidad aparatos de radio y televisión, de comunicaciones instrumentos musicales, aparatos fotográficos, relojes muebles en general, materiales para la construcción. productos químicos y petroquímicos, maquinarias y equipos industriales, rodados, rodados de toda clase, golosinas, tes, cafes, y todo producto alimenticio no perecedero, juguetes indumenta, los repuestos e insumos y accesorios, cigarrillos cigarros, tabacos pipas encendedores, artículos de tabaquería en general, juegos de Mesa, naipes, pilas baterías y sus afines, asimismo podrá aceptar licencia, y/o representaciones vinculadas con su objeto social; Capital Doce Mil Pesos, Adm., Mínimo uno, Máximo cinco, Repres. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente Javier Alberto Lowenthal Sauze, Director Suplente, Ana Ines Lowenthal Sauze, Arg., DNI. 20.384.507, Arg., 5/7/68, soltera, decoradora, Maipú, 1242, Piso 7º Cap. Fed. que acepta el cargo.

Nº 25.572

CATRICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 11 del Reg. 1354 de Cap. Fed. el 25-8-92. Oscar Santiago Sposato, arg., 13-10-37, LE. 4.263.988, Cont. Público dom.: Mahatma Gandhi 381, Cap. Fed. Vlad Oprea Simian, arg., nat., 30-3-44, LE. 8.632.452, ingeniero, dom: Catamarca 273, Cap. Fed. ambos casados. 2) 99 años. 3) Explotación, adquisición y explotación de minas, metalíferas y no metalíferas, y canteras, pudiendo a tal fin hacer manifestación de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería, extracción, aserrado y lajas de mármol y granito y/o cualquier roca de aplicación. Fabricación, industrialización y/o tallado de toda clase de mármol y granito y cualquier otra roca de aplicación, construcción de monumentos y fabricación de estatuas, efigies, reproducciones y cualquier otro tipo de adornos, accesorios o elementos destinados al uso hornamental o aplicados a la construcción. Podrá también dedicarse a la comercialización, compraventa, consignación, comisión, representación, distribución, importación y/o exportación de las materias primas mencionadas y de los productos que fabrique y/o adquiera por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Asimismo podrá celebrar contratos de

colaboración empresaria previstos en la Ley y presentarse a todo tipo de Licitación Pública o Privadas. 4) $ 12.000.- 8) Administración a cargo del Directorio de 1 a 6 miembros, por 1 ejercicio. 10) Representación legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) Cierra el 30-6 de c/año. Sede: Talcahuano 452 P. 7, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Oscar Santiago Sposato; Director Suplente: Vlad Oprea Simian.

La Apoderada
Nº 9625

CENTRAL DOCK SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: a) Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía Eléctrica. b) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Constituida el 28 de Agosto de 1992 por Escritura Pública Nº 191 pasada al folio Nº 846 del Registro Notarial del Estado Nacional. 3) Denominación: "CENTRAL DOCK SUD S.A.". 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, con Sede Social en Avenida Paseo Colón 171, Noveno Piso, de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con el objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, estos Estatutos, el Pliego del Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Central Dock Sud S.A., así como toda norma que le sea expresamente aplicable. 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de este Estatuto en la Inspección General de Justicia. Este plazo podrá ser reducido o ampliado por resolución de la Asamblea Extraordinaria. 7) Capital Social: El capital social inicial es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por seis mil ciento veinte (6.120) acciones ordinarias nominativas endosables Clase A de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, cuatro mil seiscientas ochenta (4.680) acciones ordinarias nominativas endosables Clase B de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción y mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas endosables Clase C de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 8) Suscripción e Integración del Capital: Se suscribe e integra en efectivo la totalidad del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: a) El Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Energía Eléctrica - suscribe 6.000 acciones ordinarias, nominativas endosables Clase A; 4.680 acciones ordinarias, nominativas endosables Clase B; y 1.200 acciones ordinarias nominativas; endosables Clase C, b) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A., suscribe 120 acciones ordinarias, nominativas, endosables Clase A. 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores titulares y nueve (9) suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma Clase. El término de su elección es de un (1) ejercicio. Los accionistas de la Clase A, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir cinco (5) Directores titulares y cinco (5) suplentes. Los accionistas de la Clase B, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir tres (3) Directores titulares y tres (3) suplentes. Siempre y cuando las acciones Clase C representen por lo menos el seis por ciento (6 %) del total de las acciones emitidas por la sociedad, los accionistas de la Clase C, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir un Director titular y un suplente. De no alcanzar las acciones Clase C el mínimo de participación arriba referido, perderán el derecho a elegir un (1) Director titular y suplente en exclusividad, debiendo al efecto votar conjuntamente con las acciones Clase B, que en tal supuesto tendrán derecho a elegir cuatro (4) Directores titulares y cuatro (4) suplentes conjuntamente con las acciones Clase C. Para el caso de que no fuera posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada al efecto, elegir a los Directores pertenecientes a la correspondiente Clase de acciones, se convocará a una segunda Asamblea de accionistas de la Clase en cuestión y, para el caso de que en esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores correspondientes a esta Clase de acciones será realizada en una Asamblea Ordinaria de accionistas con la asistencia de todo los accionistas presentes, cualquiera sea la Clase de acciones a la que pertenezcan. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos titulares que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en su cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Las acciones Clase B tendrán derecho a designar un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente. Los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora serán elegidos en conjunto por las acciones de la Clase A y C, consideradas a este solo efecto como una clase de acciones. 11) Organización de la Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 12) Composición del Directorio y de la Sindicatura: Director Titular y Presidente: Ingeniero Carlos Alberto Mattausch en su carácter de Interventor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. Director Suplente: Doctor José Ignacio Romero Díaz en su carácter de Subinterventor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. Síndico Titular: Contador Público Ricardo Flammini; Síndico Suplente: Doctor Eduardo Mario Polemann. 13) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.633

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: a) Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía Eléctrica. b) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Constituida el 28 de Agosto de 1992 por Escritura Pública Nº 192 pasada al folio Nº 859 del Registro Notarial del Estado Nacional. 3) Denominación: "CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A.". 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, con sede Social en Avenida Paseo Colón 171, Noveno Piso, de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con el objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, estos Estatutos, el Pliego del Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Central Pedro de Mendoza S.A., así como toda norma que le sea expresamente aplicable. 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción a este Estatuto en la Inspección General de Justicia. Este plazo podra ser reducido o ampliado por resolución de la Asamblea Extraordinaria. 7) Capital Social: El capital social inicial es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por seis mil ciento veinte (6.120) acciones ordinarias nominativas endosables Clase A de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, cuatro mil seiscientas ochenta (4.680) acciones ordinarias nominativas endosables Clase B de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción y mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas endosables Clase C de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 8) Suscripción e Integración del Capital: Se suscribe e integra en efectivo la totalidad del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: a) El Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Energía Eléctrica - suscribe 6.000 acciones ordinarias, nominativas endosables Clase A; 4.680 acciones ordinarias, nominativas endosables Clase B; y 1.200 acciones ordinarias nominativas; endosables Clase C, b) Servicios eléctricos del Gran Buenos Aires S.A., suscribe 120 acciones ordinarias, nominativas, endosables Clase A. 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por nueve (9) Directores titulares y nueve (9) suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma Clase. El término de su elección es de un (1) ejercicio. Los accionistas de la Clase A, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir cinco (5) Directores titulares y cinco (5) suplentes. Los accionistas de la Clase B, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir tres (3) Directores titulares y tres (3) suplentes. Siempre y cuando las acciones Clase C representen por lo menos el seis por ciento (6 %) del total de las acciones emitidas por la sociedad, los accionistas de la Clase C, como grupo de accionistas de la Clase, y tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas, tendrán derecho a elegir un Director titular y un suplente. De no alcanzar las acciones Clase C el mínimo de participación arriba referido, perderán el derecho a elegir un (1) Director titular y suplente en exclusividad, debiendo al efecto votar conjuntamente con las acciones Clase B, que en tal supuesto tendrán derecho a elegir cuatro (4) Directores titulares y cuatro (4) suplentes conjuntamente con las acciones Clase C. Para el caso de que no fuera posible para la Asamblea Ordinaria o Especial convocada al efecto, elegir a los Directores pertenecientes a la correspondiente Clase de acciones, se convocará a una segunda Asamblea de accionistas de la Clase en cuestión y, para el caso de que en esta Asamblea se repita la misma situación, la elección de los Directores correspondientes a esta Clase de acciones será realizada en una Asamblea Ordinaria de accionistas con la asistencia de todos los accionistas presentes, cualquiera sea la Clase de acciones a la que pertenezcan. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) Síndicos titulares que durarán un (1) ejercicio en su funciones. También serán designados tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Los Síndicos titulares y suplentes permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. Las acciones Clase B tendrán derecho a designar un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente. Los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora serán elegidos en conjunto por las acciones de la Clase A y C, consideradas a este solo efecto como una clase de acciones. 11) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 12) Composición del Directorio y de la Sindicatura: Director Titular y Presidente: Ingeniero Carlos Alberto Mattausch en su carácter de Interventor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. Director Suplente: Doctor Jose Ignacio Romero Díaz en su carácter de Subinterventor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. Síndico Titular: Contador Público Ricardo Flammini; Síndico Suplente: Doctor Eduardo Mario Polemann. 13) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.632

CEROILFOOD (NEW YORK) INC

Se hace saber por un día que CEROILFOOD (NEW YORK) INC., con domicilio y asiento principal de sus negocios en 2160 North Central Road, Fort Lee New Jersey 07024, Estado de New York, de conformidad con lo resuelto en una reunión de directorio del 15 de abril de 1992, resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, para dedicarse la comercialización e industrialización de productos alimenticios designados o como representante legal de la sociedad al señor Xue Guoping con el mismo domicilio legal que el de la sociedad en la calle Av. del Libertador 602, piso 12º A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 28.683

CONCANOR SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 29/11/91 se aumentó el capital social a la suma de ₳ 17.000.000.000 (Australes diecisiete mil millones); que por Asamblea del 25/6/92 se modificó la sede social fijándose en la Av. Leandro N. Alem 1050 4º piso, se ratificó el aumento del capital y se cambió la denominación social por la de CONCANOR S.A., reformándose el Artículo 1º y el 4º de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 9679

CONGRESO 2646

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 3/9/92. Socios: Diego Gerardo Santamarina, nació el 24/9/41, L. E. 7.717.756, arquitecto, e Inés María Stringhini, nació el 21/5/45, L. C. 4.542.569, abogada. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Paseo Colón 797, 8º piso "D", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Construcción, promoción y/o venta, incluso por el régimen de propiedad horizontal, de un edificio sobre un terreno ubicado en la calle Congreso 2646/48 Capital Federal. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de agosto. Sede Social: Av. Paseo Colón 797, 8º piso "D", Capital Federal. Presidente: Inés María Stringhini; Director suplente: Diego Gerardo Santamarina.

El Autorizado
Nº 9614

COVICENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/11/91 se aumentó el capital social a la suma de ₳ 25.000.000.000 (Australes veinticinco mil millones), dentro del quíntuplo establecido en el art. 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 25.547

COVINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/11/91 se aumentó el capital social a la suma de ₳ 15.200.000.000 (Australes quince mil doscientos millones) dentro del quíntuplo establecido en el art. 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 25.548

DECOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 238 del 18/8/92 se constituyó la sociedad: 1) "DECOLOR S. A.". 2) Ramallo 1975 7º P "B" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gastón Ernesto Troillet, casado, argentino, 41 años, comerciante, L. E. Nº 8.558.649, 25 de Mayo 1969 - Vicente López - Pcia. Bs. As. y Rubén Genaro Amoretti, casado, argentino, 56 años, comerciante, L. E. Nº 5.805.438, Monteagudo 807 - Martínez, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Fabricación y comercialización bajo todas sus formas de cualquier clase de productos químicos para usos industriales y comerciales en general, sus derivados, compuestos y afines; y b) Fabricación y comercialización de todos los productos: Hidrófugos, pinturas, hidrocementados, artículos sanitarios, cementos y productos similares, tapaporos, tintas y colorantes para la industria del mueble y similares, con sus fórmulas generales y especiales. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gastón Ernesto Troillet y Director Suplente: Rubén Genaro Amoretti.

El Autorizado
Nº 25.684

DESTRINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara con relación al edicto del 26/2/92, recibo Nº 944, que la sociedad prescinde de la sindicatura.

La Apoderada
Nº 9640

DIMENSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION

1) Fernando Rubén Sokolowicz, argentino, divorciado, D. N. I. 8.209.160, de 42 años de edad, Industrial, domiciliado en la Avenida Belgrano 615, Piso 10; y Carlos Antonio González, argentino, soltero, D. N. I. 12.315.699, de 34 años de edad, Comerciante, domiciliado en la

Avenida Corrientes 4643, Piso 14 "A", ambos de la Cap. Fed.; 2) 2 de setiembre de 1992. 3) "DIMENSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION". 4) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o a Sociedades, constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquiera otra en la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 5) Avenida Belgrano 615, Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Presidente: Fernando Rubén Sokolowiz. Director Suplente: Carlos Antonio González. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.536

EPU HUENEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alfredo Encina, 50 años, D. N. I. 7.567.886, domicilio Calle 71 Nº 2035 Necochea; Mariano Benjamín de la Vega, 35 años, D. N. I. 12.277.329, domicilio Juramento 2940 4º "B"; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 5/8/92. 3) "EPU HUENEY SOCIEDAD ANONIMA". 4) Juramento 2940 4º "B" Cap. Fed. 5) Ganadera-Agropecuaria: Explotación de campos; granjas, estancias y cabañas para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras o cualquier especie de cultivo propio de la explotación agrícola. La explotación avícola, cunícola y apícola. La comercialización de los productos de su explotación. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y productos relacionados con la explotación agrícola-ganadera. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Mariano Benjamín de la Vega; Director suplente: Carlos Alfredo Encina. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 55/284 de la ley 19.550. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de c/año.

El Abogado
Nº 25.526

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por esc. del 16-7-92, Fº 539, Reg. 529, de Cap. Fed., los Sres. Roberto Carlos Ponce, arg., casado, comerciante, 22-2-44, LE. 4.434.931, Nogoyá 3788, Cap.; Dirceo Berasain, arg., casado, comerciante, 30-11-39, LE. 4.298.732, Campana 1077, Cap.; y Ramón Maximiliano Vior, arg., casado, comerciante, 24-3-21, DNI. 1.800.714, Gaona 3175, Cap.; constituyeron la Sociedad "ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO FENIX S.A.", por 99 años, para realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios y especias. La explotación de supermercados. Industrial: La elaboración de productos alimenticios envasados o no. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícola, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización y venta de los productos derivados de esta actividad en todas sus etapas y en especial el faenamiento de ganado vacuno porcino, lanar y caprino, porcino y de terceros; y la industrialización y comercialización de productos y subproductos de los mismos, sus derivados y toda actividad relacionada con la industria frigorífica en general. Importar y exportar. Capital: $ 18.000.- Rep. por 18.000 acc. ord. de $ 1 v/n. c/u. Administración y representación: Directorio: de 1 a 5 miembros por 1 año. Representación legal: Presidente. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Carlos Ponce. Vicepresidente: Dirceo Berasain. Director Titular: Ramón Maximiliano Vior. Director Suplente: Teresa Lucía De Angelis. Sede social: Carhué 2668 Cap.

El Escribano
Nº 25.560

ESTANCIAS RIONEGRINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 13-8-92, pasada al folio 8074 del Reg. 15 de Cap. - Carlos Alberto Vadell, casado, argentino, comerciante, nacido el 18-4-48, con C.I. 6.258.733, domiciliado en Margarita Weild 1273 de la Localidad de Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Néstor Eduardo Romero Santos; soltero, argentino, comerciante, nacido el 4-2-66, con D.N.I. 17.541.436, domiciliado en Marco Avellaneda 4280 de la Localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ESTANCIAS RIONEGRINAS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la producción, distribución, industrialización, consignación, representación compra, venta, importación y exportación en todas sus formas de todo tipo de frutas y legumbres; así como la industrialización de sus productos y subproductos; la compra y venta de implementos para el agro, equipos de generación de energía y de riego, sus accesorios, repuestos, partes y piezas sueltas. b) Agrícolas: La explotación de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolos, ganaderos, frutícolos, citrícolos, forestales, tambos, granjas, cabañas, haras, quintas y aserraderos. La comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de sus productos y subproductos, como así también de las materias primas e implementos necesarios para su producción. c) Industriales: La fabricación y/o elaboración de productos y subproductos de la industria frutihortícola; d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público; e) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, división y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y f) Exportación y Importación: La realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vadell; Director Suplente: Néstor Eduardo Romero Santos. Sede Social: Sarmiento 539 piso 3º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 25.674

ESTUDIO J. C. SEGHETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/9/92 se modificó objeto así: I) Realización de peritajes, asesoramiento y liquidación de siniestros aeronáuticos; II) Asesoramiento, desarrollo y comercialización de software. Se fijó nueva sede: Chacabuco 178, piso 5º "F".

El Abogado
Nº 25.528

FAE S.A.
(FABRICACION DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA)

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1992, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 04 de agosto de 1992, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social en Pesos Doscientos catorce mil ciento treinta mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución I.G.J. 2/84, totalizando un capital social de Pesos Cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y uno; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento del capital social, las que deberán ser entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones con afectación del cupón Nº 5. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, de clases "A" y "B"; 3º) Emitir nuevos títulos representativos del capital aprobado, expresados en pesos, y canjearlos por los existentes, autorizando a los funcionarios de la Sociedad para ejecutar la resolución; 4º) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y uno ($ 4.496.731.-). Los socios asumen el compromiso de aumentar progresivamente el capital social, de modo que el Patrimonio Neto represente, por lo menos, el treinta por ciento (30 %) de las inversiones que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social. Los aumentos de capital para cumplir con este fin se realizarán anualmente, una vez por ejercicio de la Sociedad. El capital podrá ser aumentando por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550, siempre respetando las clases de acciones y sus proporciones establecidas más abajo. En el momento de efectuarse cada integración de capital (por aporte al capital inicial o sus sucesivos incrementos) el titular de la clase "A" de acciones indicará qué bienes aporta. Los bienes y su valorización en los sucesivos aumentos requerirán acuerdo unánime del Directorio para su aceptación como aportes, cumpliéndose los demás requisitos previstos en la Ley 19.550. Las disposiciones de este artículo serán transcriptas en las acciones"; 5º) Reformar el Artículo Quinto que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: El capital social estará representado por 4.496.731 acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Estas acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, transferibles sólo previa autorización unánime del Directorio, sin embargo las acciones de clase "A" podrán ser transferidas a otro ente o empresa estatal con la unanimidad de acuerdo de los Directores de clase "A". En caso que el Directorio autorice por unanimidad la transferencia de todas o algunas de las acciones de la clase "A" o "B", a igualdad de condiciones con los eventuales terceros interesados, gozará de preferencia el otro socio de la Sociedad. Este derecho de preferencia deberá ejercerlo el socio dentro de los treinta (30) días de autorizada la transferencia por el Directorio y de notificada por el enajenante al otro socio las condiciones obtenidas de terceros para la transferencia, comenzando el cómputo de estos plazos a partir de la autorización o de la notificación, la que fuera posterior. Solo las acciones por las que, en definitiva, no se ejerza el derecho de preferencia, se transferirán a terceros, cuya incorporación a la Sociedad deberá ser aprobada por el Directorio por unanimidad. Todas esta menciones serán transcriptas en las acciones. La Sociedad, en futuros aumentos de capital, podrá emitir acciones preferidas sin voto, cuyo importe no se computará a los efectos del porcentaje del treinta por ciento (30 %) de la inversión, indicado en el precedente Artículo Cuarto"; 6º) Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Sexto: Las acciones ordinarias se dividirán en las siguientes clases y proporciones: Clase "A": un treinta y dos por ciento (32 %) que representa 1.438.954 acciones. Clase "B": un sesenta y ocho por ciento (68 %) que representa 3.057.777 acciones. Los tenedores de cada clase de acciones deberán suscribir e integrar, en la misma proporción aquí establecida las sucesivas ampliaciones del capital social que pudieran disponerse. Esta mención será transcripta en las acciones.

El Abogado
Nº 25.692

FARMACIAS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2-9-92; María Justina Traczuk, de 42 años, CI 5.968.397, casada, Analista de Sistemas, Muñiz 1058, Martínez; y María del Carmen Salgueiro, 51 años, DNI 4.214.507, viuda, Combate de los Pozos 495, piso 1º A, Capital comerciante; argentinas; "FARMACIAS SOCIALES S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico; artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia lo requiera será prestado por profesionales con título habilitante; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: $ 13.000; Adm.: Integrada por 1 a 5 titulares, por 3 años; Representación: El Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-8; Presidente: María Justina Traczuk y Suplente María del Carmen Salgueiro. Sede social: Acoyte 435, y 437, Capital.

El Apoderado
Nº 25.569

FEBICON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/8/92, Daniel Alejandro Felicitato, arg., casado, 31 años, Técnico Electrónico, DNI 14.432.816, Esteban de Luca 1404, Piso 1º "B" Cap. Fed. Julio Aníbal Bienaime, arg., casado, 41 años, ingeniero, electrónico, L.E. 8.403.840, Juan B. Justo 3210. Olivos Pcia Bs. As. Plazo 99 años, Objeto: Comerciales, Compra, venta, locación, permuta, importación, exportación representación, consignación y comercialización en general de equipos electrónicos, incluidos los de computación, sus productos y accesorios de computación, comunicaciones, telecomunicaciones electromecánica, electrodomésticos, juguetes electrónicos, didácticos, máquinas de escribir, calcular, de fotocopiar, equipos fotográficos, cinematográficos, de audio, de video, de televisión, Equipos de análisis de particulares, y cualquier aparato o instrumento en las áreas de control médico, biológico, de electromedicina en general, industrial, de Medio ambiente y otras áreas relacionadas con éstas; maquinarias agrícolas y todo elemento relacionado con el agro, sus repuestos e insumos, como así también de insumos para electrónica y compra, venta, locación, importación y exportación de todos los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores, adquirir y vender, licenciar y de cualquier otra forma negociar con patentes, marcas de fábrica y de comercio, concesiones y privilegios, derechos de autor, secretos de comercio y otras propiedades intelectuales relacionadas con los productos equipos, equipos, aparatos e instrumentos mencionados la compra, venta y comercialización de programas y sistemas de informática y telemática, Industriales Mediante la fabricación e industrialización de materias primas, mercaderías, muebles dispositivos, elementos, productos mecánicos, electrodomésticos, eléctricos y electrónicos máquinas, sus repuestos y accesorios instrumentos, dispositivos para control de procesos industriales y/o científicos y accesorios a los sistemas de mecanización contable y de computación y todo aquello relacionado con su objeto comercial, c) Investigación y desarrollo, propensión a la investigación y desarrollo científico y técnico en lo referente a los objetos comerciales e industriales, d) Servicios y Asesoramiento; Realización de procesamiento de sistema de información, sistematización electrónica de datos, estadísticos, de producción o financieros, entre otros por medios mecánicos o electromecánicos, programación de computadoras en general, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes; service de computación de cualquier accesorio relacionados con la computación, de analistas de sistemas, de comunicaciones, telecomunicaciones y de todo aquello comprendido en los objetos comerciales e industriales precedentemente, Programación y explotación de laboratorios de microcomputación con asesoramiento comercial, administrativos, contable, económi-

co, financiero o impositivo, de análisis de sistemas y de programación y sobre comunicación con bases de datos, a todos los efectos detallados en los incisos c) y d) precedentes, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados en sus respectivas materias, e) Inmobiliarias Mediante la compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y Rurales, f) Financieras mediante la realización de toda especie de operaciones financieras y préstamos con o sin garantía Reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes, o a constituirse para la Concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Representaciones y comisiones y Mandatos, representaciones y comisiones, por cuenta y orden de terceros sean personas físicas o jurídicas, Capital; Pesos quince mil. Ad.: Mínimo dos Máximo siete por un ejercicio, Repr.: Presidente o Vicepresidente, la sociedad Pres. de la Sindicatura, Cierre: 30/9. Presidente Daniel Alejandro Felicitato, vicepresidente Julio Aníbal Bienaime; director Suplente; Catalina Gallelli de Felicitato, arg. DNI 14.756.094, 30 años, casada, traductora, literaria de inglés, Esteban de Luca 1505, 1º "B" Cap. Fed. Sede Social Esteban de Luca 1505, piso, 1º "B", Cap. Fed.

Nº 25.570

FRIGORIFICO MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 142 del 8-7-1992 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nº 6 del 20-5-1992 donde se resolvió la prescindencia de la sindicatura y la reforma de los artículos 9, 11 y 12 del estatuto los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2do. del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes; Artículo décimo primero: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo décimo segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre las accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Autorizada
Nº 9664

GERIT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 40, Reg. Not. 506 fo. 873, 24/06/92, Capital Federal. Sucursal en el País; "GERIT SOCIEDAD ANONIMA". Capital Social: No se asigna. Objeto: será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letra, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra-venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. A los efectos de tramitar el establecimiento de la sucursal ante la Inspección General de Justicia, la casa Matriz manifiesta que: A) La Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y tampoco efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades financieras y otras por las que se recurra al ahorro público; B) Para el caso de que en el futuro la sociedad resolviera realizar esta clase de operaciones, lo hará saber oportunamente a la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, República Argentina. Establecer una sucursal para explotar el objeto social en la Avenida de los Colonizadores Nº 725 Esperanza Prov. de Santa Fe, República Argentina. Designar al Sr. Oscar Luis Rossler Morandin, como agente, representante y apoderado de la sucursal, con amplias facultades. Fijación de domicilio: Avenida de Mayo 1285 1º B, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 25.546

GRAFEX GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/92 dispuso la modificación de los artículos 4º y 10º del Estatuto Social del siguiente modo:

Art. 4º — La evolución del Capital Social se hará constar en los Balances de la Sociedad. Las acciones tendrán un valor nominal de $ 1 (pesos uno) cada una.

Dentro de los términos del Artículo 188 de la ley 19.550 y sus reformas, el Capital Social podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria sin requerirse una nueva conformidad administrativa; pudiéndose delegar en el Directorio las atribuciones enunciadas en la citada disposición legal.

Art. 10º — Los Directores Titulares, en garantía del buen desempeño de su mandato, deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $ 1.000.- (pesos un mil) en efectivo o su equivalente en Títulos Públicos o en Acciones de otras Sociedades.

El Presidente
Nº 285

GRAFICA TILCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 113 del 2-9-92, 1) Carlos Alberto Tamara, arg. 7-4-43, cas., DNI 4.404.456, empres., Chile 2306, 4º C, Cap. Alfredo Carlos Dominguez, arg., 3-3-48, cas. Cdor., LE 4.705.580, Anchorena 1424, 13º A, Cap.; y José Ernesto Insúa, arg. 17-5-34, cas. LE 4.834.386, Luis María Campos 2144, Sarandí, Pcia. Bs. As. 2) GRAFICA TILCARA S.A. 3) 99 años desde insc. RPC. 4) Objeto: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgación cultural. Y a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 5) $ 30.000.- 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 1 año. Presidente: Carlos Alberto Tamara. Vicepresidente: Alfredo Carlos Dominguez. Director Suplente: José Ernesto Insúa. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 30-6 de c/ año. 9) Sede Social: Berón de Astrada 2445, 5º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 25.516

HELIJET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Todoli, de 35 años de edad, contador público nacional, DNI. 13.277.046, y Claudia Inés Alonso de Todoli, de 32 años de edad, comerciante, DNI. 14.117.810, ambos casados, argentinos y domiciliados en Lavalle 1619, piso 1º A de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 31-8-1992. 3) HELIJET S.A. 4) Lavalle 1619, piso 1º A. de Cap. Fed. 5) La prestación de servicios de transporte aéreo, de personas y cosas, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquier de estos servicios, la realización de actividades similares conexas a las mencionadas con anterioridad. 6) 50 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Todoli; Vicepresidente: Claudia Inés Alonso de Todoli; Director Suplente: Fernando Gustavo Todoli. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 25.629

HRD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 1/9/92, se constituyó "HRD S.A.", con domicilio en Amenábar 1837, P. 5 Of. 24 Capital Federal, con cierre de ejercicio el 31 de octubre de cada año. Los socios son: Horacio Rodriguez Diaz DNI 12.548.028, nacido el 12/4/56, argentino, casado, industrial domiciliado en Los Patos 1573 de la localidad de Beccar; Laura Inés Di Paolo con DNI 10.728.320, argentina, nacida el 22/2/53, casada, empresaria, domiciliada en Los Patos 1573 de la localidad de Beccar, y Manuel Rodriguez Rodriguez Ced. Id. Pol. Fed. Nº 4.535.094, español, casado, comerciante domiciliado en Amenábar 1837, Piso 5, Of. 24 Cap. Federal. Directorio: Presidente: Horacio Rodriguez Diaz; Vice-Presidente: Laura Inés Di Paolo; Director Suplente: Manuel Rodriguez Rodriguez. Su objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, la importación, exportación, fraccionamiento, ensamble y comercialización de insumos industriales para la industria del plástico; así como también la de materiales y maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto; aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o realizables en determinada forma y/o condición, con o sin garantía, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantías reales o personales, o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, letras; aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, ya sean estatales, privadas y/o mixtas, y a personas, pudiendo integrar consorcios para operaciones realizadas o a realizarse, y la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público, realización de todo tipo de mandatos, consignaciones y comisiones, relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital: $ 12.000. La Administración: el Directorio está compuesto de 2 a 15 miembros con mandato por año. La representación Legal corresponde al Presidente o al Vice Presidente indistintamente. El plazo de duración es de 99 años desde su inscripción.

El Escribano
Nº 25.617

ILCO (ILVA CONSTRUCCIONES)

SOCIEDAD ANONIMA

"ILCO (ILVA CONSTRUCCIONES) S.A.": Se constituyó por Esc. del 3-9-92; Socios: Francisco Zanon, italiano, nacido 5-12-45, casado, CIPF. 6.264.085, ingeniero; Angel Bocci, argentino naturalizado, nacido 16-4-43, casado, empresario, DNI. 12.601.358, ambos domiciliado en Ocampo 3005, Capital; y Leonardo Federico Savone, argentino, nacido 6-4-67, soltero, ingeniero, DNI 18.461.536, domicilio: A. del Valle 311, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción RPC. Capital: $ 12.000.- Objeto: Ejecución, dirección, administración y asesoramiento en materia de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, compra y venta de bienes inmuebles; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Cierre ejerc. 31-12 de c/ año. —Sede: Tagle 2810, Ciudad.— Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. Firma: Presidente o Vicepresidente en caso de impedimento del 1ro. Presidente: Francisco Zanon. Vicepresidente: Angel Bocci. Director Suplente: Leonardo Federico Savone.

Nº 25.576

INTERQUICK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 370 fecha 2-9-92 ante Escribano Antonio P. Cafferata, Folio 1279 Registro número 993 de Capital Federal, de su Adscripción. 1) Accionistas; María Susana Sanchis Crespo, argentina, soltera, 28 años, comerciante, D.N.I. 16.844.385, domicilio Saavedra 2070, Martínez, Prov. Buenos Aires, y Marcos Grunmann, argentino, viudo, 90 años, comerciante. L.E. 282.590, domicilio Carlos Calvo 1821, 3º, Capital Federal. 2) Denominación: "INTERQUICK S.A." 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despacho de bebidas; compra, venta, importación, exportación, consignación, elaboración y distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios. Y b) realizar actividades financieras mediante el aporte de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, en cualquier tipo de sociedad por acciones. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley e Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- dividido en 120 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 100.- cada una, totalmente suscriptas, e integradas en un 25 % 6) Administración: uno a cinco. 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. 8) Director Titular: Presidente: María Susana Sanchis Crespo; Director Suplente: Marcos Grunmann. 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. 8) Sede social: Seguí 3885, Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.622

IVY MARAY

SOCIEDAD ANONIMA

IVY MARAY SOCIEDAD ANONIMA. Nº Reg. 80.160. Por escr. pública nº 256 del 13.7.92, se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 30.3.92 que resolvió transformación de accs. nominativas no endosable en accs. al portador y elevó el capital de $ 0,02688 a $ 53.441.- mediante emisión de 53.441 accs. ordinarias, al portador, de v/n. 1.- $ c/u y 1 voto p/acción por capitalización ajuste de capital p/$ 53.440,80 y $ 0,17312 en efectivo. Se modificó art. 4º) del estatuto social.

La Apoderada
Nº 25.541

LAHITTE

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de Estatutos: LAHITTE S.A. es continuadora de LAHITTE S.A. Agrícola, Ganadera, Industrial, y Comercial. Esc. Nº 108, fº 396, Reg. Not. 1020, de Cap. Fed. LAHITTE S.A. Sede: Sánchez de Bustamante 546 Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, compra-venta, administración y explotación de productos de la industria lechera. a) Realizar toda clase de operaciones comerciales de importación y exportación, industriales, inmobiliarias y financieras; b) Adquirir y transferir en cualquiera de las formas admitidas por las leyes, toda clase de bienes ya sea inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros valores; c) Constituir, aceptar, ceder o extinguir derechos reales d) Dar y tomar en locación bienes, muebles e inmuebles, éstos aun por más de seis años; e) Contraer y dejar sin efecto toda clase de obligaciones; f) Registrar, adquirir, transferir y cancelar patentes de invención, denominaciones y marcas de comercio; explotar, industriali-

zar y comercializar toda clase de materias primas semimanufacturadas, maquinarias y mercaderías; g) Ejercer toda clase de mandatos y representaciones: constituir nuevas sociedades de cualquier índole, hacer fusiones o aportes de capital, ya sea en acciones o en cuotas de capital con personas o sociedades existentes o a crearse, y adquirir el activo y el pasivo o solamente el activo de otras empresas; h) Concurrir a licitaciones públicas y privadas, celebrar operaciones de comercio relacionadas directa o indirectamente con los fines sociales, comprendidos o no en la enumeración precedente, que es enunciativa y no limitativa. Capital: $ 12.000.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: César Converso: Director Suplente: Jenaro César Alberto Converso. Cierre de ejercicio; 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 25.545

LA LLUVIA

SOCIEDAD ANONINA

Comunica que por escritura Nº 410 del 18-12-91 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 1 del 27-9-91 donde se resolvió aumentar el capital de ₳ 10.000.000 (diez millones de australes) a ₳ 1.200.000.000 (australes Un mil doscientos millones) es decir un aumento de ₳ 1.190.000.000 (australes Un mil ciento noventa millones) la emisión de 1.190.000.000 de acciones ordinarias al portador. Reforma del artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 1.200.000.000 (Australes Un mil doscientos millones) y se representa en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. La elevación a tres del número mínimo de directores y reforma del artículo octavo del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 100.000.000 (australes cien millones) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. El directorio queda integrado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Jorge Rubén Genes; Vicepresidente: José Manuel Genes Directorio Titular: Manuel Héctor Cosso. Síndico Titular: Aldo Ferreiro y Síndico suplente: María Susana Moreno.

La Autorizada
Nº 9667

LA LLUVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 66 del 7-4-92 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 3 del 30-3-1992 donde se resolvió: a) Actualización del capital social a la nueva unidad monetaria; es decir ₳ 1.200.000.000 (un mil doscientos millones) en $ 120.000 (pesos ciento veinte mil); b) Aumentar el capital social de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) a $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), es decir un aumento de $ 120.000 y la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador; y c) Reforma del artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil) y se representa en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

La Autorizada
Nº 9666

LIONBOURSE

S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se Hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 29/05/92 los accionistas resolvieron: a) Aumentar el Capital Social en $ 18.549,70 o sea hasta $ 45.000. b) Emitir por dicho importe acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) V/N cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio corriente. c) Reformar los artículos 4, 9, y 12 del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente forma: "Ar-tículo Cuarto: El capital social es de $ 45.000 representado por 45.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán asimismo designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesiona con la presencia de dos miembros y resuelve por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los mismos suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas".

El Directorio
Nº 25.635

MAR DE LAS PAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO Nº 1.002.837. Por un día: Escritura Nº 136 del 29/7/1992 - Folio 366 - Registro 566 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de marzo de 1992, la que aprobó: a) Modificación valor nominal acciones, b) Aumento de capital artículo 235 Ley 19.550. Emisión acciones y c) Reforma artículos 5º y 6º del estatuto social. Artículo 5º: El Capital Social es de cinco mil pesos ($ 5.000.-) representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo reglamentado por las Leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá. Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas endosables, o no, según se resuelva al emitirlas. Cada acción suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al emitir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones prescriptas por las Leyes vigentes. Se pueden emitir títulos de más de una acción.

La Autorizada
Nº 25.640

MARE AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

En edición del 3/7/92, recibo nº 0030/0021600 se desliza el siguiente error, donde dice "AUTRAL" debe decir "AUSTRAL".

El Presidente
Nº 25.608

MARPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 15/4/92 transcripta por escritura Nº 169 del 6/8/92 al folio 527 del Registro 668 de Cap. Fed. se aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 1.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción con derecho a 1 voto cada una y se estableció que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un máximo de 5 y un mínimo de 1 miembro con mandato por 2 años; la representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, modificándose en consecuencia los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social.

El Escribano
Nº 25.650

MEDICINA ESTETICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amelia Rosa Garibotti, argentina, nacida el 1/5/1955, soltera, Médica, D.N.I. 11.675.244, domiciliada en Posadas 1572, Piso Once "F"; Santiago Martín Abarca, argentino, nacido e 8/2/1953, divorciado, Abogado, D.N.I. 10.794.452, domiciliado Talcahuano 1060, Piso 11; y Carlos Federico Ciudad, argentino, nacido el 4/12/1963, soltero, Estudiante, D.N.I. 14.172.352, domiciliado en La Pampa 1420, Piso 6 "C"; todos vecinos de la Capital Federal. 2) 2 de setiembre de 1992. 3) "MEDICINA ESTETICA S. A." 4) A) La organización, promoción o explotación de planes o servicios sociales, y/o médico asistenciales, ya sean clínicos o quirúrgicos, a través de profesionales, atención en consultorios, sanatorios, en tratamiento ambulatorio, o de internación, laboratorios, institutos radiológicos, farmacéuticos, y demás actividades vinculadas al arte de curar. Podrá realizar éstas actividades, para personas físicas, empresas, o grupos de empresas, entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza jurídica, por intermedio de planes asistenciales o de reintegros, totales o parciales, prestando asimismo los respectivos servicios de asesoramiento técnico, auditoría y consulta. B) Organizar, desarrollar y administrar sistemas de medicina prepaga, y en general servicios de atención de la salud, para dar cobertura médico asistencia integral y/o por niveles y/o complementarios, de otros sistemas públicos o privados, contratándolos en forma individual, grupal, o con entidades estatales, o privadas. C) Producir y comerciar, bienes y servicios, para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, promoción y conservación de la salud. Y D) Con relación a los puntos precedentes, otorgar préstamos, créditos, con fondos propios o de terceros, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convengan. La Sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales, se requiera el concurso público. 5) Sarmiento 412, Piso 6, Oficina 601, Cap. Fed. 6) 90 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Presidente: Amelia Rosa Garibotti; Vice-Presidente: Santiago Martín Abarca; Director Titular: Carlos Federico Ciudad; Director Suplente: José Ignacio Cid. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.538

NATIONZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 19/11/91 protocoliz. el 2/6/92 se modificó el art. 8º de estatuto: Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios.

El Abogado
Nº 25.527

NEWFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 23/4/1992, los accionistas de "NEWFOOD S. A." resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. Capital Social: $ 100.000.-.

El Autorizado
Nº 25.631

OLAYON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Constitución: Escritura Nº 49, del 21/5/1992, ante Escribano Guillermo A. Tomé, al Fº 173 del Registro Nº 97 de su adscripción de Capital Federal. Datos personales: Ricardo Daniel Pimientel, argentino, nacido el 28/8/1957, soltero, comerciante, con D.N.I. 13.317.948; y Luisa Diratzouian de Kradjian, uruguaya, nacida el 5/1/1915, viuda, comerciante, con C.I. P.F. 4.235.337, domiciliados en Saavedra 22, Capital Federal. Denominación: "OLAYON S. A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: la importación, exportación, industrialización, comercialización, compra, venta, representación, consignación y distribución en los ramos de hilandería, tejeduría y afines de algodón, lana, sede u otras fibras naturales o artificiales. Capital social: Doce mil pesos, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Dirección y administración: Dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de directores que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, por mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Ricardo Daniel Pimientel: 500 acciones o sea $ 6.000.- Luisa Diratzouian de Kradjian 500 acciones, o sea $ 6.000.- Integran en efectivo el 25 %, el 75 % restante dentro del plazo legal. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Pimientel, Director Suplente: Luisa Diratzouian de Kradjian. Sede social: Saavedra 22, Capital Federal. Buenos Aires, 8 septiembre de 1992.

El Escribano
Nº 25.594

PASSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria de la publicación del 4/9/92, R. Nº 24.739. Escritura Nº 360 del 4/9/92. Los accionistas de PASSPORT S. A. deciden cambiar la denominación y modificar el art. 1º así: Denominación: "THE BOSS S. A.".

La Autorizada
Nº 25.659

PRODUCTOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 20/5/91 transcripta en escritura Nº 95 del 7/4/92 al folio 311 del Registro 668 de Cap. Fed. se aumentó el capital social de $ 300 a $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal, modificándose en consecuencia los artículos 5º y 6º del estatuto social.

El Escribano
Nº 25.651

PROMEDICUM CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública de fecha 4/9/92 se constituyó "PROMEDICUM CONSULT S. A." 1) Socios: Carlos Hugo Julia, arg., nac. 26/12/44, casado, abogado, LE. 5.058.886, dom. Estados Unidos 1491, 2º "C", Cap. Fed., Alfonso José Bernaudo, arg., nac. 6/2/28, casado, médico, LE. 4.229.379, dom. F. D. Roosevelt 2183, 1º, Cap. Fed. Pedro Rubens Gilaberte, arg., nac. 23/5/40, casado, contador público, LE. 4.311.431, dom. Lavalle 750, 18º "F", Cap. Fed. y Patricia Beatriz Rattay, arg., nac. 29/1/62, soltera, bioquímica, DNI. 14.855.601, dom. Medrano 1650, 15º "I", Cap. Fed. 2) Denominación: "PROMEDICUM CONSULT S. A.". 3) Domicilio: Av. Callao 1016, 7º "B" de Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las

siguientes actividades: a) Asesoramiento y defensa jurídica integral a instituciones, profesionales y auxiliares en el ejercicio de la actividad del arte de curar, b) Realización de estudios, investigación, información y divulgación, como así también el desarrollo de todo tipo de actividades de intermediación para la organización y realización de congresos, seminarios, conferencias y demás eventos referentes al objeto social, c) Atención de consultas y servicios mediante estudios, asesoramiento, investigaciones y análisis relacionados con el objeto social, pudiendo representar a personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en la I. G. J. 6) Capital social: $ 12.000.- dividido en 120 acciones ordinarias al portador, de v/n c/u $ 100.- totalmente suscriptas de la siguiente forma: Carlos Hugo Julia suscribe 48 acciones, Alfonso José Bernaudo suscribe 30 acciones, Pedro Rubens Gilaberte suscribe 30 acciones y Patricia Beatriz Rattay suscribe 12 acciones. Todas las acciones integradas en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. El término de elección de los directores es de 3 años. Se designa Presidente: Alfonso José Bernaudo, Vicepresidente: Carlos Hugo Julia, Directores Titulares: Pedro Rubens Gilaberte y Patricia Beatriz Rattay y Directores Suplentes: Norma Alicia Rego y Alberto Bernaudo. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presentes Norma Alicia Rego, arg., nac. 10/11/53, divorciada, abogada, DNI. 10.139.538, dom. Donado 1455, 4º "9", Cap. Fed. y Alberto Bernaudo, arg., nac. 10/7/62, casado, abogado, DNI. 14.951.771, dom. Avellaneda 3340. Boulogne, Pcia. Bs. As., prestan su total conformidad y aceptación con los cargos de Direc- tores Suplentes. Buenos Aires, 7/9/1992.

La Autorizada
Nº 25.559

READER'S DIGEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 339, otorgada el 2 de setiembre de 1992 al Fº 1342 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima READER'S DIGEST ARGENTINA S. A. 1) Datos de los accionistas: Roberto Ernesto Alonso, 41 años, casado, norteamericano, ejecutivo, con domicilio en S. W. 89 Place 16320, Miami, Florida, EE.UU., Pasaporte Nº 041903382; y Kenneth Antony Hugh Gordon, 55 años, casado, norteamericano, ejecutivo, con domicilio en Box 243, Route 2, Hickory Kingdom Road, Bedford, New York, EE. UU.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2/9/92; 3) Denominación social: READER'S DIGEST ARGENTINA S. A.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, piso 3º; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la importación, exportación, comercialización, distribución, y venta de libros, música grabada en discos, cassettes, discos compactos (compact disks) y en cualquier otra forma, videos, y de cualesquiera otros productos de naturaleza informativa, educativa, de entretenimiento y/o cultural. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. Presidente: Alfredo M. O'Farrel. Director Suplente: Julio F. Moujan; 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores que actuarán conjuntamente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 284

ROCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 397 F. 1811 del 15/5/1992 Reg. 109 San Martín se protoc. Asamblea Gral. Extraordinaria unánime N. 7 del 7/5/1992: 1) Aumento de capital de $ 10.- a $ 100.000.- emitió 99.990 acc. ord. portador $ 1.- 1 voto reformó Art. 4º: Capital $ 100.000.- 100.000 acc. ord. port. $ 1.- 1 voto; 2) Autorizó canje 100.000 acc. ord. nomin. no endosables 1 voto por 10 acc. ord. portador $ 1.- 1 voto.

La Autorizada
Nº 9658

RUCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 15/11/85 aumentó el capital de ₳ 440 a ₳ 20.440 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 25.675

SERU GIRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 470, Fº 1123, Reg. Not. 506, Cap. Fed. Fecha: 28/08/92. Carlos Alberto García Moreno, DNI. 10.202.480, arg., divorciado, músico, de 40 años, dom. Coronel Díaz 1903, 7º, 15 Cap. Fed. Pedro Aznar, DNI. 14.009.708, arg., soltero, músico, 33 años, dom. 11 de Septiembre 2163, 4º, Cap. Fed. Oscar David Lebon, DNI. 10.788.062, arg., casado, músico, 39 años, dom. Olleros 2956, Cap. Fed. Oscar Moro, DNI. 6.073.786, arg., casado, músico, 44 años, dom. Serrano 1386, Cap. Fed. "SERU GIRAN S. A.". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Sede: 11 de Septiembre 2163 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: organización de eventos musicales, y realización de todo tipo de actividades de ejecución y difusión de música grabada en el país o en el extranjero, y la comercialización de todos los derechos derivados de dicha actividad. Capital: $ 12.000. La representación legal será ejercida por el Director Suplente. Presidente: Carlos Alberto García Moreno, Vicepresidente: Pedro Aznar; Director: David Oscar Lebon; Director Suplente: Oscar Moro. Cierre: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 25.543

SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Oscar Delbene, arg., nació 28/6/50, casado, médico, L. E. 8.110.072, dom. José Manuel Estrada 245. Hugo Fernando Rafael Romani, arg., nació 24/10/42, casado, médico, L. E. 5.199.427, domicil. San Martín 148. Fernando Manuel Adot. arg., nació 28/10/45, divorciado, médico, DNI. 4.921.191, domicil. Almafuerte 345. María Elia Regina de Piccone, arg., nació 13/3/41, casada, médica, L. C. 3.983.114, domiciliada 25 de Mayo 438. Todos de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Bs. As. Carlos Alberto Bianchi Silvestre, arg. nació 23/12/40, casado, médico L. E. Nº 4.360.271, domiciliado en Rivera 546, Lomas de Zamora. 2) 10/8/92. 3) SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA S. A. 4) Paraguay 1327, P. Baja, E, Capital. 5) A la prestación de servicios asistenciales, preventivos, laborales, quirúrgicos, geriátricos, radiológicos y todos los que estén relacionados con acciones tendientes a promover, proteger, recuperar, y rehabilitar la salud de las personas, como así brindar asesoramiento a terceros en áreas de atención médica. La prestación de servicios lo será a pacientes internados, y/o externos, particulares y/o mutualizados. Podrá prestar servicios de medicina prepaga. La enunciación es meramente declarativa y no limitativa a funciones, actividades o servicios que hagan el arte de curar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente; Ramón Oscar Delbene; Vicepresidente; María Regina de Piccone. Directores; Hugo Fernando Rafael Romani; Carlos Alberto Bianchi Silvestre. Director Suplente; Fernando Manuel Adot. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

La Autorizada
Nº 9675

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 437, reg. 160 Cap. Socios: Pablo Clusellas, arg., 7/6/59, abog., cas., DNI. 13.211.552, Corrientes 534, Cap. y "Crisil S. A." Plazo: 99 años. Objeto: 1) Servicios: Transporte aéreo de pasajeros, carga, correo y todo tipo de bienes en gral. sea con fines turísticos o comerciales, en aeronaves propias o de 3ros., reparación de aeronaves, repuestos, motores, etc., sea en instalaciones propias o alquiladas. 2) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, leasing, consignación y/o representación de fabricantes y/o agentes de aeronaves, motores, repuestos y accesorios; mantenimiento de aeronaves como así también toda actividad comercial relacionada con el transporte aéreo. 3) Turismo: Operar como agencia de viajes y turismo pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. 4) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas, sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás dchos. reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en gral. ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, incluso operaciones comprendidas en Leyes y Reglamentos sobre Prop. Horizontal. 6) Importadora-Exportadora: Importación y exportación de mercaderías en gral, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en gral. 7) Servicios consultoría y asesoramiento integral para la organización de empresas, análisis de proyectos de inversión económica; estudios de mercado y técnicas de importación y exportación; consultoría contable, impositiva y auditoría. Capital: Veinte mil pesos. Administración: 1 a 5 direc. durac. 2 ejerc. Pres.: Gerardo Alberto Barredo, Vicepres.: Juan Manuel Martínez Riviere y Direc. supl.: Pablo Clusellas. Repres. legal: Pres. o vicepres. indistintamente. Sindicatura: prescinde. Sede: Reconquista 656, p. 5 "B", Cap. Ejerc. social: 31/12 c/año.

La Escribana
Nº 25.657

SODA JORGITO

S. A. C. E I.

— Adecuación y Aumento — El 30/4/92 por Asamblea Extraordinaria unánime, elevada a escritura Nº 546 folio 1880 Reg. 819, la Cap. Fed., Adecuaron y reformaron el estatuto en la: Duración: 99 años desde su inscripción, en R.P.C. el 8-2-71; Sede: Sanabria 4151, Objeto: realizar por sí o por intermedio de terceros, la producción transformación, fraccionamiento, envasado o comercialización de aguas gaseosas, todo tipo de bebidas en general y bebidas gaseosas en particular. Pudiendo para el cumplimiento de este objeto celebrar cuantos contratos de distribución, representación o suministros fuere menester. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, incluida la importación directa del instrumental y equipos técnicos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto. Capital: 10.000 pesos; representación: presidente o vice en su caso por 3 ejercicios. Fiscalización prescinde de sindicatura; cierre de ejercicio: junio 30.

El Escribano
Nº 9628

STORAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 394, Reg. Not. 58, fo. 881, 18/8/92, Bernal Quilmes. Adolfo Luis de Vincenzi, arg, nac. 9/4/60, casado, D.N.I: 13.712.918, empresario, dom. Perú Nº 971, 7º B, Cap. Fed. Gabriela Garcia, arg., nac. 31/8/62, casada, D.N.I: 14.901.545, empresaria, dom. Perú 971, 7º, B, Cap. Fed. STORAGE S. A. Sede: Perú 971, 7º, B, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la compraventa, distribución, representación, fraccionamiento, fabricación, montaje, reparación y complementación industrial, de todo tipo de muebles, artículos de decoración, electrodomésticos, rodados, artefactos electrónicos, de computación e iluminación, maquinarias de oficina, equipos de telefonía y telecomunicaciones, artículos para deportes y de tocador indumentaria de todo tipo, bebidas y comestibles, así como sus componentes y repuestos. b) Importación y exportación: Mediante la importación de mercaderías en general, muebles, artículos de decoración, electrodomésticos, rodados, artefactos electrónicos, de computación e iluminación, maquinarias de oficina, equipos de telefonía y telecomunicaciones, artículos para deportes y de tocador, indumentaria de todo tipo, bebidas y comestibles, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos. Capital: $ 12.000. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. Presidente: Gabriela Garcia, Director suplente: Adolfo Luis de Vincenzi cierre: 30 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 25.544

TELBA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Daniel Suarez, 27/3/59, DNI 13.178.301 y Ricardo Aquiles Barindelli, 14/12/48, DNI 7.629.142, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados M.T. de Alvear 963 8º 21. Constituida el 26/8/92. Domicilio Marcelo T. de Alvear 963 8º 21. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto planeamiento dirección y ejecución de obras públicas y privadas edificios, obras pavimentos, obras para instalación de servicios y todo tipo de obra complementaria a la indicada. Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/7. Presidente Ricardo Aquiles Barindelli, Suplente Gustavo Daniel Suarez. Dirección y administración de 1 a 10 directores por un año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

El Apoderado
Nº 25.591

TRATO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Escritura: Nº 238. Fecha: 14-8-92. Socios: Norberto Trapani, arg, casado, comer., nacido 14-5-47, LE. 8.353.361, domiciliado en Sáenz Peña 936 Quilmes, Bs. As. y Carmen Sebastiana Méndez, arg., viuda, comer., nacida 29-11-24, DNI. 3.131.418, domiciliada en Smith 325 Bernal, Bs. As. Denominación: TRATO S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de materias primas para la industria del vestir, prendas de vestir, ropa de cuero y marroquinería. Importación y exportación. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. (pesos doce mil) representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10. v/n cada una con derecho a un voto cada una. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Norberto Trapani, Director suplente: Carmen Sebastiana Méndez. Cierre ejerc.: 31/1. Dom. legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

La Autorizada
Nº 25.701

VALAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por la escritura Nº 38, de fecha 27/7/92, pasada ante el Escrib. Gustavo H. Pinasco, al Fº 129 del Registro Nº 1503, y según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, de fecha 15/6/92, procedió a cambiar su actual denominación, por la de "CORPORACION GENERAL DE DESCUENTOS Y FINANZAS S. A.", modificando en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, haciendo constar en el mismo, la continuidad jurídica correspondiente.

El Escribano
Nº 25.539

VALLEJO Y CIA. AGENTES DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura Nro. 522, de fecha 22/11/92, pasada al folio 1948, del Registro Notarial 888, ante el Escribano de esta Capital, Rafael H. Pinasco, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinario y Extraordinaria, de fecha 14 de octubre de 1991, procedió a: Transformar las acciones en circulación, por acciones nominativas, endosables; Aumentar su capital social, a la suma de ₳ 2.000.000.000,00.- (hoy Pesos 200.000,00.-); A emitir 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de ₳ 1,00.- valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y a Modificar los artículos Cuarto, (a efectos de reflejar el nuevo capital), y Tercero (del objeto social). Este último ha quedado redactado de la siguiente forma: Tiene por objeto desempeñarse como Agente de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos, y/o privados, permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, negociar en el Mercado de Valores de Buenos Aires, u otros del país, contratos a término, contratos de futuros y opciones, sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal, otros activos o instrumentos o índices representativos, cada uno de los cuales se encuentre previamente autorizado por las autoridades pertinentes para poder ser negociado. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito, títulos valores públicos, y/o privados, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria, o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente, asesoramiento financiero y toda operación que no requiera el concurso público, de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos y/o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados, a profesionales con título habilitado.

El Escribano
Nº 25.537

VILCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arturo Julio Ahumada, arg., nació 25/5/27, viudo, comerciante C.I. 2.271.542, domic. Suipacha 963 Pº 8º Cap. Nora Lidia Acosta, arg., nació 14/12/54, casada, empleada, DNI. 11.683.529, domicil. Avda. Alvear 1940 Pº 4º, Cap. 2) 14/8/92. 3) VILCAHUE S. A. 4) José Hernández 2045, 4º B: Cap. 5) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizará operaciones financieras en general, con expresa exclusión de las actividades financieras que requieran autorización específica del banco central de la República Argentina. Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza. Asesora: Proveer asesoramiento idóneo a terceros sobre inversiones en títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros y cualquier otro tipo de inversión. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente: Arturo Julio Ahumada; Directora Suplente: Nora Lidia Acosta. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

La Autorizada
Nº 9676

VILLAGE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 211 del 21-8-92. Accionistas: Norberto Piccolo, argentino, 56 años, divorciado, arquitecto, DNI Nº 4.179.489, Avda. Santa Fe 2371, 16º piso "A", Capital; Jorge Héctor Pérez Solano, argentino, 55 años, soltero, arquitecto, CIPF Nº 3.150.458, Avda. Santa Fe 2385, 15º piso "A", Capital; Ramón Osvaldo Sandoval, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI Nº 13.512.491, Susini 870, Don Torcuato; María Cristina Hold de Camera, argentina, 43 años, casada, contadora pública, CIPF Nº 6.035.914, Independencia 84, Bernal; Ovidio Osvaldo Centeno, argentino, 45 años, casado, ingeniero, LE Nº 7.509.101, República de Indonesia 34, 1º piso, Capital y Jorge Silvestre Bosio, argentino, 53 años, casado, ingeniero, LE Nº 6.174.844, Castro Barros 2960, Martínez. Denominación: "VILLAGE CONSTRUCCIONES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. c) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Industrial: fabricación, industrialización, elaboración y transformación de todo lo relacionado con la construcción. e) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, representación y distribución de todo tipo de máquinas, equipos, materiales para la construcción y mercaderías en general. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, y ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndico. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Jorge Héctor Pérez Solano. Vicepresidente: Jorge Silvestre Bosio. Director Suplente: Ramón Osvaldo Sandoval, y Ovidio Osvaldo Centeno. Sede Social: Avenida Santa Fe 2385, 15º piso "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 25.660

WASHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 257 del 4/9/92, escrib. Gutiérrez De Lio, se constituye una Soc. Anón. en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Anchori 105, 1º piso, Dpto. B, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Mario Hugo Borsani, soltero, nacido el 1/3/67, DNI 18.286.661, domiciliado en Ceretti 1793 Capital y Teresa Malpede, viuda, nacida el 22/4/17, DNI 2.801.882, domiciliada en Anchori 105, 1º piso, dpto. B, Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: WASHI S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, comisión, consignación y representación de mercaderías, muebles, dispositivos, máquinas, sus repuestos, componentes y accesorios aplicables en tareas administrativas, organización, contabilidad, y computación, su arrendamiento y/o reparación, como asimismo la organización de cursos de capacitación en los temas mencionados. Importación y exportación. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Industriales: La fabricación de equipos, máquinas, componentes sus repuestos y accesorios, aplicables a tareas de organización, contabilidad y computación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Servicios: La prestación de servicios de computación electrónica mediante análisis, asesoramiento y programación de sistemas administrativos, promoción de ventas y el procesamiento de datos. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 3 por 3 ejercs. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Mario Hugo Borsani; Directora Suplente: Teresa Malpede.

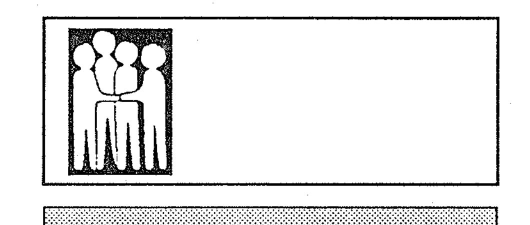
El Presidente
Nº 25.689

WOBRON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1992, resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Título segundo: capital, acciones y debentures. Artículo cuarto: El capital social es de pesos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve ($ 68.669) representada por seiscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa (686.690) acciones, ordinarias al portador, de las que 490.320 son de clase "A" de cinco votos por acción y 196.370 son de clase "B" de un voto por acción, de valor nominal $ 0,10, (diez centavos de peso) cada una. El capital podrá elevarse por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de ese monto, conforme lo prevé el art. 188 de la Ley Nacional 19.550".

El Presidente
Nº 25.686





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN RENT A CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Irene Alicia Czekaj, 54 años, divorciada, arg., psicóloga, DNI 3.770.873, Rondeau 560 Ramos Mejía (Bs. As.); Marta Gloria Silva, 54 años, casada, arg., instrumentadora, Del Campillo 2315 San Justo (Bs. As.) LC 3.754.566 y Uladislao Alfredo Czekaj, 50 años, casado, arg., mecánico, LE 4.388.239, Centenera 2394 Cap.; 2) Contrato Privado del 2.9.92; 3) "AMERICAN RENT A CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Guayaquil 200, Planta Baja, Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o exterior: 1) La administración de vehículos de alquiler o taxímetro y/o alquiler de los mismos ya sean propios o de terceros, con o sin chofer; 2) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Así también para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; 3) Importación y exportación, compraventa y permuta de automotores; 4) Producción de seguros en calidad de organizadores y/o corredores; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera de la República, relacionadas con el seguro; 6) 30 años a partir de su inscripción; 7) Pesos Seis Mil; Suscripto 100 %, integrado 60 % en dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerentes: Los socios en forma indistinta; 10) 30 de agosto.

El Autorizado
Nº 9621

ANALISIS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-3-92; Irma Schultz, 51 años, LC 0.960.419, Corrientes 4258, 3º "F", Capital; y María Victoria Francomano, 41 años, LC 6.542.719, Lavalleja 1229, Capital; argentinas, casadas e ingenieras agrónomas; "ANALISIS AGROPECUARIOS S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Análisis físicos, químicos, biológicos y sanitarios de productos vegetales y especies de cultivo, producción, acopio, comercialización e industrialización de aquellos productos. Asesoramiento integral al productor, a la empresa agropecuaria y a instituciones públicas o privadas. Trabajos de investigación y extensión de temas relacionados al sector agrícola-ganadero de la producción; Cap.: $ 100; Adm.: Gerentes: las socias, en forma individual e indistinta, por 10 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Viamonte 524, piso 5º Dpto. 10, Capital.

El Apoderado
Nº 25.571

ASTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 1/9/92, aut. por Esc. Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens, Fo. 95 Reg. 223, Mariano Rubén Montiel, arg., cas., 36 años, Técnico Superior en Seguridad Industrial, e Higiene en el Trabajo, D.N.I. 12.491.403, dom. Juan B. Justo 6595, Cap.; Héctor Rubén Dau, arg., cas., 41 años, comerciante, D.N.I. 8.312.241, Culpina 574, Cap.; Daniel Aníbal Peralta, arg., cas., 46 años, electrotécnico, D.N.I. 6.301.416, dom. Calle 123 Nº 1729, La Plata, Prov. Bs. As.; Rubén Ramón Llull, arg., cas., 43 años, comerciante, DNI 7.676.453, Agustín Magaldi 251, Burzaco, Prov. Bs. As.; Rubén Enrique Victorio, arg., soltero, 48 años, comerciante, DNI 7.743.621, Llerena 3241, Rafael Castillo, La Matanza, Prov. Bs. As.; Carlos Rubén Soria, arg., cas., 27 años, comerciante, DNI 17.303.864, San Mauro 1564, Quilmes, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados del Contrato Social son: Denominación: "ASTECO S. R. L.", Domicilio: Corrientes 922, 5to. Piso 27, Capital; Duración: 5 años. Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asistencia técnica y operativa para la industria del Petróleo y Minera. b) Importador y Exportador. c) Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 6.000. Administración y Representación: La Administración y Representación legal de la Sociedad está a cargo de los socios Mariano Rubén Montiel y Héctor Rubén Dau, quienes actuarán en forma conjunta y revestirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 25.619

AXELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: 17-7-92. Socios: Alfredo Rafael Porcini, arg., divorciado, comer., nacido 7-12-36, DNI. 4.855.518, y Nélida Sambuchetti, arg., divorciada, comer., nacida 15-10-48, DNI. 10.725.334, ambos domiciliados en Arias 3221 Quilmes, Pcia. Bs. As. Denominación: AXELL S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, fabricación y distribución de cassettes y compact disc. Importación y exportación. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos un mil ($ 1.000). Cierre ejer.: 30/6. Administ.: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Dom. legal: Entre Ríos 879 Cap.

La Autorizada
Nº 25.700

BAYTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 20.8.92, modificó su Contrato, dado que la socia Adriana Ines Schufer, cedió la totalidad de sus 1.000 cuotas a favor del señor Darío Gustavo Kaplan. Precio de la cesión $ 10.000, renunciando al cargo de Gerente. Se designó nuevo Gerente al socio ingresante, por lo que la Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Gerentes; don Claudio Luis Schabas y Darío Gustavo Kaplan, en forma

indistinta, por el término de duración social. Asimismo, se dispuso elevar el Capital de $ 0,20 a $ 10.000; dividido en 100 cuotas de $ 100 cada una; El señor Schabas 60 cuotas y el socio: Kaplan: 40 cuotas. Por último resolvieron el traslado de la sede a la calle Nazca 2002 de Capital Federal. Por todo ello, se procedió a dar nueva redacción a los arts. 1º; 4º y 5º del Contrato Social.

La Apoderada
Nº 25.681

B.G.F. PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Como ampliación del edicto publicado el 27-8-92 según recibo Nro. 0030 0024380)

Por escritura del 4-9-92 Reg. 844 de Cap. Fed. BGF S.R.L. modifica su artículo Primero: por consiguiente la soc. se denominará "B.G.F. PRODUCTOS S.R.L".

El Apoderado
Nº 25.524

BON CUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta del 4/9/92, se modificó la cláusula N. 3 del Contrato Social siendo el domicilio social el de la calle Progreso N. 292, Barrio Los Inmigrantes, Pcia. de Santiago del Estero.

El Abogado
Nº 25.598

BUCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/7/91. Hermés, Ricardo Luis, arg., casado, médico, 04/09/52, DNI: 10.136.671, Av. Córdoba 4498, piso 4º "D", Cap. Fed.; Conforte, Paula Martha, arg., soltera, comer., 17/09/66, DNI: 18.149.650, Zapiola 2071, piso 11º "B", Cap. Fed.; Bechelli, Jorge, arg., casado, odont., 12/06/57, DNI: 13.256.653, Donato Alvarez 385, piso 6º "B", Cap. Fed. y Goicoechea, Julio Francisco, arg., soltero, comer., 15/04/67, DNI: 17.748.984, Franklin 1132, piso 2º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Editorial: producción, elaboración, compaginación y edición de todo lo relacionado con el medio; Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación y/o explotación de todo lo relacionado con el medio. Importación y/o exportación de elementos relacionados con el medio. Capital: Pesos cuatro mil. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. Cierre: 30/6. Sede social: Zapiola 1723, piso 8º "C", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 25.521

CENTRO MEDICO NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por esc. del 24/8/92 el Sr. Guillermo Rodolfo Hernández vende el total de sus 200 cuotas que tiene en la sociedad a Marta Zbar, quien con los restantes socios modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato las que quedan de la siguiente manera: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de todo tipo de servicios médicos a particulares o empresas, relacionadas con la medicina del trabajo y sus afines; y a la evaluación psicofísica de los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional. "Quinta: El capital social se fija en noventa y dos mil pesos, dividido en 92.000 cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Jorge Oscar Stolkiner: 59.800 cuotas o sean 59.800 pesos; Marta Zbar: 14.720 cuotas o sean 14.720 pesos; Gustavo Rafael Hamelin 2.760 cuotas o sean 2.760 pesos; Aníbal Alberto Muñoz: 2.760 cuotas o sean 2.760 pesos; Rebeca Sacolsky: 2.760 cuotas o sean 2.760; y Paulina Fanny Sacolsky: 9.200 cuotas o sean 9.200 pesos".

La Escribana
Nº 25.638

CINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ricardo Augusto Costas, nacido 23/4/56, DNI 12.081.388, Contador Público; Martha Susana Kolkowski, nacida 6/11/61, DNI 14.618.255, Licenciada en Administración, argentinos, casados, domiciliados en Gualeguaychú 1862, 11º, F, Cap. Fed. 2) Contrato del 3/9/92. 3) CINTER S.R.L. 4) Gualeguaychú 1862, 11º F, Cap. Fed. 5) a) Industrial y comercial: la fabricación, compra, venta, permuta, consignación, distribución, mandato, comisión, representación, importación, exportación y comercialización de los siguientes artículos: 1) productos químicos, orgánicos e inorgánicos; 2) solventes; 3) alcoholes; 4) aceites; 5) elastómeros y plásticos; 6) agroquímicos; 7) fertilizantes; 8) farmacéuticos; 9) reactivos; 10) fibras sintéticas; 11) hilados sintéticos; 12) alimentos; 13) bebidas; 14) material para embalaje; 15) maquinarias de uso industrial. b) Inmobiliarias: compra-venta, permuta, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 2.000. 8) y 9) ambos socios gerentes, tiempo indeterminado, firma indistinta. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 9651

CIUCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. del 20/8/92, ante el Esc. Mario G. Rebasa, al Fº 640 del Reg. 701 a su cargo se realizó lo siguiente: 1) Las Sras. Angélica Jorgelina Carchena de López Montes y María Rafaela Carchena de Villegas cedieron, por partes iguales, a Claudia María Ball-Llatinas, arg., nac. 20/5/60, soltera, docente, D. N. I.: 14.070.400 y Mariana Ball-Llatinas, arg., nac. 22/3/68, soltera, estudiante, D. N. I. 20.202.260, domiciliadas en Rivadavia 3072, P. 6º, Dto. A de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., setecientas cuotas c/ una que tenían en la sociedad "CIUCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la cantidad de $ 1.000.- 2) Los socios de la citada sociedad prorrogaron el plazo, aumentaron el capital y adecuaron el contrato social a la ley 19.550: A) Denominación: "CIUCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". B) Plazo: 99 años desde el 24 de agosto de 1992. C) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, locación, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y futuras, especialmente por la ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de automotores, artículos de tapicería, materiales, mercaderías y productos de cualquier naturaleza, máquinas, automotores, productos forestales, agropecuarios, textiles, metalúrgicos, químicos y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con estos, así como las industrias derivadas de los mismos, afines o complementarios. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías en general, materias primas, máquinas, etc. Operaciones de representaciones, comisiones y consignaciones, así como toda operación comercial que directamente se relacione con las expresadas. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero prestado; la constitución, transferencia y administración de hipotecas y prendas, compra-venta de acciones y títulos públicos o privados y otros valores y la financiación de las operaciones comprendidas en este objeto. Agropecuarias: Mediante la explotación por administración, aparcería y arrendamiento de predios rurales, tanto en la explotación agrícola o ganadera en general. D) Capital Social: $ 5.000.- E) Administración y representación: Gerentes: Luis Lorenzo José Ball-Llatinas y Teresa Paulina Carchena de Ball-Llatinas en forma indistinta y Claudia María y Marian Ball-Llatinas en forma conjunta. F) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. F) Sede social: San José 819, P. 10, Dto. "A".

El Escribano
Nº25.613

COLEGIO DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 196 F. 430 del 4/6/1992 se protocolizó cesión venta y trans. de cuotas de $ 0,10 cada una 1 voto. 1) Alberto Arturo Piccaluga cede, vende y transf. 330 cuotas: a) 150 cuotas a Elda Catalina Vigna $ 1.500.- b) 180 cuotas a Salomón Aaron Brudny, argentino, nacido 30/12/1935, casado, comerciante, DNI. 4.170.760, dom. Avda. Entre Ríos 1125, 2º A, Capital Federal $ 1.800.- 2) Joaquín Omar Hernández cede, vende y transf. 270 cuotas: a) Roberto Zaidemberg, argentino, nacido 20/4/1940, casado, abogado, LE. 4.305.320, dom. Avda. Libertador 5246, 4º D, Cap. Fed. 120 cuotas $ 1.200.- Raquel Leonor Pardo Cufre 150 cuotas $ 1.500.- 3) Alba Díaz cede, vende y transf. 240 cuotas a favor Rubén Díaz $ 2.400.- 4) Modif. Art. 4º. Capital $ 300.- 300 cuotas de $ 1.- cada una valor nominal 1 voto Alberto Arturo Piccaluga 12 cuotas; Rubén Díaz 102 cuotas Raquel Leonor Cufre 93 cuotas; Salomón Aaron Brudny 18 cuotas; Elda Catalina Vigna 63 cuotas; Roberto Zaidemberg 12 cuotas.

La Autorizada
Nº 9663

CONSTRUCCIONES HOR-MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22 de octubre 1990: a) por reconducción se modifica la cláusula cuarta, estableciéndose que la sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la inscripción de la reconducción; b) se adecua cláusula tercera al signo monetario australes; c) modifica cláusula primera estableciendo la sede social a calle Nogoyá Nº 3168, piso 1º, Depto. "A", Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 9623

CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación hecha en este boletín el 25/8/92, Rbo. Nº 23.326, se aclara que el socio Canaves Salvador Ernesto, acredita identidad con D. N. I. 4.455.768.

Nº 25.693

DAJA CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nombre y Apellido de los socios: Darío Horacio Kerszenblat, 29 años, argentino, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2674 1º A, Capital Federal, DNI. Nº 16.287.626 y Javier Darío Resnik, 25 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pacheco de Melo 3040 1º A, Capital Federal, DNI. Nº 18.139.331. 2) Fecha de constitución: Fue constituida por Instrumento Privado el 8 de Septiembre de 1992. 3) Denominación Social: "DAJA CINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Esmeralda 629 6º B, Capital Federal. 5) Objeto social: Compra, venta, confección, fabricación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos e insumos; en especial blanco y mantelería, accesorios de baño y cocina, artículos de plástico para el hogar, artículos de regalo, indumentarias del vestir confeccionadas en hilados, tejidos, telas y similares y sus accesorios. Podrá operar por cuenta propia o de terceros como representante distribuidora, mandataria, comisionista y/o consignataria; pudiendo abrir sucursales en todo el país. 6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir d la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: El capital social es de $ 1000,00 representado por 100 cuotas de $ 10,00 cada una. 8) Administración de la sociedad: Estará a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta, durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 25.688

DISTRIAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Elías Litvak, argentino, soltero, comerciante, edad 61 años, con L. E. Nº 4.242.864, domiciliado en Olleros 2239, piso 2º, Dto. "B", Cap. Fed., y León Kreyness, argentino, casado, comerciante, edad 61 años, con L. E. Nº 4.063.926, con domicilio en Fragata Sarmiento 2194, piso 6º, Dto. "A", Cap. Fed. 2º) Instrumento de constitución: de fecha 28/5/92. 3º) Razón social: DISTRIAUTO S. R. L. 4º) Domicilio: Concepción Arenal 4867, Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de repuestos, accesorios y autopartes para el automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6º) Plazo de duración: 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000). 8º) Gerentes: Elías Litvak y León Kreyness; duración 5 años, reelegibles automáticamente. 9º) Representación legal: ambos en forma individual e indistinta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 25.694

DISTRIBUIDORA DE HELADOS LA ESTRELLA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Rubén Delmidio Lorenzatto, arg., soltero, comerciante, nac. el 5/9/1949, L. E. 8.076.008 y dom. en José M. Moreno 426, Haedo, Bs. As.; Luis Armando Castrogiovani, arg., casado, comerciante, nac. el 6/9/1956, D. N. I. 12.703.033 y dom. en Juan del Campillo 2196, San Justo, Bs. As.; y Antonio Lettieri, arg., casado, comerciante nac. el 30/9/1950, con D. N. I. 8.490.199 y dom. en Pedro de Mendoza 1537, 2º piso "A", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 3/9/1992. 3) "DISTRIBUIDORA DE HELADOS LA ESTRELLA DEL SUR S. R. L. 4) Bulnes 771, sexto piso "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos, como así también la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano, conservas, aceites comestibles, galletitas, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas y dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes y todo otro producto relacionado con alimentación y principalmente con los helados y cremas heladas. 6) 99 años. 7) Nueve mil pesos. 8) La Administración está a cargo de 1 o mas Gerentes. Se designan Gerentes a todos los socios. 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 25.582

D'TALLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 3/9/92 entre Daniel Guido Lodola, Héctor Hugo Schiaffino y Alberto Luis Bucich, únicos socios de "D'TALLES S. R. L." resuelven: Daniel Guido Lodola y Héctor Hugo Schiaffino ceden, venden y transfieren a Alberto Luis Bucich 800 cuotas sociales cada uno por el precio de $ 160 y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 1.300.-

La Autorizada
Nº 25.658

DURVAL INDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 31/8/92, la sociedad aumentó su Capital Social y modificó los artículos 4º y 6º del Contrato Social. Modificación. Capital Social: $ 20.000.- Duración mandato gerentes: hasta el 23 de julio de 2019.

El Autorizado
Nº 9633

ESTACIONAMIENTO BARTOLOME MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Isaac Beer Fried, casado, nacido 11/7/19, empresa-

rio, LE. 4.527.678, domiciliado Alsina 1150, Capital y Guillermo Enrique Alonso, soltero, nacido 22/3/55, arquitecto, DNI. 11.455.646, domiciliado Avellaneda 2590, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 25/8/92. Denominación: "ESTACIONAMIENTO BARTOLOME MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 3 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: $ 3.000.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Bartolomé Mitre 1955. Objeto: explotación comercial de playas de estacionamiento y garages. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Gerentes: Isaac Beer Fried y Guillermo Enrique Alonso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 9634

FRAMARVI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por acto privado del 4/9/92. 1) Marina Salomé Benitez de Minelli, argentina, casada, L.C. 4.954.588, de 43 años; y Francisco Norberto Minelli, argentino, casado, D.N.I. 16.208.784, de 29 años, ambos domiciliados en Santos Dumont 1980, P. 2ª "B" Cap. Fed. 2) "FRAMARVI CONSTRUCCIONES S. R. L.". 3) Duración 30 años. Domicilio social: Santos Dumont 1980, Piso 2º "B" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto: Proyección, ejecución, dirección, construcciones en general, totales o parciales de inmuebles urbanos o rurales, propios, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Demoliciones, refacciones parciales o totales. Trabajos de arquitectura, ingeniería y decoraciones como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcción de edificios y obras en general. Realización de todos los trabajos relacionados con la construcción. Compra, venta y realización de toda clase de operaciones de bienes inmuebles, sometimiento a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, locaciones y arrendamientos. 5) Capital $ 4.000. 6) Gerentes: Marina Salomé Benitez de Minelli y Francisco Norberto Minelli, por el término de duración de la Sociedad. 7) Uso de la firma indistinta. 8) Cierre ejercicio 31/7.

La Autorizada
Nº 25.522

FRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por Escritura del 2/9/92, pasada al Folio 8700 del Reg. 15 de Cap. Socios: Osvaldo Jorge Rojo, comerciante, de 63 años, con L. E. 4.234.499; Martha Haydeé Viau de Rojo, comerciante, de 56 años, con D.N.I. 744.602, ambos son argentinos, casados, domiciliados en Capitán Freire 2231, piso 1º "B" Cap. Denominación: "FRAP S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, intermediación, fabricación, industrialización de artículos, elementos y demás bienes para la industria del vestir. Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, y la distribución de artículos de vestir y sus elementos accesorios, de productos alimenticios agrícolas, de productos para la construcción, de productos para la industria automotriz, de sustancias químicas y especialidades medicinales, de productos de cosmética, de muebles y sus accesorios, de madera o metálicos. Capital: $ 8.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Sede social: Capitán Freire 2231, piso 1º "B", Cap. Gerentes: Osvaldo Jorge Rojo y Martha Haydeé Viau de Rojo.

El Autorizado
Nº 28.676

HARD AND WIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Antonio Caffaro avisa que por Escrit. Nº 29 del 23/2/88, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes a favor de Pedro Abel Rion —D.N.I. 14.584.257— y renuncia a su cargo de socio gerente; los actuales socios gerentes Pedro Abel Rion y Pablo Eduardo Fariñas —D.N.I. 17.010.026— dan su total conformidad por la presente cesión y renuncia, y deciden modificar la cláusula 5 en el sentido de designar únicos socios gerentes de la sociedad a Pedro Abel Rion y Pablo Eduardo Fariñas.

El Abogado
Nº 9678

HUA-NAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HUA-NAN S.R.L. Informa que por Escritura del 4/9/92 ante Esc. Emilio Picasso se dejó constancia que el Documento Nacional de Identidad de Jing Feng es el Nº 92.873.162. Bs. As., 7 setiembre 1992. Recibo 21191 publicado 4/8/92.

El Escribano
Nº 25.708

IMPORTOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Iglesias, argentina, soltera, comerciante, 45 años, L.C. 5.595.163, domicilio Morón 3174, P. B. 1, Capital y Ester Adriana Labaton, argentina, soltera, 36 años, abogada, D.N.I. 12.588.291, domicilio Morón 3174, P. B. 1, Capital; 2) Acto privado del 1/9/92; 3) IMPORTOYS S. R. L.; 4) Viamonte 824, 2º P., Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta fabricación, importación y exportación de juguetes, rodados y productos afines en general; 6) 20 años; 7) $ 2.000; 8) Gerentes ambas socias en forma indistinta; 9) 30/6.

El Abogado
Nº 25.614

INDEPENDENCIA 1101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDEPENDENCIA 1101 S.R.L. Por instrumento privado del 14/7/92, Rubén Oscar Sorbara, vende a sus consocios Francisco Villar y Alicia Rosario López de Santoro, 1000 cuotas de capital, valor nominal $a. 1 cada una, siendo adquiridas en partes iguales. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

El Escribano
Nº 25.606

LA VEREDA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Ana Maria De Mauri, argentina, nacida en Capital Federal el 17 de noviembre de 1949, comerciante, L.C. Nº 6.254.064, divorciada, domiciliada en Juan de Garay 2727, Capital Federal, Juan Antonio De Rosa, argentino, nacido el 6 de febrero de 1947, comerciante, D.N.I. Nº 7.593.106, divorciado, domiciliado Juan de Garay 2727, los cónyuges en primeras nupcias Zaira Elsa Ares, argentina, nacida en San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán el 18 de abril de 1942, L.C. Nº 4.226.729 y Luis Américo Bruzoni, argentino, nacido en Capital Federal el 4 de enero de 1947, D.N.I. Nº 4.559.828, ambos comerciantes y con domicilio en Carlos María Ramirez 829, todos domiciliados en Capital Federal. Denominación: "LA VEREDA DEL SOL S. R. L.". 3) Duración: 99 años, desde inscripción P. C. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. b) La explotación de fondos de comercio del ramo gastronómico en general y en especial confiterías, bares, cafeterías, despachos de bebidas, heladerías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch, servicios de lunch en salones propios o de terceros o a domicilio, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general, c) Compra, venta, permuta, construcción, parcelamiento, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. 5) Capital social $ 10.000. 6) Administración y representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por cinco ejercicios reelegibles, estando a cargo de los Sres. Juan Antonio De Rosa y/o Luis Américo Bruzoni. 7) Cierre de ejercicio: 30/4. 8) Domicilio Otamendi 496, Capital Federal.

La Abogada
Nº 25.581

MACAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: Jorge Luis Cuevas, soltero, comerciante, 10/03/58, D.N.I. 12.007.613, Charcas 3787, Cap. Fed.; Marta Alicia Del Frari, divorciada, comerciante, 08/10/52, D.N.I. 10.682.738, Uriburu 1478, Piso 4 "D", Cap. Fed.; Carlos Martin Candia, soltero, comerciante, 12/12/60, D.N.I. 14.236.627, Charcas 3787, Cap. Fed. 2- Fecha de instrumento de constitución 03/12/91. 3- Razón social: MACAJO S. R. L. 4. Domicilio de la sociedad: Capital Federal. Sede social: Charcas 3787, Capital Federal. 5-Objeto social: Fabricación, distribución y expendio de productos alimenticios y bebidas en general, comidas elaboradas o semielaboradas, prestación de servicios de bar, restaurante, cafetería y Afines. 6- Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: ₳ 6.000.000.- (Hoy $ 600.-) compuesto por seis cuotas de ₳ 1.000.000.- (hoy $ 100.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. 8- Administración: A cargo de los socios en carácter de gerentes con uso de firma social en forma individual e indistinta precedida del sello social. 9- Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente
Nº 25.634

MATGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 2 de julio de 1992. Socios: Sr. Gabriel Alberto Molina, argentino, casado, comerciante, de 35 años con D.N.I. Nº 12.498.294, domiciliado en la calle Chajari, 4631, Cap. Fed. y Massimo Matioli, italiano, casado, ingeniero, de 50 años con D.N.I. Nº 92.514.322, domiciliado en la calle Lope de Vega 67, Boulogne, Bs. As. Denominación: MATGAM S. R. L. Objeto: Asesoramiento, representación, control y realización para terceros de operaciones realizadas con el comercio exterior y la importación y/o exportación para sí o para terceros de productos de la industria alimenticia, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco, productos minerales, productos de la industria química, materiales plásticos/resinicas y manufacturas de estas materias: Caucho, pieles, cuero y manufacturas de estas paterias, artículos de guarnicionería, talabartería y merceria, cosméticos, perfumes, artículos de tocador y limpieza; materiales usados en la fabricación de papel; papel, artículos de papel y útiles para librería y oficina; piedras preciosas, semipreciosas y similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufactura de estos materiales, bisutería de fantasía de cualquier material; componentes y accesorios de vehículos y motores, equipos varios de comunicación, detección y radiación coherente, componentes de equipos eléctricos y electrónicos; equipos, softs, accesorios e insumos de computación, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida de comprobación, y de precisión, instrumentos, aparatos, equipos, insumos para cirugía, medicina, odontología, rehabilitación y veterinaria; instrumental y equipos de laboratorio; instrumentos de música, aparatos para el registro o la reproducción de sonidos o imágenes y televisión; mobiliario, juguetes; juegos; artículos para recreo y para deportes. Objetos de arte, objetos para colección y antigüedad; flores artificiales, manufactura de cabellos, manufacturas de piedras, yeso, cemento, amianto, mica y materiales análogos, maquinarias y materiales para la construcción, vidrio y manufacturas de vidrios; máquinas y materiales textiles y sus manufacturas; calzados sombrerías, paraguas y quitasoles; equipos instrumentos y accesorios para embarcaciones y navegación; artefactos y lámparas para iluminación, maderas, productos de carpintería, terciados y enchapados; materiales de ferretería y abrasivos; maquinaria de trabajo metalúrgico; máquinas para fotocopiados, imprenta, telefax y sus respectivos insumos. Su distribución: Capital: Pesos 20.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Díaz Colodrero 2349 6º "45", Cap. Fed. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores Gabriel Alberto Molina y Massimo Matioli.

El Autorizado
Nº 25.564

M. B. INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Bergonzi, argentino, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 14.069.646, domicilio: Chile 1014, San Isidro (B.A.) y Roberto Oscar Molina, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D.N.I. 14.857.626, domicilio: Cnel. Díaz 1763, Cap. Federal; denominación: "M. B. INFORMATICA S. R. L.", domicilio: Paraguay 4552; Objeto: Armado de productos para la informática; Duración: 5 años desde inscripción en IGJ; Capital: $ 20.000 representado por 20 cuotas de capital de $ 1.000 c. una; Suscripción: 10 cuotas por cada socio; Integración: realizada totalmente en especie; Administración y Representación: Por gerentes quedando designados ambos socios para actuar indistintamente; Ejercicio Económico: al 31 de diciembre; Distribución resultados: En proporción a los capitales integrados.

El Autorizado
Nº 25.555

MENSAJET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras del 16-7-91; 16-7-92 y 30-4-92; Neddo Eber Basterra, 59 años, marino, LE 5.299.564, Av. Las Heras 2978, piso 5º A, Capital; Carlos Gallo, 31 años, DNI 14.289.765, Rafaela 3905, piso 6º B, Ciudadela; Sergio Betella, 35 años, DNI 12.958.333, Av. Pueyrredón 1906, piso 1º B, Capital; y Alfredo Emilio Parcel, 35 años, DNI 13.139.373, Repetto 467, de Martinez; argentinos, casados y comerciantes; MENSAJET S. R. L.; Plazo: 99 años; Obj.: El comercio de agente transportista por todo medio de transporte, sin limitaciones, terrestre, marítimo, fluvial y aéreo dentro del territorio de la República, actuado por sí o por mandato; Cap.: $ 400; Adm.: Gerentes, los socios, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Montevideo 665, piso 8º, Of. 803, Capital; Se modifica el Art. 9º: Rigiendo las disposiciones del art. 152, Ley 19.550; Neddo Eber Basterra, cede a su consocio Carlos Gallo, 100 cuotas, de Mensajet S. R. L., por el precio total de $ 100; y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación; El Capital social se fija en $ 400 y en consecuencia se modifica la cláusula 4ª, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 25.573

METALURGICA NAMUNCURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que con fecha 04-septiembre-1992 se publicó en el Boletín Oficial según recibo Nº 0030 - Nº 0024645 que la sociedad que se constituía se denominaba METALURGICA NAMUNCURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuando el verdadero nombre es "METALURGICA NAMUNCURA S. R. L." según surge claramente del artículo primero del contrato social suscripto por instrumento privado de fecha 20-agosto-1992.

El Autorizado
Nº 25.563

MULTIPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/05/1992. Socios: Sergio A. Peirano, 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en R. Sáenz Peña 1522, 5º P. "A", Olivos, Bs. As., DNI 16.304.923. Julio E. Debiase, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en

Plaza Brown 219, Adrogué, Bs. As., DNI 14.844.967. José L. García, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en M1 C10 2º P. "D", Barrio Don Orione, Claypole, Bs. As., DNI 13.091.362. Oscar A. Bermúdez, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Andrade 1562, Burzaco, Bs. As., LE 6.188.658. Horacio J. Fernández, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 1068, Martínez, Bs. As., DNI 14.818.682. Denominación: MULTIPRINT S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y distribución de formularios continuos, standard, especiales, etiquetas, talonarios e impresiones varias. Capital Social: $ 10.000. Administración: Uno o más gerentes elegibles cada tres años. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede Social: Cossio 7521, Capital Federal. Gerentes designados: Julio E. Debiase, José L. García, Sergio A. Peirano, Horacio J. Fernández y Oscar A. Bermúdez.

El Autorizado
Nº 25.671

MUNDO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por resolución del 02/09/92 se modificó el contrato social: 3) Bajo la denominación de NUESTRA SEÑORA DEL SILENCIO S. R. L. continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de MUNDO NUEVO S. R. L.

La Autorizada
Nº 25.685

OSCAR A. BARBERIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSCAR A. BARBERIO Y ASOCIADOS S. R. L. Priv. 28-8-92, Oscar Antonio Barberio, argentino, soltero, comerciante, 35 años, DNI 12.714.481, Machain 4012, p. 3º A, Cap. Fed.; Claudio Abel Soncini, argentino, soltero, comerciante, 28 años, DNI 16.490.603, Viena 683, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Objeto: Consultora: Actuar como consultora de empresas o personas y/o entidades, mediante la realización de estudios de mercados y proyectos de inversiones, el análisis económico del planeamiento de recursos humanos y la evaluación económica de productos y programas atinentes a estos recursos. La prestación del servicio integral necesario para el comercio exterior, incluyendo la organización, constitución y desarrollo de empresas en las áreas comerciales, económicas y financieras. Importación, exportación y comercialización de frutos del mar y productos alimenticios en general. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Domicilio: Lavalle 652, p. 8º B, Cap. Fed. Cierre ejerc. 31 de diciembre de c/ año. Capital: $ 5.000. Dirección y Administración: Los socios en calidad de gerentes. Firma: Indistinta. Gerentes: Ambos socios.

El Autorizado
Nº 9615

OTER BLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTER BLA S. R. L. Por Escr. 418, F. 1710 del 6-7-1992, Reg. 19, Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires: Osvaldo Alejandro Justo cede, vende y transf. a Apolinario Alberto García 50.000 cuotas de $ 0.0001 en $ 630 y Gladys Teresita Celi cede, vende y transf. 50.000 cuotas de 0.0001 a: Apolinario Alberto García 30.000 cuotas $ 378 y Norma Beatriz Kuhnle 20.000 cuotas $ 252. Ref. Art. 5: Administ. Gerentes Apolinario Alberto García y Norma Beatriz Kuhnle actuarán en forma indistinta por toda la duración de la Sociedad.

La Autorizada
Nº 9660

P. C. X. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de Abril 30 de 1992. Socios: Mario Ernesto Zamudio, argentino, 46 años, casado, L. E. 4.544.565, domiciliado en Ayacucho 1518, 9º A, Cap. Fed., comerciante y Carlos Dalmiro Fernández Mur, argentino, soltero, 45 años, L. E. 7.599.655, domiciliado en Bermúdez 521, La Lucila (Bs. As.) de profesión comerciante. Denominación: P. C. X. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESP. LTDA. Domicilio Social: Ayacucho 1518, 9º B, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones de Importación y Exportación; b) Compra, venta, instalación, asesoramiento, mantenimiento, soporte técnico y entrenamiento en sistemas de computación en general. Organización de la representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Capital Social: Pesos quinientos ($ 500). Duración de la sociedad: Veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia: Será desempeñada por los Sres. Mario Ernesto Zamudio y Carlos Dalmiro Fernández Mur. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 25.525

PENAZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PENAZZI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día que por acto privado del día 7 de setiembre de 1992, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Social con motivo de la prórroga de su duración. Tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: Su duración es de 19 (diecinueve) años, contados desde la fecha de la inscripción de la Reactivación del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el día 29 de setiembre del año 2002". Así mismo los socios fijaron la sede social en la calle Miranda Nº 5428 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 25.575

PETRACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Vicente Pellegrino, nacido: 2.1.59, CIPF 10.261.425 y Patricia Noemí Ombroni, nacida: 2.9.63, DNI 9.622.092; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados: Gurruchaga 2359, Capital Federal; 2) PETRACO S. R. L.; 3) 3.9.92; 4) 99 años; 5) Gurruchaga 2357; 6) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; 7) $ 6.000; 8) La Administración y Uso de la firma social a cargo de ambos socios indistintamente, designados Gerentes por el plazo social; 9) 30.9 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.680

PIROPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PIROPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA avisa que por instr. priv. del 25/8/92 se solicita la reconducción social con duración de 99 años desde el 1º/1/72. Se aumenta el capital a $ 5.000 y se reforman los artículos 4º, 5º, 6º y 8º del Contrato Social. Capital: $ 5.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Luis Piras y Clara Celia Colli de Piras.

El Autorizado
Nº 25.652

PLAGAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publ. Recibo 0037 N. 0006134 24-6-1992 Publicado 30-6-1992 por error dice: Duración: 99 años. Siendo Duración: Sociedad 90 años desde insc. Reg. Publ. Comercio.

La Autorizada
Nº 9662

PRET A POSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Constitución: 1) Carlos Alberto Fandiño, soltero, 16/3/55 comerciante, argentino, D.N.I. 11.770.233, castelli 5650, Carapachay, Pcia. De Buenos Aires; 2) Osvaldo Rubén Muratorio, argentino, 29/10/53, soltero, comerciante, D.N.I. 10.798.705, Av. Corrientes 4709 11º Dto. 101, Capital Federal; 3) Jorge Bonifacio Rodríguez, argentino, 15/1/62, soltero, comerciante, D.N.I. 14.974.742, Av. Rivadavia 1929 6º Dto. 42, Capital Federal y 4) Ricardo Carranza, argentino, comerciante, 4/1/53, D.N.I. 10.625.889, Av. Pueyrredón 1155 2º A, Capital Federal; II) Instrumento privado 3/9/92; III) PRET A POSER S.R.L.: IV) Arenales 1134, Capital Federal; V) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos para la decoración y equipamiento de viviendas, oficinas, hoteles y establecimientos comerciales, mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados con su objeto y tomar representaciones y comisiones en el país como en el extranjero; VI) 99 años a partir de su inscripción; VII) 6.000 seis mil pesos; VIII) Dirección y Administración a cargo del socio gerente Señor Osvaldo Rubén Muratorio por tiempo indeterminado; IX) cierre del ejercicio 31/12.

La Abogada
Nº 9599

PRONOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado. Bs. As. 31/8/92. Sigfrido Manfredo Juan Scharner; div.; arg.; comerc.; DNI 4.578.791; nac. 11/1/41; Esmeralda 1472 Florida; Vte. López; Bs. As.; Alejandra Susana Blättel; solt.; arg.; psicóloga; nac. 7/4/44. Esmeralda 1472 - Florida - Vte. López Bs. As. Razón Social: PRONOVA S.R.L. Dom.: Yerbal 969 4to. "G" Cap. Fed. Duración: 30 años Objeto: Por cuenta propia a terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, a saber: elaboración; fabricación, compra-venta, permuta, representación comisión, consignación, fraccionamiento; compras mayoristas; distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibida por normas legales vigentes, sean estos tradicionales o no enumerándose especialmente y a modo enunciativo: fertilizantes, plaguicidas, perfumes, esencias, fragancias, aceites esenciales, productos químicos, composiciones y bases para la industria química; productos de sanidad animal; cámaras, películas, lentes y todo otro elemento, producto, aparato y/o repuesto necesario para la industria de la foto, film, audio, aparatos electrónicos, óptica, etc.; elementos relacionados directamente con el negocio de la computación, etc., y cualquier otro tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con su objeto social, pudiendo locar bienes muebles y/o inmuebles, automotores y vehículo en general, ejercer mandatos y gestiones de negocios, establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias, asignándoles o no capital para su giro comercial tomar y otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, existentes o a constituirse, comprar, vender o negociar títulos, acciones y toda clase de bienes mobiliarios. Cap. Social: $ 2.000.- Cuotas: 100.- Valor nominal: $ 20 c/u Administración: Sigfrido Manfredo Juan Scharner y/o Alejandra Susana Blattel; Gerentes. - Cierre ejercicio: 31/12 Sede Social: Montes de Oca Nro. 6557- Carapachay, Vte López - Pcia. de Buenos Aires.

La Abogada
Nº 9650

RE-Y-NA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de "RE-Y-NA S.R.L.". 1) Constitución: Acto privado del 27/8/92. 2) Socios: Silvia Beatriz Rey, DNI Nº 10.717.350, arquitecta, divorciada, argentina, 11/2/53, domiciliada en Solís 227, Piso 4º Depto 43, Cap. Federal y Horacio Naveilhan, DNI Nº 5.407.714, lic. en administración, casado, argentino, 6/7/48, domiciliado en Italia 311, Tigre, Pvcia. Bs. As.; 3) Denominación: RE-Y-NA SRL; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Construcciones civiles y/o industriales, públicas o privadas, instalaciones eléctricas, electromecánicas y de gas, operaciones inmobiliarias, compra y venta, alquileres, leasing, organización de consorcio y/o joint-ventures, compra, venta, alquiler, comercialización, importación, exportación, consignación de toda clase de materiales, materias primas, equipos, artefactos, implementos, accesorios para la construcción; administración de edificios de propiedad horizontal, countries, casas de campo, asesoramiento contable e impositivo; ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones, explotar marcas de fábrica, patentes de invención, relacionadas con las actividades antes ennumeradas; celebrar contratos de sociedad con empresas establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales; 6) Capital social: $ 20.000 en 2000 cuotas de $ 10 cada una; 7) Administración y representación legal: Por los socios en forma individual e indistinta; 8) Cierre ejercicio: 30 de setiembre; 9) Sede social: Salta 350, piso 10º "B" Cap. Federal; 10) Gerentes: Silvia Beatriz Rey y Horacio Naveilhan.

El Autorizado
Nº 9631

ROSENTHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Derechos: Por Escritura pasada ante el Esc. Emilio A. Picasso, con fecha 26/8/92, el Sr. Edmundo Aníbal Rosenthal cede, vende y transfiere a la Sra. Alicia Graciela Melman de Rosenthal, peruana, comerciante, nacida el 23/12/50, CIPF. 5.929.165, casada en las nupcias con Daniel Eduardo Rosenthal con domicilio en Av. del Libertador Nº 5500 4º "A", capital, 1.000 cuotas sociales de valor nominal 0,0000001 pesos cada una, es decir un valor nominal total de $ 0,0001, que tiene y le corresponde en la sociedad, "ROSENTHAL S.R.L.". Los restantes socios, Daniel Eduardo Rosenthal, Héctor Jaime Rosenthal y Berta Neuer de Rosenthal, dicen que nada tienen que objetar a la cesión realizada, y juntamente con la cesionaria convienen en modificar la cláusula sexta del Contrato social, que dejan redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Héctor Jaime Rosenthal, Daniel Eduardo Rosenthal y Berta Neuer de Rosenthal, quienes actuarán con la designación de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas e individualmente obligan a la sociedad..."

La Abogada
Nº 25.517

SALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 31-7-92. Socios: Ernesto Ricardo Pinazo, Ingeniero Civil, 47 años, CI 7.241.183, Av. Directorio 733 7o E, Capital y Eugenio Pablo Lutereau, Ingeniero electromecánico, 46 años, CI 6.233.856, Avellaneda 1727, Capital, ambos argentinos, casados. 1) "SALLA SRL" 2) 99 años 3) Objeto: Operaciones inmobiliarias, de administración de inmuebles y de construcción. 4) $ 3.000, divididos en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal, suscriptos en partes iguales. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre 31 de Agosto de cada año. Gerentes: Ernesto Ricardo Pinazo y Eugenio Pablo Lutereau. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 774, Capital Federal.

Nº 25.554

SALSACATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesar Osvaldo Cebrero, Argentino, empleado, 24/6/60, D.N.I. Nº 14.219.598, soltero, Monroe 4891, 2º Capital, María Nilda Calderón, argentina, empleada, 9/8/26, L.C. Nº 2.656.899, viuda de sus 1as. nupcias de José Armando Laborde, Fondo de la Legua 2476, Piso 2 Dep. 29 Edif. 2 Sec. C, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 23/12/91. 3) SALSACATE S.R.L. 4) Monroe 4891 Dep. 2 Cap. 5) Distribución, fletes, transporte de cargas, materias primas, productos. 6) 99 años de su inscripción registral. 7) Pesos

1.000. 8) Gerentes Socios. 9) Representación legal y uso firma social indistinta. 10) 31/12/ cada año.

El Autorizado
Nº 25.610

SERE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Por escritura Nº 149 del 19/12/1991, ante el Escribano Guillermo Cuervo, al folio 475 del Registro Nº 3 del Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, de su titularidad, los señores Eduardo José Sere, Angela Inés Sere de Arteta y Guillermo Patricio Sere, únicos socios componentes de "SERE HNOS. S.R.L.", constituida por instrumento privado del 15-10-75 inscripto el 1º-7-76 al Nº 1277, del Libro 72 de S.R.L., modificado por instrumento privado del 15-2-78, inscripto el 20-2-79 bajo Nº 210, del Libro 73 de S.R.L. y convenio de reconducción instrumentado por escritura pública Nº 152 del 18.12.86, al folio 430 del Registro Nº 152 de Capital Federal, que fue inscripto el 13-3-1987 bajo en Nº 1175 del Libro 87 de S.R.L. ante la Inspección General de Justicia, cedieron, con efecto retroactivo al día 3 de Junio de 1991, la totalidad de sus cuotas sociales a favor de: 1) Oscar Ramón Rodríguez Bauza, de 53 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, L.E. Nº 4.280.376, domiciliado en Roberts. Pdo. de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires; 2) Raúl Bitochi, de 65 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.429.502, domiciliado en Timote, Pdo. de Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires; 3) Rolando Bitochi, de 60 años, casado, argentino, productor agropecuario, L.E. Nº 5.436.750, domiciliado en Roberts, Pdo de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires; 4) José María Galceran, de 60 años, casado, español, C.I. Nro. 2.978.783 Pol. Federal, Productor Agropecuario, domiciliado en Luis M. Campos 1710, piso 12º, Dpto. 22, Capital Federal; 5) Alfredo Antonio Pascual, de 46 años, casado, argentino, productor agropecuario, L.E. Nº 5.063.484, domiciliado en Roberts, Pdo. de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires y 6) Celia Luisa Pascual de Plaza, de 45 años, casada, argentina, L.C. Nº 5.474.523, productora agropecuaria, domiciliada en Roberts, Pdo. de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires. La venta se realizó por el precio total de USS. 80.000.- La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, habiendo fijado su sede social en Avda. Santa Fe Nº 995, Piso 3º, Capital Federal. Se modificaron las cláusulas primera, cuarta, quinta y sexta, las que quedaron redactadas de la siguiente forma: "Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios antes indicados don Oscar Ramón Rodríguez Bauzá, don Raúl Bitochi, don Rolando Bitochi, don José María Galcerán, don Alfredo Antonio Pascual y doña Celia Luisa Pascual de Plaza, en base a las bases del Decreto Ley 19.550/72, sociedad que girará bajo la razón social de "Seré Hnos. S.R.L.". Su domicilio legal estará ubicado en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero." "Cuarta: el capital social lo constituye la suma de australes cuatro con cincuenta centavos, dividido en 45.000 cuotas de Australes un diez milésimos cada una. El capital se halla totalmente suscripto por los seis socios, en proporción de 9.000 cuotas, o sea australes noventa centavos el socio don Oscar Ramón Rodríguez Bauzá; 9.000 cuotas, o sea australes noventa centavos el socio don Raúl Bitochi; 9.000 cuotas, o sea australes noventa centavos el socio don Rolando Bitochi; 9.000 cuotas, o sea australes noventa centavos el socio don José María Galceran; 4.500 cuotas, o sea australes cuarenta y cinco centavos el socio don Alfredo Antonio Pascual; 4.500 cuotas, o sea australes cuarenta y cinco centavos, la socia doña Celia Luisa Pascual de Plaza, e integrada en su totalidad." "Quinta: Son Gerentes de la Sociedad todos los socios que suscriben este contrato quienes tendrán el uso de la firma social firmando dos de cualquiera de ellos en forma conjunta. En el uso de la firma social deberán estampar el sello de la sociedad y podrán: adquirir y vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los Bancos oficiales nacionales y provinciales, incluidos los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires y privados y administrar libremente los negocios sociales, incluso ejercer los actos comprendidos dentro del Artículo 1.881 del Código Civil. La precedente enumeración no es taxativa sino simplemente enumerativa. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, salvo con la conformidad de los tres socios." "Sexta: La fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital, un voto. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas y serán firmadas debiendo los socios reunirse como mínimo una vez por año para considerar la marcha de los negocios sociales y aprobar el balance."

El Abogado
Nº 25.602

SIMATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 18/8/92 los socios Ricardo Julio Soto, DNI Nº 10.984.036 vende sus 4.000 cuotas y Eduardo Oscar Verna, LE Nº 7.684.258, vende sus 4.000 cuotas a los socios; Ana Elda Garay, DNI Nº 10.852.304, arg., comerciante, nacida el 29/4/53, domicilio Avda. J. D. Perón 1408, Moreno, Bs. As. que del total adquiere 6.000 cuotas y José Ferrone, LE Nº 4.342.539, arg., industrial, nacido el 9/1/30, domicilio Pozos 1336, Lomas del Mirador, Bs. As., que del total adquiere 2.000 cuotas. El capital social queda representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 0,0001 cada una; Ana Elda Garay 6.000 cuotas, 50 % y José Ferrone 6.000 cuotas, 50 %. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se establece nuevo domicilio social; Sánchez de Loria 1980, Capital Federal. Se designan gerentes a Ana Elda Garay y José Ferrone con firma conjunta.

El Autorizado
Nº 9646

SOCIEDAD ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Eduardo Falco, arg., soltero, 19-1-53, DNI 10.434.235, constructor, calle 19, 692, 1º 3, Francisco Maraniello, arg. nat., casado, 5-6-41, DNI 18.680.934, comerciante, 9 de Julio 830, 1º A, Miramar, Pcia. Bs. As., Ismael Jorge Sileo, 17-1-42, DNI 4.388.832, comerciante, F. G. Butler 2249, Ituzaingo, Pcia. Bs. As., Carlos Joaquín José Pérez, 7-9-19, DNI 3.679.747, hacendado, Larrea 1429, PB, Cap., arg., casados. 2) SOCIEDAD ITALO ARGENTINA S. R. L. 3) 19-8-92. 4) 20 años. 5) Larrea 1429, PB, Cap. 6) $ 12.900. 7) 31/7. 8) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros.; loteos y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. Const. y venta de lotes y obras. Alquileres. 9) Rep. Legal: Los 4 socios conjuntamente por la duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 9674

SPI-KÖ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 3-9-92. Socios: Jorge Washington Spikerman, argentino, casado, comerciante, 54 años, LE 6.508.675, Yerbal 2675, 2º "9", Capital; Eugenia Koppel de Spikerman, argentina, casada, comerciante, 55 años, LC 9.954.593, Yerbal 2675, 2º "9", Capital; Ignacio Javier Spikerman Koppel, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI 21.142.855, Yerbal 2675, 2º "9", Capital. Denominación: "SPI-KÖ S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, materiales, artículos, productos, maquinarias, equipos, aparatos, insumos y mercaderías en general. b) Compra venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. c) Otorgar préstamos y/o aporte de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 1.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Yerbal 2675, 2º "9", Capital.

La Autorizada
Nº 25.663

S y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 26-8-1992, Marta Josefina Soffulto, cede y transfiere 400 cuotas de capital que tiene y posee en "S y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Carlos Alberto Soffulto, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-2-1951, CIPF 6.217.424, domiciliado en Galicia 2126 de Cap. Fed. En dicho acto, los actuales socios Susana Rene Ledesma y Carlos Alberto Soffulto, resuelven modificar los artículos 4º, 5º y 8º del contrato social: Capital: $ 400. Administración: La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de c/ año; designar gerentes a Susana Rene Ledesma y Carlos Alberto Soffulto, y cambiar la sede social fijándola en Galicia 2126 de Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 25.630

TALLERES ORCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10-8-92; Gustavo Amadeo Montone, por sí y en representación de Humberto Angel Montone, cede a José María Castello, español, casado, CI 5.909.346, de 45 años, comerciante y Ana María Urquiza, argentina, casada, DNI 10.776.382, ama de casa, 44 años, ambos domiciliados en Pringles 1585, Ramos Mejía, la totalidad de las cuotas o sean 100 cuotas, en partes iguales, por el monto total de u$s 37.000; desvinculándose de la sociedad y colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación; el capital social se fija en $ 10; Adm.: La firma estará a cargo de uno cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes, y en consecuencia se modifican los arts. 4º y 5º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 25.574

TANINGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Edgardo Cebrero, argentino, empleado, 12.11.57, D. N. I. 13.413.742, casado primeras nupcias con Edith Ester Arias, Núñez 3661, piso 12, Dpto. C, Capital. María Nilda Calderón, argentina, empleada, 9/8/26, L. C. Nº 2.656.899, viuda de sus 1as. nupcias de José Armando Laborde, Fondo de la Legua 2476, Piso 2, Depto. 29, Edif. 2 —Sec. C— Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 23/12/91. 3) TANINGA S. R. L. 4) Núñez 3661, P. 12, Depto. C, Cap. 5) Distribución, flete, transporte de cargas, bienes, muebles, materias primas, productos. 6) 99 años de su inscripción registral. 7) Pesos 1.000. 8) Gerentes socios. 9) Representación legal y uso firma social indistinta. 10) 3/12 cada año.

El Autorizado
Nº 25.611

TEXTIL ARUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: 31-7-92. Socios: Víctor Jaime Saiegh, arg., divorciado, comerc., nacido 31-8-38, LE 4.274.768, y Lea Beatriz Aljanati, arg., casada, comerc., nacida 24-4-47, DNI 5.637.038, ambos domiciliados en San Pedrito 207, 5º A de Cap. Denominación: TEXTIL ARUBA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de telas, materias primas para la industria del vestir y prendas de vestir. Importación y exportación. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos un mil ($ 1.000). Cierre ejerc.: 30/6. Administ.: Ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Dom. legal: Helguera 418, Cap.

La Autorizada
Nº 25.699

TRIBUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/9/92 se constituyó "TRIBUSTA S. R. L.". Socios: Gerardo Horacio Bustamante, 14/3/53, DNI 10.822.740 y María de la Concepción Montoya, 9/3/59, DNI 13.295.765, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ciudad de la Paz 461, Cap. Fed. Sede social: Paraguay 4359, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R. P. C. Objeto: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía. Capital: 12.000 pesos. Gerentes ambos socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/7 c/año.

El Autorizado
Nº 25.577

USERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17.6.92, Vanesa Maiorana, nacida el 15.5.71, DNI 22.234.264, domiciliada en Laguna 540; Mariano Carlos Pérez Cavagnino, nacido el 24.7.69, DNI 21.003.077, domiciliado en Nazarre 2953, 8º 14; Diego Alejandro Arata, nacido el 14.1.70, DNI 21.475.260, domiciliado en O' Higgins 2233, 6º piso y Silvina Verónica Pina, nacida el 14.11.70, DNI 21.918.462, domiciliada en Avenida Juan B. Alberdi 132, 6º A, todos argentinos, solteros, analistas de sistemas, y vecinos de esta ciudad, constituyeron la sociedad "USERS S. R. L.". Su duración es de 99 años, tiene por objeto el desarrollo y venta de sistemas de informática a medida, enlatados o estándar; venta de sistemas de software, redes, equipos individuales, hardware, periféricos y todo tipo de insumos para la computación; instalación de equipos de informática, redes, y software; capacitación de usuarios de los diferentes equipos, cursos personales y grupales; servicio técnico y de mantenimiento integral; venta de accesorios y repuestos de todos los equipos de informática; venta de mobiliario para informática; venta de sistemas de energía ininterrumpida y estabilizadores de tensión; venta de bibliografía de informática; dedicarse a la importación y exportación de equipos y materiales referidos a la actividad informática y sus accesorios. El capital social es de tres mil pesos ($ 3.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los cuatro socios constituyentes en calidad de gerentes por el término de 3 ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Establecen la sede social en la calle José Hernández 2748, segundo piso "E", Capital Federal.

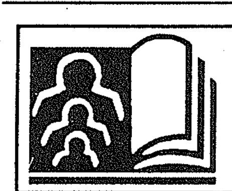
El Apoderado
Nº 9680

ZENZELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Christian Piñero, argentino, soltero, 14-9-69, comerciante, DNI 21.073.036, Cristina Elena Rosa Berry, argentina, 2-6-42, comerciante, LC 4.517.021, ambos en Av. Santa Fe 2059, Martínez, Bs. As. Esc. 257, 19-8-92, Reg. 774, C. F. "ZENZELE S. R. L.". 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y confección de ropa de vestir, deportiva, de sport y de trabajo, así como los elementos que complementen las respectivas indumentarias, ya sean de cuero, tejidos, lanas, algodón, y todo tipo de hilado, caucho, goma y plástico o cualquier otro producto vinculado a la industria del vestido. Comercial: Mediante la compra, venta, por mayor o menor, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración, relacionados con la industria del vestido, en telas, lanas, cuero, plásticos y sintéticos para la indumentaria. $ 5.000 repr. por 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Rep. Legal 2 socios gerentes, actuando en forma indistinta. 31 de Julio de cada año. Paraguay 754, 4º, "G", Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.558



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

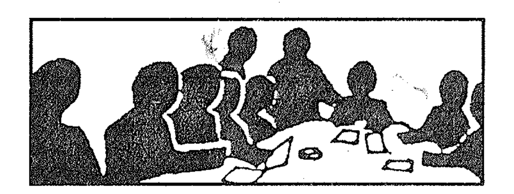
SAN JAVIER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que en la publicación del 23.4.92, al darse a conocer la transformación en S.A., por error en el punto 1) figuró: SAN JAVIER S.A., siendo lo correcto: 1) Con la denominación de Estancias San Javier S.A., continua girando la Sociedad Constituida con la denominación de SAN JAVIER S.C.A. Recibo Nº 0030 Nº 0009305.

La Apoderada
Nº 25.690

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ACLARATORIA DE PUBLICACION, RECIBO Nº 24.807, DEL DIA 7/9/92 AL 11/9/92

Se rectifica la Nota B) de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 22/9/92 a las 10 horas, que se leerá como sigue: "Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir los certificados de depósito correspondientes a la sede social de la empresa, sita en Bolivar 430, 3º piso, Capital Federal, hasta el 16 de setiembre de 1992, dentro del horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes."

El Directorio
e. 14/9 Nº 25.670 v. 14/9/92

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1992, a las 10,00 horas, en la Sede Social, Avenida Belgrano Nro. 615, Piso 3, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, Informe del Síndico y de los Auditores y destino de los Resultados.
4º) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titularse igual número de suplentes, todos ellos por el término de un año.
6º) Aumento del Capital Social dentro de los límites del Artículo 5 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 5 de octubre de 1992. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 9 a 17 horas.

e. 14/9 Nº 25.262 v. 18/9/92

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 63 PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 63 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el día 30 de setiembre a las 18.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 62 realizada el día 30 de setiembre de 1991.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 y Gestión de Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 14/9 Nº 25.662 v. 15/9/92

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CASFEC
Matrícula INAM Nº 733/85

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CASFEC, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 21, 37 y concordante a los estatutos vigentes, convoca a Asamblea Ordinarias de sus asociados para el próximo 14 de octubre de 1992, a las 17,30 horas a realizarse en la calle Paraná 451 Piso 4º de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Designación de la Junta Electoral.
3º) Elección de Cuatro Vocales titulares, Cuatro Vocales Suplentes. Un Miembro de Junta fiscalizadora Titular, Tres Miembros Junta Fiscalizadora Suplentes. Su mandato se extenderá hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades.
4º) Elección de dos Asambleistas para la firma del acta. Se recuerda a los compañeros la aplicación de lo dispuesto por los artículos 15 y 48 de los estatutos de la Asociación. Asimismo podrán participar de la Asamblea los Asociados que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 40 de la precitada norma.

Por el Consejo Directivo a los días del mes de setiembre de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 14/9 Nº 25.282 v. 14/9/92

ASOCIACION MUTUAL EL TREBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria de la "ASOCIACION MUTUAL EL TREBOL" para el día 13 de octubre de 1992 a las 18 hs. en el local de la calle Uruguay 634, Piso 8vo., Depto. "O" de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Informe de la Comisión Normalizadora "ad-hoc".
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas Anexas e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1987, el 31 de diciembre de 1988, el 31 de diciembre de 1989, el 31 de diciembre de 1990 y el 31 de diciembre de 1991.
4º) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización —titulares y suplentes—.
5º) Modificación de los arts. 1ro., 2do., 7mo. inc. a), 13, 18 y 48 del estatuto social.
6º) Consideración de los reglamentos correspondientes a los servicios de fondo compensador del haber jubilatorio, turismo, gestión y de Ayuda Económica Mutual adecuado a las normas de la Resolución 299/89 del Inam.
7º) Aprobación del importe de las cuotas sociales y el método para su actualización. (art. 19 inc. 1) del estatuto).

La Comisión Normalizadora
e. 14/9 Nº 25.647 v. 14/9/92

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: Convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 10 de octubre de 1992 a las 17 horas, en nuestra sede social, Carlos Calvo 2540, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos Sociales.

El Secretario - El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
e. 14/9 Nº 25.649 v. 14/9/92

"C"

CENTRO DE DIAGNOSTICO INFANTO JUVENIL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "CENTRO DE DIAGNOSTICO INFANTO JUVENIL S.A." en primera convocatoria para el día 30 de setiembre de 1992 a las 18 horas en su domicilio de la calle Viamonte 1331 primer piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Resolver sobre la documentación prescrita por el inciso primero del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Razón por la cual se convoca fuera de término.
4º) Determinación de la cantidad de Directores y designación de los mismos.
5º) Distribución de honorarios al directorio en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año.

El Presidente
e. 14/9 Nº 25.666 v. 18/9/92

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La C.D. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y artículo 35º, incisos a), b), c) y d) de la Reglamentación, convoca a los señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1992, a las 09.00 horas en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1. — Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Asambleístas.
Punto 2. — Considerar el Revalúo Contable - Decreto Ley 19.742/72.
Punto 3. — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio nº 87 (iniciado el 1-8-91 y finalizado el 31-7-92).
Punto 4. — Considerar la incorporación como asociado adherente 5 de los Suboficiales Subalternos en el grado de Cabo 1º y Cabo 2º, mayores de 21 años de edad.
Punto 5. — Considerar la aprobación de una conscripción de socios en todas las categorías por el término de 180 días.
Punto 6. — Considerar la sanción de expulsión impuesta al ex-socio activo nº 12.297, SMCO, José María García, por las irregularidades comprobadas en el Plan de Asistencia Médica Social, Voluntaria y Complementaria, a cuyo cargo estaba el citado ex-socio y ex-miembro de C.D.
Punto 7. — Considerar la venta de una fracción de terreno, sito en la calle 25 de Mayo nº 451, de la ciudad de Córdoba, perteneciente a la Regional Córdoba.
Punto 8. — Considerar los montos de las compensaciones a otorgar por trabajos realizados, a los Sres. miembros de C.D., C.F., CC. RR., Delegados y Representantes.

El número de votos con que concurren los señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (artículo 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto Social):

REGION Nº 1 - SEDE CENTRAL: Rep. Tit. Nº 1: 9 votos; Nº 2: 8 votos; Nº 3: 8 votos; Nº 4: 8 votos; Nº 5: 7 votos.
REGION Nº 2 - PUERTO BELGRANO: Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos; Nº 5: 3 votos.
REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos.
REGION Nº 4 - MAR DEL PLATA: Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos.
REGION Nº 5- LA PLATA: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos.
REGION Nº 6 - CORDOBA: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto.
REGION Nº 7 - DEL LITORAL: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto.
REGION Nº 8 - USHUAIA: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
REGION Nº 9 - ROSARIO: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
REGION Nº 10 - MENDOZA: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
REGION Nº 11 - ZARATE: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto.
REGION Nº 12 - TRELEW: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 14/9 Nº 25.673 v. 14/9/92

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a los Artículos Nº 80 y 81 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria el 25 de setiembre de 1992, en Rivadavia 717, 3er. Piso. Oficina 301 Capital Federal, a las 19,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la postergación de la fecha de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance al 31/5/92.
3º) Consideración de los Recursos para el próximo Ejercicio.
4º) Designación de 3 socios para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 107).
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos: 1 Presidente, por 2 años. 1 Vicepresidente, por 2 años. 4 Vocales Titulares, por 2 años. 3 Vocales Suplen-

tes, por 1 año. 3 Revisores de Cuentas, por 1 año.
6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea (Artículo 101).
El Secretario - El Presidente
e. 14/9 Nº 25.578 v. 15/9/92

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1992 a las 12:00 horas, en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318 - 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores que cumplieron funciones Administrativas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92, imputadas al resultado del ejercicio, el cual arrojó quebranto.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del ejercicio Nº 74 a cerrarse el 30/6/93 y del Contador Suplente. Determinación de su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito o titularidad de instituciones bancarias o Caja de Valores en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 318 - 2º Piso, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con plazo hasta el 28 de setiembre de 1992.
e. 14/9 Nº 25.656 v. 18/9/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de setiembre de 1992, a las 13 horas, en Avda. Corrientes 753 - 1º Piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria los puntos 1º, 2º, 3º, 6º y 7º y como Asamblea Extraordinaria los puntos 4º y 5º del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes correspondiente al 105º ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a dicho Ejercicio.
3º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 105º Ejercicio Social.
4º) Modificación del Estatuto Social tendiente a: a) Adecuar el Capital Social al nuevo signo monetario (peso) de conformidad con lo dispuesto por el art. 12º de la Ley 23.928 y el decreto 2128/91; b) Modificar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación a un peso ($ 1.-) cada una; c) Modificar el monto de la garantía de cada Director, fijándola en $ 1.000.- (Pesos un mil).
5º) Canje de todas las acciones en circulación para adecuarlas al nuevo valor nominal dispuesto por la Asamblea al tratar el punto precedente.
6º) Elección del Directorio.
7º) Elección de tres miembros titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes todos para el 106º Ejercicio Social.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 23 de setiembre de 1992, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14/9 Nº 25.607 v. 18/9/92

COUNTRY "MI REFUGIO" S. A. Registro Nº 67.338

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 29-9-92 a las 18 y 19 horas respectivamente en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 Piso 1ero. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 14/9 Nº 25.562 v. 18/9/92

"D"

DAKOTA S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 7 de octubre de 1992 a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 546, 9º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
2º) Remuneración del Directorio y destino de las utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/9 Nº 25.691 v. 18/9/92

"E"

EL ROSARIO S. A. A. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de setiembre de 1992, a las 10 y 11 horas respectivamente en Sarmiento 643 piso 5º Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos.
El Directorio
e. 14/9 Nº 25.535 v. 18/9/92

EL RUNGE 82 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1992, a las 18,30 horas en Pavón 1719, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19,30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos arts. 62/67 ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y destino del resultado.
2º) Determinación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.520 v. 18/9/92

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S. A. Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 2 de octubre de 1992, a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1988; 1989; 1990 y 1991.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Fijación del número y designación de directores y consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
El Presidente

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S.).
e. 14/9 Nº 25.654 v. 18/9/92

"F"

FRIGORIFICO ONETO y CIA. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FRIGORIFICO ONETO y CIA. S.A.I.C.", para el día 30 de setiembre de 1992, a las 15 hs., en 1ra. citación y 16 hs. en 2da. citación, en Solís Nº 1950, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Remuneración de los Directores por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
5º) Designación de directores y de Síndico.
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238 L.S.).
e. 14/9 Nº 25.588 v. 18/9/92

"G"

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1992, a las 15.30 horas, en Uruguay 651 - 13º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Art. 24º del Estatuto de la Sociedad - Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Sociedad Comerciales, en Uruguay 651 - 13º piso "A", Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el día 24 de setiembre de 1992, a las 16 horas.
e. 14/9 Nº 25.682 v. 18/9/92

"H"

HOPE Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E.W. HOPE en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1992 a las 17.30 horas en la calle Lavalle 1171 piso 7 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
2º) Ratificación de la compra del inmueble sito en Lavalle 1426/28/30 piso 2 unidad 22 Capital Federal —artículo 5 del estatuto—.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
El Presidente

Se recuerda a los señores asociados: "las asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el estatuto fije un quórum especial".
e. 14/9 Nº 25.551 v. 14/9/92

"L"

LA MARGARITA S.A.A.G. Expte. Nº 2396

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 2/10/1992, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas;
2º) Reforma parcial del estatuto social;
3º) Aumento del capital social.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.589 v. 18/9/92

LA NUEVA Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, dando cumplimento al artículo 50º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales pertinentes, convoca a sus asociados a Asamblea para Elección de Delegados para el día 3 de octubre de 1992, a las 9 horas en Bartolomé Mitre 4068, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
3º) Elección de Delegados.
Buenos Aires, agosto 25 de 1992.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.669 v. 14/9/92

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre próximo a la 16:00 en Primera Convocatoria y a las 17:00 en Segunda Convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Eduardo P. Chan (no reelegible), Osvaldo Lucchesi (reelegible), Saverio Riverso (reelegible), y José R. Sáez García (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aumento de capital a $ 400.000. (reforma art. 5º del Estatuto) sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1992.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 2 de octubre de 1992, a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
El Síndico
e. 14/9 Nº 24.913 v. 18/9/92

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 6 de octubre de 1992, a las 17 horas, en el Salón Auditorio del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Aumento del Capital Social de pesos 2.250.000 a $ 17.500.000, por capitalización del importe proveniente del Ajuste Integral del Capital en la suma de $ 15.250.000. Modificación artículo 7 del Estatuto Social; cambio del valor nominal de las acciones.
3º) Modificación de los artículos 3, inc. i) Punto 3º y 25, inc. c) del Reglamento Interno, y del artículo 26 inc. g) del Reglamento Operativo.
4º) Ratificación por la Asamblea de la modificación realizada por el Directorio, al artículo 42 del Reglamento Interno, de conformidad con las facultades conferidas por el art. 18, inc. f) segundo párrafo del Estatuto Social.
5º) Ratificación por la Asamblea del Código de Etica que rige la actividad de los Agentes y Sociedades de Bolsa de este Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., de conformidad con las facultades conferidas por el art. 18, inc. f) segundo párrafo del Estatuto Social.
6º) Constitución de una Fundación conforme las disposiciones de la Ley 19.836.
7º) Convenio con Mercados del Interior de la República Argentina. Su aprobación.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1992.
El Presidente

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos miembros del Consejo de Vigilancia (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
e. 14/9 Nº 25.447 v. 18/9/92

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 6 de octubre de 1992, a las 17,30 horas, en el Salón Auditorio del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A, 25 de Mayo 367, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evolución del patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 64 iniciado el 1º de julio de 1991 y cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por tres años.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1992.
El Presidente

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Ordinaria.
e. 14/9 Nº 25.450 v. 18/9/92

MOISES KLEINMAN
S. A. C. I. A. G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1992 a las 18,00 horas en la sede social de Esmeralda 135, 1er piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1991.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso de la limitación impuesta en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación de honorarios mensuales a directores que cumplan funciones técnico-administrativas de carácter permanente durante el ejercicio económico iniciado el 1 de setiembre de 1991.
5º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes cuyo mandato feneciera al concluir el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1991.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
El Director
e. 14/9 Nº 25.586 v. 18/9/92

"N"

NAUTICO ESCOBAR COUNTRY CLUB
Asociación Civil
Expte. C 9054
Resol. 000546 IGJ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 1992 a las 18.30 hs. en la sede del NÁUTICO ESCOBAR COUNTRY CLUB sita en la Avda. Kennedy s/n de la localidad de Escobar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Propuesta de reformulación del proyecto de reconstrucción de Sede Social.
El Secretario - El Presidente
e. 14/9 Nº 9607 v. 14/9/92

"P"

PROPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1992 en primera convocatoria, a las 17 horas, en segunda convocatoria, a la 18 horas, en Corrientes 1125, 2º piso A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos, Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado 21 31 de mayo de 1992.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, remuneración al Síndico y al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Resolución sobre número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un año.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo
El Directorio

NOTA: Para la consideración del punto 7º la Asamblea cesionará con carácter de Extraordinaria. Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea.
e. 14/9 Nº 25.605 v. 18/9/92

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1992 a la hora 12:00, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Aplicación de los aportes recibidos de los Accionistas al reintegro del quebranto acumulado en la cuenta "Resultados no asignados" según estados contables al 31/12/91.
3º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Reforma de los artículos 5; 11; 16 y 20 del Estatuto Social.
6º) Ratificación del convenio de co-producción para F.M.
El Director-Apoderado
e. 14/9 Nº 25.596 v. 18/9/92

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1992 a la hora 10:00, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria de Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la designación de Síndico "Ad Hoc".
4º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31/12/90 y el 31/12/91. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de un año.
El Director-Apoderado
e. 14/9 Nº 25.597 v. 18/9/92

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º, inc. d), del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1992, a las 11

horas, en su sede social calle Marcelo T. de Alvear 684 —5º Piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora;

2º) Consideración de un aumento del capital social y emisión de acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 c/u, para ser ofrecidas en suscripción en una o más veces con prima de emisión, y con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción por la suma de hasta VNS 18.000.000. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión y la fijación de la prima dentro de los límites a establecerse.

3) Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de preferencia y acrecer a 10 días hábiles conforme lo establecido en la Resolución General Nro. 203 de la Comisión Nacional de Valores;

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito en Caja de Valores o Bancos, hasta el 23 de septiembre de 1992, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 13 a 17 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

e. 14/9 Nº 25.620 v. 18/9/92

"T"

TRANSAGRO NAVIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1992, a las 10 Hs., en la sede social, Venezuela 110 6º "D" de la Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 Hs. en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Evaluación de las razones que obligaron a convocar a Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º) Consideración de lo actuado por el honorable directorio hasta la fecha de la presente asamblea.

5º) Elección de Directores y síndicos.

6º) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.

El Presidente

e. 14/9 Nº 25.637 v. 18/9/92

TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A. Línea 44

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1992 a las 20 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año, como consecuencia de la renuncia del actual Directorio.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que parar poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar en la sede sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia de Asamblea (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

e. 14/9 Nº 9611 v. 18/9/92

"TRANSTEC" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en sede social Blanco Encalada 4698, piso 1º E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos convocatoria asamblea fuera plazo legal.

3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/8/1991 y al 31/8/1992.

4º) Elección de directores titulares y suplente.

El Presidente

e. 14/9 Nº 9630 v. 18/9/92

TRELAU S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1992, a las 17 hs., en la sede social, calle Carabobo 73 Piso 10 A de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para aprobar y suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

2º) Considerar la documentación prevista por el art. 234, inciso I, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/05/92.

3º) Determinación remuneración al Directorio.

La Vice-Presidenta

e. 14/9 Nº 25.595 v. 18/9/92

"U"

UNION ARGENTINA DE FUTBOL Asociación Civil Número Registro I.G.J. C-6160

CONVOCATORIA

Cítase a los representantes de las instituciones afiliadas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de setiembre de 1992, a las 20 horas, en la sede social calle Esmeralda 549, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 18 finalizado el día 31 de diciembre de 1991.

3º) Modificación y aprobación de los artículos Nº 43, 54, 55, 61, 63, 67 y 69 del Reglamento Interno.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.

El Secretario

En la sede social calle Esmeralda 549, Capital Federal, se halla a disposición de los asociados, copia de los estados contables. Los delegados deberán exhibir el correspondiente nombramiento de la Institución una hora antes de la Asamblea.

e. 14/9 Nº 25.566 v. 18/9/92

UNIONSILCE S. A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de UNIONSILCE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 30 de setiembre de 1992 a las 15 Hs. en su sede legal, Reconquista 574 Tercer Piso Oficina "F" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Verificación de Asistencia de Accionistas.

2º) Verificación de Quórum.

3º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.

4º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990 y diciembre de 1991.

5º) Ratificación o rectificación de todos los temas incluidos en la convocatoria a las Asambleas Ordinarias del 20 de marzo de 1991 y 20 de marzo de 1992. Ratificación o rectificación de dichas Asambleas.

6º) Normalización de las firmas en los libros societarios.

7º) Análisis del Contrato de Alquiler del inmueble social, locado a la Asociación Educativa Chaltel. Alternativas posibles.

8º) Análisis de las deudas financieras de la sociedad. Alternativas de cancelación.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los certificados de acciones deberán ser presentados y depositados en la sede social antes del 25/9/92, en el horario de 9 a 16 Hs.

El Presidente

e. 14/9 Nº 25.668 v. 18/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, avisan que Jesús Bas y Rubén Oscar Iglesias Hermida, con domicilio en Av. Gaona 2309, Capital, venden a "Avenida 2309 S. R. L." con domicilio en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, su negocio del ramo de Restaurante (203001) Casa de Lunch (203002), Despacho de Bebidas (203004), Venta de Helados (sin elaboración) (202009) sito en AV. GAONA 2309/17/19, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 25.695 v. 18/9/92

Se comunica que Alberto Esteban Piñeiro, domiciliado en Pueyrredón 1958, de Capital, haber transferido su negocio con la clasificación de: Elaboración y venta de pastas frescas con depósito complementario y con carácter de ampliación: Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Casa de comidas, rotisería, sito en AV. PUEYRREDON 1827, P. Baja, de Capital, a: Mario Mazzeo, domiciliado en Benito Juárez 4040, de Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 14/9 Nº 25.567 v. 18/9/92

"Mourente y Cía. S. A." (Ramón Mourente - Mart. Púb. - Mat. Nº 1747) con Of. en Av. de Mayo 1365, 5º p., Cap. Fed., avisan que "Jafer S. A." con domicilio en Av. Vélez Sársfield 1501 de Cap. Fed. venden a "Omaro S. A." con domicilio en Libertad 70, 1º p. de Cap. Fed. su negocio de Estación de Servicio sito en AV. VELEZ SARSFIELD 1501, de Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 25.534 v. 18/9/92

"H"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 7012 del 8 al 14/4/1992, negocio HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3286/88, Cap., siendo compradores Guillermo Seminario, Domingo José Alvarez, Jesús Antonio Villaverde y Juan Rodolfo Camargo, domiciliados en Avda. del Trabajo 3701, Capital Federal. Reclamos nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 9643 v. 18/9/92

"J"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Otilia Yegros Ojeda, domiciliada en Pasaje Escribano 119, Capital, vende a Javier Pérez y Ricardo Méndez, domiciliados en R. E. San Martín 1380, 2º B, negocio de: Despacho de Pan y venta de facturas, masas, bombones y emparedados, sito en Capital, calle JULIAN ALVAREZ 352, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 25.615 v. 18/9/92

"L"

Roberto Di Bella (Contador Público) con domicilio real en Av. Congreso 5100, 1 p., Dto. 3, Cap. Federal, avisa que Juan Eduardo Orejuela, con domicilio en Lafuente 354, Capital Federal, transfiere el local de Velatorio sito en LAFUENTE 354, Capital Federal, a Francisco Emilio Díaz, Oscar Héctor Díaz y Aldo Carlos Violante, domiciliados en Lafuente 354, Capital. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/9 Nº 25.687 v. 18/9/92

"M"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Otilia Yegros Ojeda, domiciliada en Pasaje Escribano 119, Capital, vende a Javier Pérez y Ricardo Méndez, domiciliados en R. E. San Martín 1380, 2º B, negocio de: Despacho de pan, venta de masas, sandwiches, bombones, sito en capital, calle MEDRANO 816, domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

e. 14/9 Nº 25.616 v. 18/9/92

"T"

El martillero Juan Nicolás Cimino, matrícula 1781, avisa que Edmundo Rada, D. N. I. 12.094.223, domicilio Campichuelo 255, Cap. Fed., transfiere su negocio ubicado en la calle TALCAHUANO 31, Cap. Fed. a Ebelia Lucía del Socorro Quiben, L. C. 4.745.217, domicilio J. Mármol. 772, Cap. Fed. Rubro: Restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, parrilla p/ exp. 063984/90. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/9 Nº 9672 v. 18/9/92

"V"

Rodríguez Amoedo S. A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula 1017, con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed., avisa que Jorge Pineiro, domiciliado en Rodríguez Peña 2049, 10º "A", Cap. Fed., vende a Jorge Orlando Petrone, domiciliado en Dinamarca 1248, El Palomar, e Ignacio Alonso, domiciliado en Chamoun 295, Haedo, el negocio de "panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados", sito en la calle 25 DE MAYO 595, P. B. y E. P. y S. T. de Cap. Fed. Reclamos término de Ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 14/9 Nº 25.697 v. 18/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nº 3 - Realizado el día 31 de agosto de 1992 con fondos a esa fecha.

Solicitudes adjudicadas por puntaje: 1412 - 1427 - 1147 - 1292.
Solicitudes adjudicadas por sorteo: 1404 - 1397 - 1407 - 1396 - 1408.
El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.
Próximo acto de Adjudicación: 30/9/92.
El Director
e. 14/9 Nº 25.549 v. 14/9/92

AGREST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por escritura pública del 17/7/92, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "AGREST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrada el 29/11/91, que dispuso que el capital de A 5.000.000, sea expresado de acuerdo con el nuevo signo monetario o sea $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador v.n. de $ 1 c/u. de las cuales 339.193 son de Clase "A" con derecho a 5 votos y 160.807 de la Clase "B" con derecho a 1 voto, modificándose en consecuencia el Art. 5º de sus estatutos.
El Escribano
e. 14/9 Nº 25.552 v. 14/9/92

A. J. TENDLARZ
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

Según Art. 60 Ley 19.550, hace saber: Por escritura Nº 190 del 6/8/92, folio 380, Registro 510, Escribano Hilel Rubinson, la Sociedad "A. J. TENDLARZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" protocolizó el acta de Asamblea Nº 41 del 30/4/92 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Abraham Jaime Tendlarz; Vicepresidente: Aída Reif de Tendlarz; Director: Luis Alberto Tendlarz.
El Escribano
e. 14/9 Nº 9608 v. 14/9/92

ALGODONERA FLANDRIA
S. A.

Por decisión de la asamblea ordinaria/extraordinaria y de la reunión de Directorio, celebradas ambas el 27-5-92, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Javier M. Steverlynck; Vicepresidente: Santiago M. G. Steverlynck; Secretario: Alberto Bianchi di Cárcano; Vocales: Stanislas M. Steverlynck, Jorge M. Steverlynck, Carlos J. Godoy, Alan Arnsten y Mario Soto Platero.
El Presidente
e. 14/9 Nº 9602 v. 14/9/92

"AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY"

Se hace saber por un día que "AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY" por escritura 315 del 3.8.92, Fo. 916, Registro 464 Cap. Fed., a mi cargo, se Protocolizó Poder General a favor de Richard James Spies DNI 92.856.958, para que actúe como representante legal en la República Argentina.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.625 v. 14/9/92

"AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY"

Se hace saber por un día que por Escritura 305 del 22.7.92, Fo. 873, Registro 464, Cap. Fed. a mi cargo, "AMOCO ANDINA PRODUCTION COMPANY" otorgó Poder General de Administración y Disposición, por sustitución de uno vigente, a favor de Lindsay Thomas Grenwood, Pasaporte Americano 187612E y Eduardo Rucci Tur, LE 7.815.708, para que lo ejerzan en forma indistinta.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.627 v. 14/9/92

"AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY"

Se hace saber por un día que "AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY" por escritura 314 del 3.8.92, Fo. 911, Registro 464 Cap. Fed., a mi cargo, se Protocolizó Poder General a favor de Richard James Spies DNI 92.856.958, para que actúe como representante legal en la República Argentina.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.623 v. 14/9/92

"AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY"

Se hace saber por un día que por Escritura 304 del 22.07.92, Fo. 870, Registro 464, Cap. Fed. a mi cargo, "AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY" otorgó Poder General de Administración y Disposición, por sustitución de uno vigente, a favor de Lindsay Thomas Grenwood, Pasaporte Americano 187612E y Eduardo Rucci Tur, LE 7.815.708, para que lo ejerzan en forma indistinta.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.626 v. 14/9/92

"AMOCO SUR COMPANY"

Se hace saber por un día que "AMOCO SUR COMPANY" por escritura 316 del 3.8.92, Fo. 916, Registro 464 Cap. Fed., a mi cargo, se Protocolizó Poder General a favor de Richard James Spies DNI 92.856.958, para que actúe como representante legal en la República Argentina.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.624 v. 14/9/92

"AMOCO SUR COMPANY"

Se hace saber por un día que por Escritura 306 del 22.7.92, Fo. 876, Registro 464, Cap. Fed. a mi cargo, "AMOCO SUR COMPANY" otorgó Poder General de Administración y Disposición, por sustitución de uno vigente, a favor de Lindsay Thomas Greenwood, Pasaporte Americano 187612 E y Eduardo Rucci Tur, LE 7.815.708, para que lo ejerzan en forma indistinta.
La Escribana
e. 14/9 Nº 25.628 v. 14/9/92

ANCONAGRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura Nº 86 del 3/9/92, otorgada ante Esc. Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, Reg. 402, la sociedad "ANCONAGRO SOCIEDAD ANONIMA", elevó a escritura su actual Directorio elegido en Asamblea 16/11/90, distribuyendo cargos por acta Directorio 19/11/90, por 2 ejercicios e integrado como sigue: Presidente: Julián Echevarria, Vicepresidente: Magdalena Cabaut de Echevarria.
El Escribano
e. 14/9 Nº 25.533 v. 14/9/92

ARTAZCOZ
S. A. I. C.

ARTAZCOZ S. A. I. C. con domicilio legal en Estomba 241, inscripta en el R. P. C. el 13/2/62 bajo el Nº 205 y Blopas S. A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1544 1º, inscripta en el R. P. C. el 1/9/76 bajo el Nº 2633 han resuelto fusionarse absorbiendo Artazcoz S. A. I. C. a Blopas S. A., siendo esta última disuelta en liquidación. El capital social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 125,07 hasta la suma de $ 1.000.000, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporada y revalúos. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 30/9/91. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación social. El compromiso Previo de Fusión fue aprobado en forma unánime por Asambleas de ambas sociedades de fecha 23/10/91, y por Asamblea conjunta de ambas de fecha 22/11/91.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.593 v. 16/9/92

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

INFORMA
CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA EL RESULTADO DE
SU 47 ACTO DE ADJUDICACION
NOMINA DE SUSCRIPTORES
FAVORECIDOS EL 31/8/92

GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
1001	156	S
1001	091	L
1002	133	L
1003	136	L
1004	081	SC
1004	071	L
1005	081	S
1006	159	L
1006	094	S
1007	094	SC
1008	136	S
1009	115	S
1009	090	LC
1010	081	S
1010	167	L
1011	067	SC
1012	059	S
1012	054	LC
1013	080	S
1201	094	SC
1201	028	L
1202	094	SC
1202	240	LC
1202	227	L
1203	238	S
1203	175	LC
1204	094	SC
1204	089	L
1205	094	S
1205	084	LC
1205	105	L
1206	190	S
1206	200	L
1207	094	SC
1207	163	L
1208	094	S
1208	097	L
1208	051	L
1209	094	SC
1209	122	L
1209	171	L
1210	094	S
1210	239	L
1210	104	L
1210	176	L
1211	238	S
1211	104	L
1211	158	L
1211	148	LC
1212	094	S
1212	125	LC
1212	202	L
1213	094	SC
1213	159	L
1214	094	S
1214	003	L
1215	094	S
1215	082	L
1215	083	L
1215	112	L

S: Sorteo
L: Licitación
SC: S. Condicional
LC: L. Condicional
El Gerente General
e. 14/9 Nº 25.590 v. 14/9/92

BULLFOX
S. A.

Inscripta el 27 de abril de 1984, el número 2521 del Libro 99 - Tomo "A" de S. A., hace saber por un día que; Con fecha 28 de diciembre de 1990, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 10, fue designado el nuevo Directorio de la firma, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Zuzzi, Vice Presidente Beatriz Raquel Vanrell, Director Titular; Eduardo Agustín Zuzzi y Director Suplente; Nilda Susana Zuzzi.
El Directorio
e. 14/9 Nº 25.542 v. 14/9/92

"C"

COMERCIAL E INDUSTRIAL M. K. M. LIMITADA

Constituida en la República de Chile, informa que por declaración de sus socios de fecha 4 de junio de 1992, éstos acordaron instalar una Agencia en la República Argentina, Capital Federal, sin asignación de capital social y nombró representante al Sr. Luis Daniel Fernández Huergo, quien establece la Sede Social en Florida nº 716, 7º piso G, Capital Federal.
El Abogado
e. 14/9 Nº 25.579 v. 14/9/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
S. A.

Se comunica a los señores accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S. A. que por resolución del Directorio de fecha 4.9.92 se ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas los certificados representativos de acciones liberadas correspondiente a la capitalización de la cuenta Ajuste al Capital por un valor de $ 397.800. Asimismo se comunica que se procederá al canje de las acciones en circulación por nuevas acciones de v/n $ 1 y de similares características a las actuales. Los señores accionistas podrán retirar los certificados en proporción a sus tenencias a partir del día 30.9.92 en la calle Alsina 1569 Piso 10º Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.600 v. 16/9/92

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTOS DE BELLEZA
S. A.

Acta Asamblea Nº 1 del 11 de agosto de 1992 aceptación de renuncia de Sergio Norberto Naiman y Marta Josefina Delconte como presidente y directora suplente. Designación miembros del directorio: Fernando Santiago Nisenbaum y Juan Carlos Nisenbaum. Acta Directorio Nº 2 del 11 de agosto de 1992 distribución de cargos: Presidente Fernando Santiago Nisenbaum Director Suplente Juan Carlos Nisenbaum.
El Autorizado
e. 14/9 Nº 25.550 v. 14/9/92

CURTIDURIA MONTANARELLI
Sociedad Anónima
Expte. I. G. J. Nº 104.158

Se comunica a los interesados que, por Acta de Directorio Nº 20 del 4 de junio de 1990 los Síndicos Titular Dr. Jorge Antonio Recart; y Suplente Dr. Omar Pedro Bralla, han presentado su renuncia indeclinable al cargo. Comuníquese. Buenos Aires 6/6/1990.
El Contador
e. 14/9 Nº 25.512 v. 14/9/92

"D"

DISTRIBUIDORA FIELZA
S. A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto de 1992 resolvió: 1º) Aprobar la renuncia —ratificándola— de Graciela Olga Guazzelli de Zamolo (DNI 11.803.443) como Vice-Presidente del Directorio; 2º) ratificar la aceptación de la renuncia como Director Suplente de Alberto Carlos Acuña (DNI 8.346.198); 3º) designar hasta el 11 de mayo de 1995 a: Ramón José Elías como Presidente del Directorio, a Enzo Marcelo Zamolo (DNI 10.808.559) como Vice-Presidente del Directorio y a Graciela Olga Guazzelli de Zamolo como Director Suplente. Buenos Aires, agosto 25 de 1992.
El Presidente
e. 14/9 Nº 25.557 v. 14/9/92

"F"

FIRTH
Sociedad Anónim, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día, que el Directorio de la sociedad "FIRTH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" ha quedado así constituido: Presidente: Jaime Barnett Wallace Reid; Vicepresidente: Luis Héctor Cerrotti; Directores Titulares: Jaime Barnett Wallace Reid (h.); Nélida Astea Gurini de Reid y Verónica Irene Wallace Reid; Directores Suplentes: Roberto Oreste Ferri; Godofredo Firth y Marjorie Procter Clarkson de Firth; Síndico Titular: Jorge Boschetti y Síndico Suplente: Haydée Cristina Bonilla de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria el 26-2-1992 y por el Directorio el 2-3-1992. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1992. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1992.
El Escribano
e. 14/9 Nº 9585 v. 14/9/92

FRIGORIFICO MORON
S. A.

Comunica que por escritura Nº 142 del 8-7-1992 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nº 6 del 20-5-1992 donde se resolvió la reducción a 1 del número de Directores Titulares y designación de un Director Titular presidente y un Director Suplente. Se designó como Director Titular Presidente al señor Leopoldo Solano Barrionuevo y como Director Suplente al señor Roberto José Cañete.

La Autorizada
e. 14/9 Nº 9668 v. 14/9/92

"G"

GANADERA AGUA DULCE
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 30/3/92 dispuso la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidarla, con efecto al 1/1/92, a raíz de su fusión con Compañía Agrícola del Norte S. A., actuando esta última como entidad absorbente.

El Director
e. 14/9 Nº 25.561 v. 14/9/92

GRESPANI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº de Registro I. G. J.: 23.048

Esta Sociedad, inscripta en R. P. de Comercio el 5-4-67 bajo el Nº 630, folio 17, Libro 64 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7-9-92 aprobó la reducción del Capital Social de la suma de $ 0,00025 a la de $ 0,0001. Consecuentemente se reformaron los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedan así redactados: "Artículo cuarto: El Capital Social es un diez milésimo de peso ($ 0,0001) representado por 10.000.000 de acciones, de $ 0,00000000001 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. Nº 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias y al portador. Patrimonio social: Antes de la reducción: Activo $ 1.234.450,20 Pasivo $ 7.195,18 Patrimonio Neto: $ 1.227.255,02. Después de la reducción: Activo $ 498.097.18 Pasivo $ 7.195,18 Patrimonio Neto $ 490.902,00. Todo referido al Balance practicado al día 31-7-92. Reclamos de ley; En el domicilio social; Posadas 1463, 10º "B", Capital Federal.

El Presidente
e. 14/9 Nº 25.664 v. 16/9/92

GUILLERMO V. CASSANO
S. A.
y
H. H. CASSANO
S. A.

Con referencia a la publicación de fecha 28 y 31 de agosto y 1 de setiembre del corriente año, según recibo Nro. 0037 Nro. 0008635, de fecha 21-8-92, en que se hacia saber la escisión societaria de GUILLERMO V. CASSANO S. A. y la formación como sociedad escindida H. H. CASSANO S. A. se aclara que el activo que se destina a H. H. CASSANO S.A. es de $ 1.378.351,08. Oposiciones de ley, en Paraná 755, Piso 11, Of. "C", de 14,00 a 18,00 horas. Publíquese por tres días.

El Abogado
e. 14/9 Nº 9644 v. 16/9/92

"H"

HUENTE HUARA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de septiembre 1991, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Facundo Alzaga; Vicepresidente: Gloria Furtado; Director: Roberto Pallavicini; Síndico Titular: Julio O. Suárez; Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez.

La Apoderada
e. 14/9 Nº 25.531 v. 14/9/92

"L"

LEJOR
S. A.

Se hace saber por un día que por renuncia del Presidente Sr. Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente Sra. Elisa Graciela Sus, por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 3/9/92, el directorio quedó constituido; Presidente Sr. Rafael Antonio Araya Masry Director Suplente: Sr. Julio Prospero Rodríguez.

El Presidente
e. 14/9 Nº 9583 v. 14/9/92

LINERA BONAERENSE
S. A.

Por decisión de la asamblea ordinaria/extraordinaria y del Directorio, en sesiones ambas de fecha 18-5-92, el H. Directorio quedó integrado así: Presidente: Santiago Sterverlynck; Vicepresidente: Carlos Godoy; Director General: Ricardo H. Grégori: Directores: Alois Steverlynck, Javier Steverlynck y Jorge Engels.

El Presidente
e. 14/9 Nº 9603 v. 14/9/92

"M"

MARE AUSTRAL
S. A.

Por Esc. Pública nº 309 del 14.7.92 se rectificó la aceptación de cargos del directorio como sigue: Presidente: Mario Redini, Vice-Presidente: Susana Mabel Girandola.

El Presidente
e. 14/9 Nº 25.609 v. 14/9/92

MERCOTRANS
S. A.

Por acta del 10/8/92, designó Presidente a Rubén Figoli y Director Suplente a Rubén Maria Fegoli.

El Apoderado
e. 14/9 Nº 25.592 v. 14/9/92

MOSADE
S. A.

Comunica que por escritura Nº 88 del 24-4-1992 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 31-3-1992 donde como consecuencia de la renuncia presentada por el señor Claudio Ramón Ojeda al cargo de Director Titular Presidente. Se procedió designar nuevo Director Titular Presidente al señor Juan Carlos Labat y la ratificación en el cargo al resto de los integrantes del Directorio.

La Autorizada
e. 14/9 Nº 9665 v. 14/9/92

"N"

NUELEN
S. A.

Comunica que por escritura Nº 94 del 4-5-1992 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 28-2-1991 donde como consecuencia de la renuncia presentada por el señor Tránsito Genes al cargo de Director Titular con función de Presidente y la señora Elizabeth Nazar de Genes al cargo de Director suplente, con función de vicepresidente de la sociedad. Se procedió a designar al señor Carlos Peker como Director titular y al señor Juan Velázquez como director suplente y b) Acta de Directorio Nº 6 del 28-2-1991 de distribución de cargos, el directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Carlos Pecker. Vicepresidente: Juan F. Velázquez.

La Autorizada
e. 14/9 Nº 9661 v. 14/9/92

"P"

PENCAHUE
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de setiembre 1991, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Flor Alzaga; Vicepresidente: Gloria Furtado; Director: Jorge A. Figueroa; Síndico Titular: Julio O. Suárez; Síndico Suplente: Juan Carlos Menéndez.

La Apoderada
e. 14/9 Nº 25.529 v. 14/9/92

PROPAGANDA ADO
S. A. P. I. C. A. y F.

Comunica: Que por escritura 497 del 4/9/92, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Asamblea 160 del 27/4/92 donde se determinan el número de directores y su elección por el término de 4 años, ocupando tales cargos los Sres. Angel Pablo Bessone; Honorino Espina; Marcelino Méndez y Jaime Rodríguez Barrón. Y por Acta de Directorio 161 del 27/4/92, la distribución de los cargos entre los electos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Angel Pablo Bessone. Vice-Presidente: Sr. Honorino Espina. Director: Sr. Marcelino Méndez. Director: Sr. Jaime Rodriguez Barrón.

El Escribano
e. 14/9 Nº 25.644 v. 14/9/92

"S"

SABORE'S
S. R. L.

El 7.9.92 designóse Gerente a Jorge José Gómez en reemplazo de Jorge Nelson Tuzinkevich, Julia Susana Casado y Mónica Noemí Castañera.

La Autorizada
e. 14/9 Nº 25.653 v. 14/9/92

SUPERLOMAS
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria nº 3, del 24-4-88, el Directorio de SUPERLOMAS S. A., quedó integrado por: Luis Eugenio Dekleva, presidente; Lucia Maria Sofía Sacco, vicepresidente; Maria Angélica Tavella, directora; y Luis Angel Iglesias, síndico.

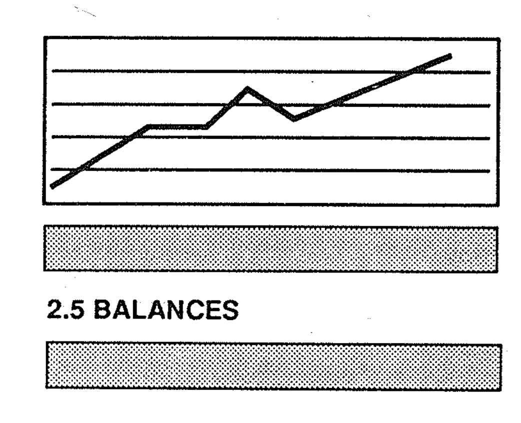
El Abogado
e. 14/9 Nº 25.665 v. 14/9/92

"T"

TALA
S. C. A.

Se hace saber por un día: La sociedad "TALA S. C. A.", por escritura 239 del 6/7/88, Escribano Ernesto Marino, ha resuelto su disolución por vencimiento contrato. Esta publicación es complementaria de la realizada el 11/11/88 en B. O. Bajo Recibo Nº 30.186.

El Autorizado
e. 14/9 Nº 25.599 v. 14/9/92



2.5 BALANCES

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

Balance General

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	1.481	112
— Bancos	1.185	1.161
	2.666	1.273
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	920	951
	920	951
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	4.926	- - -
— Documentos a sola firma	3.149	176
— Documentos descontados	1.237	- - -
— Hipotecarios	991	2
— Prendarios	927	- - -
— Personales	105	60
— De títulos públicos	7.841	204
— Otros	- - -	159
Menos: Intereses documentados	(385)	- - -
Más: ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	522	648
Menos: Previsiones (Anexo F)	(140)	(280)
	19.173	969

	1992	1991
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	1.230	- - -
— B.C.R.A. diversos	78	74
— Diversos	1.723	- - -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	39.787	34.138
Menos: Previsiones (Anexo F)	(23.037)	(19.728)
	19.781	14.484
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	294	587
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	14	14
— Otras	1.507	- - -
	1.521	14
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	158	10
— Anticipos de impuestos	51	54
— Pagos efectuados por adelantado	10	20
— Otros	- - -	2
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2	4
	221	90
H. BIENES DE USO (Anexo D)	470	616
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	113	23
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.164	1.218
TOTAL DEL ACTIVO	46.323	20.225

PASIVO

	1992	1991
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	1.840	1.163
— Plazo fijo	20.580	2.408
— Otros	36	75
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	196	267
	22.652	3.913
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones y préstamos de títulos públicos entre terceros	1.241	- - -
— Banco Central de la República Argentina	141	136
— Otros Bancos	6.199	1.497
— Otras obligaciones	1	- - -
— Diversas	84	123
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	661	817
	8.327	2.573
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	- - -	6
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	34	27
— Impuestos a pagar	93	46
— Acreedores varios	32	67
— Otras	25	18
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	4	6
	188	170
TOTAL DEL PASIVO	31.167	6.656

PATRIMONIO NETO

	1992	1991
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	304	304
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.619	1.619
SUB-TOTAL	1.923	1.923
S. RESERVAS DE UTILIDADES	12.670	10.705
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	563	941
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	15.156	13.569
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	46.323	20.225

CUENTAS DE ORDEN

	1992	1991
— Garantías recibidas	2.617	804
— Garantías otorgadas	108	21
— Valores en custodia	1.967	90
— Valores al cobro	53	21
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	70	54

NOTA: — Los Balances Generales incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Las notas I a VIII y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H son parte integrante de estos Balances Generales.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992			1991		
	Por operaciones en			Por operaciones		en
	pesos	moneda extranjera	Total	pesos	moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS						
—Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	7.206	419	7.625	34.758	47	34.805
—Resultado por locación financiera	1	- - -	1	385	- - -	385
—Resultado por títulos públicos	38	- - -	38	- - -	379	379
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	- - -	419	419	- - -	578	578
	7.245	838	8.083	35.143	1.004	36.147
B. EGRESOS FINANCIEROS						
—Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(1.177)	(174)	(1.351)	(13.521)	(93)	(13.614)
—Aporte al fondo de garantía	(14)	- - -	(14)	(26)	- - -	(26)
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(28)	(57)	(85)	- - -	- - -	- - -
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	- - -	(331)	(331)	- - -	(445)	(445)
	(1.219)	(562)	(1.781)	(13.547)	(538)	(14.085)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(3.933)	- - -	(3.933)	(18.997)	- - -	(18.997)
D. INGRESOS POR SERVICIOS						
— Comisiones	8	- - -	8	1	- - -	1
— Otros	25	- - -	25	11	- - -	11
	33	- - -	33	12	- - -	12
E. EGRESOS POR SERVICIOS						
— Comisiones	(71)	- - -	(71)	(40)	- - -	(40)
	(71)	- - -	(71)	(40)	- - -	(40)

	1992			1991		
	Por operaciones en			Por operaciones en		
	pesos	moneda extranjera	Total	pesos	moneda extranjera	Total
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(273)	(52)	(325)	(572)	(86)	(658)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION						
— Remuneraciones y cargas sociales	- - -	- - -	(951)	- - -	- - -	(995)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	- - -	- - -	(83)	- - -	- - -	(122)
— Depreciación de bienes de uso	- - -	- - -	(56)	- - -	- - -	(72)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	- - -	- - -	(369)	- - -	- - -	(338)
— Impuestos	- - -	- - -	(331)	- - -	- - -	(310)
— Servicios de seguridad	- - -	- - -	(151)	- - -	- - -	(159)
— Alquileres	- - -	- - -	(122)	- - -	- - -	(86)
— Electricidad y comunicaciones	- - -	- - -	(109)	- - -	- - -	(126)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	- - -	- - -	(80)	- - -	- - -	(98)
— Seguros	- - -	- - -	(30)	- - -	- - -	(38)
— Otros	- - -	- - -	(238)	- - -	- - -	(270)
			(2.520)			(2.714)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)			(514)			(335)
H. UTILIDADES DIVERSAS						
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	- - -	- - -	1	- - -	- - -	1
— Previsiones desafectadas	- - -	- - -	43	- - -	- - -	- - -
— Intereses punitorios	- - -	- - -	23	- - -	- - -	39
— Otras	- - -	- - -	70	- - -	- - -	79
			137			119
I. PERDIDAS DIVERSAS						
—Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	(79)
—Depreciación de bienes diversos	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	(2)
—Ajustes e intereses por obligaciones diversas	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	(6)
—Otras	- - -	- - -	(8)	- - -	- - -	(3)
			(8)			(90)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES Ganancias			- - -			125
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)			(385)			(181)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Importe en pesos	
	Casa Matriz y Filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	330	330
TITULOS PUBLICOS	724	724
PRESTAMOS	11.763	11.763
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.259	1.259
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	14	14
CREDITOS DIVERSOS	1	1
TOTAL	14.091	14.091
PASIVO		
DEPOSITOS	7.918	7.918
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.341	1.341
TOTAL	9.259	9.259
CUENTAS DE ORDEN		
— Otras garantías otorgadas	108	108
— Valores en custodia	81	81
TOTAL	189	189

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y DE 1991

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA I
PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre publicación de los estados contables y con las normas contables profesionales vigentes y con el objeto de brindar una mejor información a terceros se presentan el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los dos últimos ejercicios.

En la columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y en la columna 2 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 reexpresadas en moneda de cierre del 30 de junio de 1992.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor — nivel general— publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

b) Devengamiento de ajustes e intereses:

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado financiero según el Banco de la Nación Argentina al cierre de los ejercicios.

d) Títulos Públicos con cotización:

Bonos Externos, Bonos del Tesoro, Bonos de Inversión y Crecimiento 5ª Serie y Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 1711 del B.C.R.A. se han registrado a su valor de cotización al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires. Del total del rubro que asciende a $ 920,- corresponden: $ 578 a (U$S 691.400) Bonex '89; $ 252 a (U$S 125.968 y $ 298.863) Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales; $ 41 a (U$S 44.650) Bonos del Tesoro; $ 26 (U$S 30.000) Bonex '87; $ 8 a (U$S 8.738) Bonex '84 y $ 15 a ($ 14.776) Bonos de Inversión y Crecimiento 5ª serie. Del total $ 578 de Bonex '89, $ 11 han sido comprados a la Secretaría de Hacienda con pago financiado en 60 cuotas mensuales reajustadas por aplicación del índice de actualización de créditos Ley Nº 23.370.

El total de Bonos Externos serie 1989 a ser restituidos a los titulares de los depósitos sujetos a las disposiciones del Dto. 36/90 del P.E.N. asciende a $ 11 (Bonex '89 U$S 12.100).

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos en moneda nacional y extranjera: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización (contado) vigente al cierre de los ejercicios en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

f) Bienes en locación financiera: han sido valuados al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre de los ejercicios.

g) Bienes de uso y diversos: Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio de los ejercicios) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

h) Bienes intangibles: Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa de la entidad y a la instalación de las filiales y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados en moneda constante al cierre de los ejercicios en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor. Asimismo, comprende la activación del quebranto incurrido por la financiación del juicio descripto en la Nota II punto 1, admitida por el B.C.R.A. según su resolución Nº 32/91, y la activación de las indemnizaciones y compensaciones admitidas por el B.C.R.A. según su Com. "A" 1879, las que serán amortizadas en un plazo de 60 meses.

i) Patrimonio Neto:

— Capital social: se mantiene al valor nominal de los aportes efectuados.

— Ajustes al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital reexpresado en base a los coeficientes indicados en a) y su valor nominal.

— Reservas de utilidades: el saldo al inicio de cada ejercicio fue reexpresado en base a los coeficientes señalados en a). Se ha constituido una reserva especial afectada a enjugar eventuales pérdidas de capital en los términos del artículo 96º de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 1º de noviembre de 1991.

— Resultados no asignados: el saldo al inicio de cada ejercicio fue reexpresado al cierre de los ejercicios en base a los coeficientes señalados en a).

j) Resultados del ejercicio: las cuentas de resultados de los ejercicios se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios de los ejercicios de establecieron aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el cierre de los ejercicios.

NOTA II
DEMANDAS CONTRA EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1 — Columbia S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda contra el Banco Central de la República Argentina (expediente Nº 30020/84).

Se reclamó un quebranto originado por la reforma financiera de 1982. El día 4 de junio de 1986, se obtuvo sentencia favorable en primera instancia considerando el juez interviniente que los perjuicios alegados por Columbia Compañía Financiera S. A. fueron debidamente probados.

Esta sentencia fue recurrida por el Banco Central de la República Argentina ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

El día 29 de diciembre de 1988 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Contencioso Administrativo Sala II falló a favor de Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima confirmando la sentencia de primera instancia.

El día 2 de marzo de 1989 el Banco Central de la República Argentina interpuso el recurso de inaplicabilidad de ley contra la sentencia de la Sala II de fecha 29 de diciembre de 1988.

El día 11 de abril de 1989 la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Federal Contencioso Administrativo declaró inadmisible el recurso de inaplicabilidad deducido por el B.C.R.A.

Simultáneamente con el recurso de inaplicabilidad de ley el B.C.R.A. interpuso el recurso extraordinario. El día 13 de junio de 1989 la Sala II de la Cámara de Apelaciones denegó con costas el recurso extraordinario deducido por el B.C.R.A.

El día 28 de junio de 1989 Columbia Compañía Financiera S. A. presentó ante la justicia la liquidación del monto de la condena que deberá abonar el B.C.R.A.

El día 18 de agosto de 1989 se promulgó la Ley Nº 23.696 de Reforma del Estado, que entre otras medidas, suspendió la ejecución de las sentencias que condenen el pago de una suma de dinero dictadas contra el Estado Nacional y demás entes públicos por un plazo de dos años. El día 10 de octubre de 1991 se reglamentó por decreto Nº 2140/91 la Ley 23.982 por la cual se dispuso la Consolidación de la Deuda Pública. El B.C.R.A. presentó con fecha 30 de junio de 1989 el Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, el que fue resuelto durante el curso del mes de mayo del corriente año, a favor del Ente Rector, motivo por el cual el expediente fue remitido a la Cámara de Apelaciones quien deberá dictar sentencia nuevamente.

2 — Columbia Cía. Financiera S. A. contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía) y el Banco Central de la República Argentina.

Se reclamó el quebranto no compensado por la Ley Nº 23.370 de refinanciación de deudas hipotecarias.

La ley Nº 23.370 estableció un régimen de refinanciación de préstamos concedidos originalmente con cláusulas de ajuste basadas en los índices de las circulares del Banco Central de la República Argentina, R. F. 202/78, R. F. 687/79 y R.F. 1050/80 y los otorgados desde el 1 de junio de 1977 susceptibles de incorporarse a la Comunicación "A" 437/84.

Los saldos refinanciados por este nuevo régimen ascendían al 30 de junio de 1992 a $ 82.

El Directorio, de acuerdo con lo sugerido por sus asesores legales, efectuó con fechas 12 de febrero de 1987 y 19 de mayo de 1987 el reclamo pertinente al reconocimiento pleno de las pérdidas o quebrantos que a Columbia Compañía Financiera S. A. le significó la refinanciación derivada de la Ley Nº 23.370, cifra que al 30 de setiembre de 1986 ascendió a $ 0,5.

Agotada la instancia de reclamo administrativo previsto por la Ley, en el mes de febrero de 1988 se interpuso la correspondiente demanda judicial.

Teniendo en cuenta la jurisprudencia vigente en cuanto a indemnizaciones por reclamos contra el Estado Nacional del carácter del aquí analizado, y de acuerdo con la opinión de nuestros asesores jurídicos, se activó el quebranto cuantificado en esta instancia, devengándose desde el origen (30 de setiembre de 1986) con una tasa de interés libre con la cual se financiaron tales fondos, de acuerdo con la cláusula Nº 10 de nuestra presentación "Concreta daños y perjuicios sufridos" en el expediente judicial.

En cuanto a la situación procesal actual, el perito contador designado judicialmente ha contestado las impugnaciones que hicieran el B.C.R.A. y el Ministerio de Economía. El juicio continúa sustanciándose en la etapa probatoria.

3 — Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima contra el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de liquidador de las entidades Banco Unido de Inversión S. A., Manquillán S. A. Compañía Financiera y Argos Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Se reclaman daños causados por la modificación, a partir del mes de octubre de 1987, de la cláusula de ajuste del saldo del precio resultante de la compra por parte de la entidad del edificio de la sede social. El importe reclamado se actualizó desde entonces y hasta el 31/03/91 en base a índices oficiales, y se incrementa con un interés del 6 % anual.

En cuanto a la situación procesal actual, la prueba ha terminado habiéndose notificado a las partes.

Estas demandas actualizadas representan al 30 de junio de 1992 las sumas de $ 1149, $ 38.039 y $ 356 respectivamente.

Teniendo en cuenta el carácter de los activos antes mencionados y la indeterminación de la cifra definitiva, se ha determinado previsionar una parte del capital estimado más su ajuste por desvalorización monetaria.

NOTA III
INSPECCION PARCIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fecha 5 de noviembre de 1991, fue recibido del B.C.R.A. el memorándum de Inspección sobre el estudio practicado el 30 de junio de 1991. La entidad con fecha 19 de noviembre de 1991 ha dado respuesta al memorándum aludido.

Se detalla a continuación el caso que surge del mencionado memorándum que de resolverse desfavorablemente tendría incidencia patrimonial.

Fraccionamiento del riesgo crediticio

La Inspección actuante, basándose en una Inspección anterior y en un Informe interno, determinó que debía ingresarse un cargo por excesos a esta relación técnica que asciende aproximadamente a $ 90.

La entidad ha fundamentado en varias notas las condiciones de excepcionalidad e imposición en que se concretaron los convenios que originan el pretendido cargo.

Por tal motivo la pretensión del B.C.R.A. no resulta procedente.

No obstante ello, con fecha 19 de noviembre de 1991 se pidió al B.C.R.A. vista de las actuaciones, del dictamen y su fundamento.

El 15 de enero de 1992 la vista fue concedida, motivando el 24 de enero de 1992 una nota de la entidad por la cual se requiere, a la Gerencia del Ente Rector que corresponda, un dictamen jurídico sobre el tema en discusión, puesto que el mismo no existía en el expediente.

NOTA IV
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En noviembre de 1991 se contabilizaron ajustes (ganancias) por $ 5 en concepto de reversión de honorarios a Directores devengados en el ejercicio anterior; y por $ 2 en concepto de ajuste provisión de Impuesto a los Activos según declaración jurada.

NOTA V
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Prenda caución constituida a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre la cartera activa hipotecaria, originada en préstamos otorgados por la entidad por $ 165.

b) Fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina en concepto de Depósito Indisponible Comunicación "A" 1184 por $ 44.

NOTA VI
CAPITAL FEDERAL

El capital de 304.135,08 pesos, que surge del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 1991, fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de junio de 1991, bajo el número 4143 del libro 109 tomo A de Sociedades Anónimas, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 30 de junio de 1992.

NOTA VII
REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos establecido por la Ley Nº 21.526.

NOTA VIII
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Dr. Julio O. Suárez por Comisión Fiscalizadora. — Dra. Beatriz A. P. de Ruiz - Gerente Administrativo. — Dr. Héctor N. Giorgetti - Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de agosto de 1992. SUAREZ & MENENDEZ (C.P.C.E.C.F. Tomo 1 Folio 117) - Julio Oscar Suárez - Contador Público Nacional Tº XXXIX Fº 143 CPCECF.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
Columbia Cía. Financiera S. A.
Presente

En cumplimiento del servicio profesional contratado, informamos a continuación sobre la auditoría de los estados contables de Columbia Cía. Financiera S. A. detallados en el apartado I siguiente:

I. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

I.1. Balance General al 30 de junio de 1992 comparativo con el ejercicio anterior.

I.2. Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 comparativo con el ejercicio anterior.

I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 comparativo con el ejercicio anterior.

I.4. Estado de Variación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

I.5. Notas 1 a 8, Anexos A, B, C, D, E, F, G y H al 30 de junio de 1992.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes y con lo estipulado en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en I. presentan razonablemente la información patrimonial de Columbia Cía. Financiera S. A. al 30 de junio de 1992, así como los resultados y las variaciones en el Patrimonio Neto comparativo con el ejercicio anterior y de Variación de Fondos de cuerdo con normas contables profesionales, salvo por lo mencionado en la Nota I.h., última parte de los presentes estados contables con relación a la contabilización de quebrantos como bienes intangibles. En efecto, no obstante, tener dicho criterio su fundamento en normas contables del B.C.R.A., representa un apartamiento a las normas profesionales aludidas anteriormente.

Queremos puntualizar también que la información presentada se halla sujeta a la resolución favorable de los reclamos judiciales planteados en las Notas II y III de los presentes estados contables, que de resultar adversa modificaría el patrimonio de la entidad.

IV. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

IV.1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

IV.2. Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales y lo dispuesto por las normas de exposición contables vigentes del Banco Central de la República Argentina.

IV.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 17.250, informamos que, según surge de los registros contables, las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión, ascienden al 30 de junio de 1992 a miles de $ 43 no siendo las mismas exigibles a esa fecha. Buenos Aires, 5 de agosto de 1992. —

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992. —SUAREZ & MENENDEZ (Tº 1 Fº 117 CPCECF) - Julio O. Suárez (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº 39 Fº 143 CPCE Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 10/8/92. Legalización Nº 342265 T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Suárez Julio Oscar tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 39, Fº 143 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Columbia Compañía Financiera S. A.
Presente

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, hemos examinado el Balance General de Columbia Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1992, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Variación de Fondos y las Notas y Anexos A, B, C, D, E, F, G y H que los complementan.

La entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1992, los resultados del período, la evolución del Patrimonio Neto y el estado de Variación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales, salvo por lo mencionado en la Nota I.h. última parte de los referidos estados contables. El criterio adoptado por la entidad no se apartan de las normas contables del Banco Central de la República Argentina pero representan desvíos a las normas profesionales vigentes.

Cabe también mencionar que se halla pendiente de resolución favorable la definición de las situaciones descriptas en las Notas II y III de los presentes estados contables.

Informamos además que los estados contables referidos surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales vigentes. Esta Comisión ha asistido a las sesiones del Honorable Directorio imponiéndose de los asuntos tratados, habiendo recibido la más amplia colaboración en todo momento. Se han realizado ademas periódicas revisiones de la contabilidad y sus comprobantes, como asimismo se ha participado de los controles efectuados por la Auditoría Externa en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

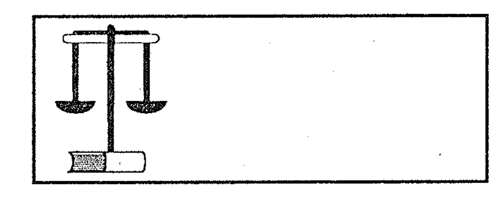
En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el artículo 294 de la ley 19.550, no tenemos otras observaciones que formular sobre la preparación de los estados contables, en relación con la mencionada ley.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992. — Julio O. Suárez - Por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767 - Capital— a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 25.618

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, en autos "BUSTOS, ALBERTO c/GRONDONA, RICARDO s/Daños y perjuicios" —Expte. nº 75.650/90—, cita y emplaza al Sr. RICARDO ALFREDO GRONDONA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 14/9 Nº 9592 v. 15/9/92

Nº 42

La Juez Dra. Beatriz T. Bonora, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA HORTENSIA ANSOAR RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/9 al 4/9/92.
e. 14/9 Nº 8758 v. 16/9/92

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2, hace saber a ILUMINADA SUBELZA TITO que en los autos "SUBELZA TITO de FASCIOTTO, ILUMINADA y FASCIOTTO, HUGO DANIEL s/Divorcio 67 bis" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 9 de 1989. Autos y Vistos: Considerando... Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges ILUMINADA SUBELZA TITO y HUGO DANIEL FASCIOTTO (conf. arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, modificados por Ley 23.515). Notifíquese... publíquense por dos días edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando Posse Saguier. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 14/9 Nº 9594 v. 15/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, del Dr. Néstor H. Bujam, Secretaría Nº 2, sito en la calle Tucumán 1381, 5to. piso, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (Administración Nacional de Aduanas) c/PAREXI S.A. s/Ejecución Fiscal", cita y emplaza a PAREXI S.A., para que comparezca a estar en derecho dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, y 133 del C. P. C. C.) Publíquese por (1) día.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.
Cristina O. de Gregorio, secretaria.
e. 14/9 Nº 2602 v. 14/9/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani Secretaría Nº 6, a cargo del Dra. Angélica M. Novaco sito en la calle tucumán 1381, 2do. piso en los atos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/ MAY FER S.R.L. s/Ejecución Fiscal", cita a: MAY FER S.R.L. por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 2604 v. 15/9/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza sito en la calle Tucumán 1381, 5to. piso en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/MECANFOR S.A. cita a MECANOFOR S.A. por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 14/9 Nº 2603 v. 15/9/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, provisoriamente a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Doctor Alcindo Alvarez Canale, Secretaría Nº 4 en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. María Eugenia Aristizábal se cita y emplaza por treinta días a los integrantes del Consorcio "Albatros XVI-Plan Río Mar", del ex Plan de Viviendas "17 de octubre" de C. O.V.I.A.R.A., del ejido de la ciudad de Punta Alta (Partido de Coronel Rosales), y a cualquier persona física o ideal que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles adquiridos a nombre de C.O.V.I.A.R.A., para decidir sobre el destino a dar a dichos inmuebles, en el Expediente Nº 31.424/92 caratulado "EMPRESA DEL ESTADO 'CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA' s/Acción Meramente Declarativa", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio, estando la documentación pertinente incorporada al precitado expediente, a disposición de los interesados.
Bahía Blanca, 20 agosto de 1992.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.

NOTA: El precedente edicto será publicado por dos días en los siguientes diarios, periódicos y publicaciones: "Boletín Oficial de la Nación", de la Capital Federal; "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires", de La Plata; "Boletín Naval del Estado Mayor General de la Armada", de la Capital Federal; diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca; diario "Clarín" de la Capital Federal; diario "Gaceta Marinera" de la Base Naval Puerto Belgrano; y "Revista del Círculo de Oficiales de Mar" de la Capital Federal.
e. 14/9 Nº 25.621 v. 15/9/92

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Bahía Blanca Secretaría Nº 6 Belgrano 280 de Bahía Blanca. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CABRERA, argentino, D.N.I. Nº 20.827.508, último domicilio conocido en Monoblock 3, Dto. 315 del Barrio FONAVI de la ciudad de Olavarría, Prov. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 20.771,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, agosto de 1992.
Santiago U. Martínez, secretario federal.
e. 14/9 Nº 2605 v. 18/09/92

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 24 de agosto de 1990 Autos y Vistos: ...amplácese a RAUL ALBERTO LEDESMA, (argentino, ddo. en calle Pje. Estado de Israel Nº 61, de esta Ciudad, DNI. Nº 10.293.043), para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado Federal a efectos de designar defensor ante la Alzada, bajo apercibimiento de no hacerlo se lo designará Defensor Oficial de la Excma. Cámara de Apelaciones de Tucumán. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal de Santiago del Estero; ante mí, Dr. Carlos Felipe Hurtado, interinamente a cargo de la Secretaría en lo Criminal y Correccional".
Santiago del Estero, 19 de agosto de 1992.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 14/9 Nº 2606 v. 14/9/92

TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA EN LO CIVIL SANTA FE

Por disposición del Tribunal Colegiado Nº 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENDOZA, ALICIA POR SI Y POR OTRA s/Declaratoria de pobreza" (Expte. Nº 216 - folio 17 - año 1990), se ha dispuesto emplazar a NAGRE S.A. para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán 3 (tres) veces en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Litoral" de la ciudad de Santa Fe y cuyo término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación.
Santa Fe, 7 de agosto de 1992.
María Carmen Lasarte de Alvarez, secretaria.
e. 14/9 Nº 25.519 v. 16/9/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SLAVIN ELISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 230003/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SLAVIN ELISA, M.I. 7.782.742, clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SLAVIN ELISA, M.I. Nº 7.782.742. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2040 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SALVE ESTHER CELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 229997/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SALVE ESTHER CELIA, M.I. 3.061.959, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SALVE ESTHER CELIA, M.I. Nº 3.061.959. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2043 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SINGER DORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 228564/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SINGER DORA, M.I. 5.513.776, clase: 1926, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y lo dispuesto por el art 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SINGER DORA, M.I. Nº 5.513.776, clase 1926. Fiscalía, 15 de Marzo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2046 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SALTZMAN BETTI s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 228560/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SALTZMAN BETTI, M.I. 0.670.200, clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría- Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SALTZMAN BETTI, M.I. Nº 0.670.200, clase 1921. Fiscalía, 16 de Marzo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2049 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TKACZ SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 220076/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TKACZ SUSANA, M.I. 3.549.664, clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TKACZ SUSANA, M.I. Nº 3.549.664, clase 1936. Fiscalía, 22 de Setiembre de 1987. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2052 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TABACMAN MARIO EDUARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 228626/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TABACMAN MARIO EDUARDO, M.I. 4.547.953, clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en la causa, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de TABACMAN MARIO EDUARDO, M.I. Nº 4.547.953, clase 1946. Fiscalía, 11 de mayo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2055 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TUBERMAN CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 215759/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TUBERMAN CLARA, M.I. 1.079.693, clase: 1920, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TUBERMAN CLARA, M.I. Nº 1.079.693, clase 1920. Fiscalía, 7 de agosto de 1987. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2058 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TARRAB ISAAC SERGIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 228628/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TARRAB ISAAC SERGIO, M.I. 12.361.481, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TARRAB ISAAC SERGIO, M.I. Nº 12.361.481, clase 1956. Fiscalía, 3 de mayo de 1988. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2061 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VAIS BERTHA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 229841/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: VAIS BERTHA, M.I. 3.945.999, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de VAIS BERTHA, M.I. Nº 3.945.999. Fiscalía, 17 de Noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2064 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TAUBER ANA MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 230004/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TAUBER ANA MARIA, M.I. 10.129.925, clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TAUBER ANA MARIA, M.I. Nº 10.129.925. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2067 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TRZCINKA ANA CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 229982/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TRZCINKA ANA CLARA, M.I. 6.221.294, clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TRZCINKA ANA CLARA, M.I. Nº 6.221.294. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2070 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VINOCUR HORACIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 229985/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: VINOCUR HORACIO, M.I. 4.272.165, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de VINOCUR HORACIO, M.I. Nº 4.272.165. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2073 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TAJMAN EUSEBIA MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 229842/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: TAJMAN

EUSEBIA MARIA, M.I. 4.150.831, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: Maria Servini de Cubria- Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TAJMAN EUSEBIA MARIA, M.I. Nº 4.150.831. Fiscalía, 17 de noviembre de 1986. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2076 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEWINOWICZ ELENA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 213116/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LEWINOWICZ ELENA, M.I. 3.749.139, clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: Maria Servini de Cubria - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a LEWINOWICZ ELENA, M.I. Nº 3.749.139. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LUBLIN ABRAHAM s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 193.264/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LUBLIN ABRAHAM M. I. 3.025.259 clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de LUBLIN ABRAHAM, M. I. Nº 3.025.259. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2082 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LANGIER BERNARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 177250/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LANGIER BERNARDO M. I. 4.310.335 clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo LANGIER BERNARDO, M. I. Nº 4.310.335, clase 1940. Fiscalía, 14 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2085 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MIRENSKY ISRAEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.808/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MIRENSKY ISRAEL M. I. 1.473.601, clase: 1914, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIRENSKY ISRAEL, M. I. Nº 1.473.601. Fiscalía, 27 de octubre de 1986
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2088 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MERESMAN SILVIA GRACIELA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 189.748/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MERESMAN SILVIA GRACIELA M. I. 12.081.086, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MERESMAN SILVIA GRACIELA, M. I. Nº 12.081.086, clase 1956. Fiscalía, 30 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2091 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MONKOWSKI CLAUDIO MARCELO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 220.166/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MONKOWSKI CLAUDIO MARCELO M. I. 13.754.115 clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MONKOWSKI CLAUDIO MARCELO, M. I. Nº 13.754.115. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Fiscalía, 24 de octubre de 1986.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2094 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PIECZNIK SILVIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 210.520/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PIECZNIK SILVIA M. I. 3.161.313 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa PIECZNIK SILVIA, M. I. Nº 3.161.313, clase 1934. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Fiscalía, 23 de junio de 1987.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2097 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PLOTNITKY LILIANA RAQUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.418/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PLOTNITKY LILIANA RAQUEL M. I. 12.446.100 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde que V. S. decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PLOTNITKY LILIANA RAQUEL, M. I. Nº 12.446.100, clase 1956. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Fiscalía, 3 de agosto de 1987.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2100 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PETLUK SALOMON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.302/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: PETLUK SALOMON M. I. 4.129.915 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PETLUK SALOMON, M. I. Nº 4.129.915. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2103 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROSENFELD BETTY NOEMI s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 210.524/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ROSENFELD BETTY NOEMI M. I. 3.752.730 clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en la causa, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa ROSENFELD BETTY NOEMI, M. I. Nº 3.752.730, clase 1938. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Fiscalía, 23 de junio de 1987.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2106 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROZYNKE MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 220.180/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ROZYNKE MARIA M. I. 11.286.671 clase: 1925, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ROZYNKE MARIA, M. I. Nº 11.286.671. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Fiscalía, 24 de octubre de 1986.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2109 v. 14/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ROSMARIN FLORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 188.053/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ROSMARIN FLORA M. I. 1.350.856 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo.: María Servini de Cubria, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa ROSMARIN FLORA, M. I. Nº 1.350.856, clase 1928. Fiscalía, 7 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 14/9 Nº 2112 v. 14/9/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Juez, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA. s/ Quiebra", la Sindicatura ha presentado, en los términos del art. 214 de la ley 19.551, proyecto de distribución de fondos (art. 265, inc. 4º, ley citada).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 25.667 v. 15/9/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 desempeñada por el Dr. Julián de Mendieta (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "LA CASA DE LAS TORTAS S. R. L." habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo Sellei, con domicilio constituido en Florida 868, 10º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día

9 de marzo de 1993 a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 17 de diciembre de 1992 y 11 de febrero de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 93 de la L. Q. y constituyan los administradores domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Se cita a rendir explicaciones a la audiencia fijada para el día 10 de diciembre de 1992, a las 9 hs. a los Sres. Daniel Eduardo Cereghetti, Eduardo Oscar Cereghetti, Noemí Alicia Bosio y Horacio Hugo Russo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 14/9 Nº 2600 v. 18/9/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hacer conocer el proyecto de distribución de fondos por el cual cancela el 100 % de intereses a los acreedores laborales, presentado en autos: "BANCO ARARAT COOP. LTDO. s/ Quiebra", de conformidad a lo normado en el art. 214 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/9 Nº 9671 v. 15/9/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso civil liquidatorio de MARIA HACK DE CORREA LUQUE con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 574, 1º p. "C", de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1992 ante el síndico Pablo María Bosch con domicilio en Suipacha 612, 1º p. "B", de Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el día 30 de diciembre de 1992 y el informe general el día 18 de febrero de 1993. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, el día 11 de marzo de 1993 a las 11,00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 14/9 Nº 2607 v. 18/9/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, en el Expediente caratulado "ADARVE QUIMICA S. A., s/Concurso preventivo", hace saber por un día, que con fecha 17 de junio de 1992 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de la firma ADARVE QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA. Se transcribe el Auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de junio de 1992: ...Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho" ... firmado "Enrique Manuel Butty, Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 14/9 Nº 25.532 v. 14/9/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

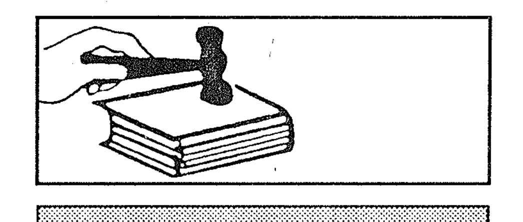
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/92 - Vence: 16/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	4.9.92	ERNESTO LUIS VITELLI	25.474
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	5.8.92	DELMIRA AGUSTINA PEREZ	9.567
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	2.9.92	PEDRO VARDE	25.462
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.8.92	MIGUEL ZARAGOZA	9.574
3		Marcela L. Alessandro	3.9.92	HASSAN BAALBAKI	9.577
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	2.9.92	CAMEL ASCAR	9.521
6	UNICA	Juan Luis Arito	2.9.92	IRMA SOLEDAD RUMBO de CARDOSO	9.528
7	UNICA	María O. Bacigalupo	31.8.92	JORGE BENITO ROMAN	25.471
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	1.9.92	JAIME GOLDNER	9.514
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	2.9.92	SAMUEL SCOLMIC	9.544
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31.8.92	ELSA LUBIAN	9.551
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1.9.92	ALFREDO MENDEZ	9.581
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	2.9.92	HAYDEE MAGDALENA AGUERREGOYHEN de de BIEDMA y SUSANA HAYDEE de BIEDMA	9.578
18		Iris A. Pini de Fusoni	1.9.92	FLORENTINA AURORA RATO DE LOTO	9.537
19		Alejandro G. Petrucci	31.8.92	MARGARITA IACOBACCI DE FURLAN	9.531
19	37	Alejandro G. Petrucci	2.9.92	RAMON GARCIA VARELA	9.504
19	37	Eduardo Nuzzolese	3.6.91	FRANCISCO PEDRO PERRONE	9.563
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	31.8.92	ADRIAN CARLOS RUGGIROLI	9.548
27	53	Roberto Parrilli	19.8.92	MANUEL FERNANDO DE BRITO	9.533
28	55	Mónica C. Fernández	29.5.92	ROBERTO RAFAEL MARESCO	9.525
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	1.9.92	LUISA CARMEN FERRO	9.534
34	UNICA	José María Pérez	2.9.92	SUSANA NOEMI BERON	9.549
35	65	Juan T. Battini Vidal	31.8.92	ANTONIO LOSADA	9.569
36		Guillermo Valentini	21.5.92	PABLO JOSE REPETTI	9.562
37	67	Gustavo Daniel	8.92	LUCIA AIDA KERRY	9.556
40	UNICA	Patricia Barbieri	28.8.92	JOSE JULIAN MERIATTO	9.512
40		Carlos E. Antonelli	1.9.92	ESTHER MICCOLI de ERBA y ANTONIO ERBA	25.423
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	28.8.92	ROSA FLORIO	9.506
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	21.8.92	FIDEL BALLESTERO	9.568
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19.8.92	MARIA MARGARITA MERCEDES RIVERA DE POGGI	25.449
46		Luis Alvarez Juliá	3.9.92	GIMENEZ MIGUEL	9.524
47	UNICA	Silvia R. Rey	26.8.92	SEGISMUNDO PREZES	9.559
47	77	Silvia R. Rey	27.5.92	DOBA ERLICH	9.545
48	UNICA	Ana María Himschoot	24.8.92	LAUTARO LUIS NEMER WULFF	9.513
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	9.92	LUIS RAFAEL FIGUEIRA LOPEZ	9.572
49	79	Virginia Simari de Landó	21.8.92	ROSA ESTHER BORSANI y VILLA, HORACIO BORSANI y VILLA, AMERICO CAMILO BORSANI y VILLA, y ELINA HAYDEE BORSANI y VILLA	9.493
50	UNICA	Juan C. Insúa	24.8.92	DAVILA BEATRIZ ENCARNACION	9.558
55		Olga M. Schelotto	3.9.92	TEODORO CHERTKOBER	9.523
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24.8.92	JOSEFA DE LA MIAR	9.505
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	27.8.92	JUAN ARE	9.566
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.8.92	ALBA LUZ MIGUEREZ	9.522
64		Liliana E. Abreut de Begher	24.8.92	LUCIANO RICCOBON	9.561
65		Enzo M. Mazzardi	24.8.92	FRANCISCO LUIS CORREA	9.511
66	UNICA	Juan José Caprín	1.9.92	AGUSTIN FERNANDEZ	25.501
68	UNICA	Patricia Barbieri	27.8.92	JUAN ARGYROS	9.516
69	99	Nora González de Roselló	19.8.92	JOSE MARANGONI	25.410
70	UNICA	Julio A. Auliel	19.8.92	JUAN CARLOS LOMBARDO	9.535
70	UNICA	Julio A. Auliel	1.9.92	MIGUEL FERNANDEZ	9.579
70		Julio A. Auliel	25.8.92	SARA NOBLEA DE SOLER	25.492
75	UNICA	María Inés Lezama	7.8.92	JULIO ADRIAN SOMARRIBA GREEN	9.517
75	105	María Inés Lezama	19.8.92	JOSEFA HERMINIA CASILDA ROCHA	9.502
75	105	María Inés Lezama	18.8.92	JOSE RAUL VAZQUEZ	9.530
78	UNICA	Isabel E. Núñez	31.8.92	CONCEPCION TANZARELLI	9.582
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	16.7.92	JUANA CARMEN MARTINI	25.483
91	6	Alberto Ugarte	1.9.92	LUIS POLOLA	25.395
93		Marta Susana M. Gastaldi	21.8.92	LEONIDAS ELIDA MORONI; INES MORONI y GISELDA MORONI	9.507
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	16.6.92	EMMA ROSA GARAY	25.442
94		Ricardo A. Busto	28.8.92	GIOCONDO BRANDOLINO Y MIGUEL ANGEL BRANDOLINO	9.495
95	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	2.9.92	RAYMUNDA SEBASTIANA BERNIGAUD	9.570
95	21	Gustavo Caramelo	4.9.92	DOMINGO CHILLEMI	9.576
96	25	Eduardo Parody	1.9.92	MARIA AMALIA MONTES	9.496
96	25	Eduardo Parody	31.8.92	LIDIA MARIA PEREIRA	9.497
98	UNICA	José Luis González	2.9.92	CONSTANCIA SANCHEZ	9.491

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
99		Marta N. Coccia	16.7.92	ENRIQUE SUAREZ y MARIA SANCHEZ viuda de SUAREZ	9.503
100	UNICA	María Cristina Battaini	1.9.92	HAYDEE SUAREZ	9.560
100		María Cristina Battaini	31.8.92	JOSE ACCORINTI	9.532
103		Luis José Carballido	2.9.92	MATEO ALBINO BERTONE	25.476
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	21.8.92	IRMA LIDIA HEREDIA DE PEREZ	25.432
105	44	Daniel Ricardo López	24.8.92	CELSO ADAN	9.494
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	1.9.92	AGUSTIN PONTORIERO	9.538
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	1.9.92	MARIA ELISA DE SANCTIS viuda de PONTORIERO	9.539
107	54	Eduardo A. Maggiora	27.8.92	RODOLFO JULIO QUINTANA	9.546
110	UNICA	María Clara Lagache	18.8.92	ROSA LUJAN PERRETTA DE PEZZIMENTI	9.520
110	UNICA	María Clara Lagache	21.8.92	CONSTANTINO COSTOPULO y ADELMA YAÑEZ DE COSTOPULO	9.557

e. 14/9 Nº 166 v. 16/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora María Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/ BULDRINI ATLAS MARIO y otros s/ Ejecución Hipotecaria, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de setiembre de 1992, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Scalabrini Ortiz 1282/84/88, unidad funcional Nº 30, piso 9, Dpto. "C" y la 1/18 avas partes indivisas de la complementaria I (cocheras) con las siguientes superficies según certificados: Departamento: 79,48 m², comp. I: 231,39 m². Matrícula 18-11450/30. El departamento consta de living comedor, cocina amplia, tres dormitorios (dos con placard), pasillo de distribución, baño y toilette. Desocupado. Visitarse los días 17 y 18 de setiembre de 11 a 12,30 hs. Adeuda: Municipalidad $ 1.762,34 (fs. 147 vta.) Expensas $ 15.898 (Fs. 158), OSN $ 779,16 (fs. 123). Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. Al contado, base $ 37.500. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Para más datos y constancias en autos o al martillero, TE 46-8732, Lavalle 1459, P.B. Of. 15 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 14/9 Nº 25.706 v. 15/9/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal y Secretaría Nº 37, comunica por 2 días, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ AGUIRRE, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 360/90, que el martillero Patricio Quinos (342-7179), rematará el 25 de setiembre de 1992, a las 12 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Escobar, Pcia. de Bs. As., calle Martín Fierro esq. José Hernández, lote 25, manzana 96, sup. 195,59 m²; Part. Inmob. 28.268; Circ. XI, Secc. R., Mzna. 96, Pcla. 25; dominio: Mtcla. 11.343, Ptdo. Escobar (118), a 200 mts. aproximadamente de la Ruta Pcial. Nº 25, que une esta última con la de Matheu, compuesta de construcción sin revocar, de: 2 dormitorios de 4 x 4 y 5 x 5; cocina de 3 x 3, sin artefactos instalados baño de 1,50 x 2,50 con lavatorio y excusado; y comedor y living de 2,50 x 2,50; sin cielorrasos, agua corriente y obras sanitarias, con una sup. aproximada de 37 m² y en estado precario, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Municipalidad: $ 218,97, al 17/9/90, fs. 55; Obras Sanitarias: sin deuda al 13/8/90, fs. 58; Contr. Territorial: $ 142,90, al 31/8/90, fs. 66. Base: $ 4.100. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado en el momento de la subasta. Visitas: 21, 22, 23 y 24 de setiembre de 1992, de 9 a 17 horas. Título consta a fs. 6. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 26 de 1992.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 14/9 Nº 25.703 v. 15/9/92

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FLOR-DELISE SUSANA RAQUEL c/ FERNANDEZ ENRIQUETA FAUSTINA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.074/91), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de septiembre de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad Nº 6 ubicada en planta baja y entrepiso del edificio Caseros 2741/3/5/7/9 y calle Catamarca 2249/51/63/75/77. Superficie total 67,96 m². Superficie no cubierta uso exclusivo 2 patios 18,90 m². Porcentual 1,54 %. Ocupado por inquilino. Conforme cláusula 9 del mutuo, el bien no puede locarse y debe entregarse desocupado. Base $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Adeuda expensas al 31/1/92 $ 61. OSN al 21/2/92 $ 59,51 e informe municipal a fs. 74/75. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 14/2 Nº 25.705 v. 15/9/92

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUEVARA IRMA ROSA c/ WOSNER JORGE ALFREDO y otro s/ Ejecutivo" (Expte. 12.386), qué el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de septiembre de 1992 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad 5 del piso 1º del edificio Asunción 5141/43 entre Juan Pablo López y Cervantes de Capital Federal. Superficie total 78,57 m². Porcentual 21,24 % y 50 % indiviso de la 1/5 ava parte de la unidad complementaria I, planta azotea. Superficie total 82,91 m². Ocupa familiar de la demandada. Consta de hall, cocina, living, comedor, 2 dormitorios, baño y lavadero, en buen estado de conservación. No hay expensas. OSN al 20/2/92 $ 79,72 y Municipalidad informa a fs. 409. Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/9 Nº 25.704 v. 15/9/92

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de la Capital Federal y Secretaría Nº 81, comunica por 2 días, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ ROCA, JUAN CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.798/90, que el martillero Patricio Quinos (342-7179), rematará el 25 de septiembre de 1992, a las 12,30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Bosques, Pcia. de Bs. Aires, calle 932 (E. Larreta) Nº 506, entre 923 (Brandsen) y 925 (Bragado), lote 6, manzana 92; sup. 211,30 m²; Parte Inmob. 83.280; Circ. V, Secc. C, Mzna. 92, Pcla. 6; dominio: Mtcla. 26.228, Florencio Varela (32), compuesta de construcción sin revocar, de: habitación 2,50 x 3, baño y cocina instalados con pisos de baldosas, todo de estado precario, ocupado por Francisco Bellido como locatario sin contrato. Deudas: Contr. Territorial: $ 126,79, al 27/3/91, fs. 63/64; Obras Sanitarias: no tiene. Base: $ 260. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado en el momento de la subasta. Visitas: 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 1992, de 10 a 16 horas. Título consta a fs. 18. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 1992.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/9 Nº 25.702 v. 15/9/92

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría Nº 108, a cargo de la Dra. Isabel E. Núñez, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "TCACH, CARLOS ROBERTO c/ EGUIA NESTOR ORLANDO y otra s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 43.919/90", que el martillero Carlos Alberto Belzunce Mat. 1249 S.M., rematará el día 24/9/92 a las 12,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Capital Federal, calle Talcahuano Nº 479, una propiedad con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, ubicada en calle Gral. Arredondo Nº 272, entre España y Ugarteche, de Avellaneda, Pcia. Bs. As., compuesto por dos dormitorios, galería cubierta, cocina y baño instalado, lavadero, patio y fondo, todos los servicios, mide 7,79 mts. Fte. 35,50 mts. Fdo. Sup. total 276,54 m², Mon. Cat. Circ. II., Secc. B., Mz. 82, Parc. 22, Partida 24.795, Insc. Dom. 21.045/89, ocupada según mandamiento de constatación por la Sra. Damiana López de Eguia, con su esposo Néstor Orlando Eguia, una hija del matrimonio con su esposo e hijos menores. Base USS 20.000, seña 30 %, comisión 3 % a cada parte, sellados de ley, dinero efectivo. El comprador depositará el saldo de precio en USS (Dólares estadounidenses) dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y expediente, el comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado. La propiedad se podrá visitar los días 21/22/23/9/92 de 10 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 14/9 Nº 25.648 v. 15/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, Diagonal R. S. Peña 1211 - 9º, Capital, comunica por 3 días en autos "FIALCOVSKY ELBA c/IBARRA JORGE A. Exp. 23.229", que el Martillero Francisco Gómiz Castaño (TE: 781.5057) V. de Obligado 1824, Capital, rematará el 21 de setiembre 1992, 10,15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble: Saavedra 1118/1122 - 2º Piso - U.F. 14, Capital, Matrícula: FR 8-480-14, N.C. C: 8; S: 22; M: 10; P: 8, Superficie: 22,01 dm², Porcentual 6,01 %. Base 2/3 de la Valuación Fiscal: $ 515,01. Deudas: O.S.N. Fs. 66: $ 505,92; Municipales Fs. 53 $ 4,38 más los ajustes que correspondan. Expensas: No existen. Según Mandamiento de Constatación está ocupado por la propietaria Sra. Pilar C. Gómez di Tello. Existe línea telefónica. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. IVA: 18 % sobre precio más comisión. Todo efectivo. El Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 14/9 Nº 25.765 v. 16/9/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos "MARZULLI, ALBERTO c/ FREILIJ, ADOLFO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 47.178 que el martillero D. Rodolfo Parodi, subastará el día lunes 28 de setiembre de 1992, a las 10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) lo siguiente: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Puerto Avellaneda s/nº, entre la Ruta Nº 28 y Puerto Algarrobo, Lote 12 de la Manzana 22 del Barrio Almafuerte, de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, a 100 metros aprox. del Acc. Oeste, cuyas medidas son: 12 m. de frente por 28,52 m. de fondo, sup. total 342,24 m². Adeuda s/ const. obrantes a fs. 145 por OSN $ 260,14, a fs. 146 por Tasa de Alumbrado $ 260,14 y a fs. 149 por Rentas $ 344,58, más $ 203,37, más $ 117,93, y $ 32,15, todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 350. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero en efectivo en el momento del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre 24 hs. antes de realizarse la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/9 Nº 25.565 v. 14/9/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos caratulados "BRESSI, ROBERTO E. c/ ALVAREZ, GRACIELA J. y otro s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Gustavo C.E. de Abella Victorica, rematará el día 18 de septiembre de 1992 a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores —Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal— al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Chile Nº 796, esquina Avenida María s/n, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, que consta de jardín, dos dormitorios, cocina, baño, guardacoche y parrilla. Nom. Cat. Circ. II, Sec. K, Manzana 242, Parc. 4ta. Sup. 235,50 m². Base: $ 25.000, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Déjase constancia que la deuda de impuestos con la D.G.R. al 28/6/91 era de $ 391,125. Quien resulte comprador debe constituir domi-

cilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 15, 16 y 17 de setiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/9 Nº 25.707 v. 15/9/92

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 (Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal) comunica por 5 días en los autos "DENEIDA S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente 19.398) que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Lucio López Serrey y Raúl T. Ezeyza, rematarán el 1º de octubre de 1992 a las 10 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Una planta fraccionadora de alcohol, con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, en conjunto con todos los bienes muebles que se encuentran en su interior, según inventario de fs. 1066/1067 del principal— (fs. 625) ubicada en un lote de terreno identificado como lote número uno, manzana once, matrícula 1.197/74 cuya denominación catastral es: circunscripción III, sección N, manzana 65, parcela uno, sobre la calle Beruti 6176, formando esquina con la calle Tucumán, del Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, (fs. 625, 740). Los bienes muebles aludidos se venden en el estado en que se encuentran y exhiben, usados, deteriorados y/o incompletos y son, entre otros: 18 tanques metálicos verticales con varilla para medición, llave y capacidad aproximada de 30.000 litros cada uno, mesas de hierro, máquinas lavadoras de tambores, compresor, matafuegos, aparejo y guinche, válvulas Merex, armarios metálicos, máquina escribir, lote de tambores de 200 litros y 20 litros cada uno, respectivamente y otros. Superficie del lote 989 m² según título. Venta en block: Base $ 75.000 (fs. 740). Contado. 2) Un lote de terreno aledaño al anterior, identificado como lote Nº 2 de la manzana 11, con frente a la calle Avenida Márquez, esquina Beruti, matrícula 1138/76, cuya denominación catastral es: Circunscripción III, Sección N, Manzana 65, Parcela 2 (fojas 625) con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, y sobre el mismo se levanta una modesta construcción de material. Desocupada. Superficie del lote: 958 m² (fs. 645) según título. Base: $ 26.250. Contado (fs. 740). En ambos casos la seña es el 30 % y la comisión el 3 %, sellado del boleto el 0,50 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo, a cuyo fin ordenó la libranza del mandamiento ley 22.172; si a esa fecha no estuviera aprobada la subasta correrá a partir del día siguiente un interés equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones a plazo fijo, intransferibles a siete días. Escritura a treinta (30) días de abonado el saldo de precio, por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagare el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente y aunque el retardo no le fuere imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble en ulterior subasta (art. 584 CP); se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 570 del CP y 206 LC del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Dichas propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal en las condiciones fijadas a fs. 626 y siguientes. Informes a los martilleros y/o al Tribunal. Exhibición de los inmuebles 29 y 30 de setiembre de 1992 de 9 a 13 horas. Deudas fiscales de fs. 528 a 533: parcela Uno (1) $ 1.035,24 y parcela Dos (2) $ 250,68 de la Dirección de Rentas y deudas municipales a fs. 93 $ 7.672,81. Los compradores constituirán domicilio legal en la Capital Federal y los martilleros están autorizados a tomar las medidas necesarias para asegurar la normalidad de la subasta. Se deja constancia que la publicación de los edictos en el diario La Nación se efectuará los días 20-22 y 24 de septiembre de 1992 y los de Clarín los días 25 y 27 del mismo mes y año.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 14/9 Nº 2.601 v. 18/9/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

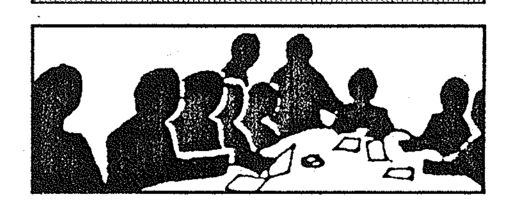
Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, a cargo de la Dra. Beatriz Guaglia de Vivas, Secretaría Unica, sito en la calle Cerrito 536, piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DIAZ FERNANDO LEONARDO c/ TAB TORRES TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. s/ Despido", se ha dispuesto: "Buenos Aires, 24/8/92... Atento las cuestiones planteadas en autos suspéndese la subasta ordenada para el 31/8/92 a las 14 horas...". Publíquese en por un día.
Adriana M. Farnes, secretaria.
e. 14/9 Nº 25.568 v. 14/9/92

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Enrique Luis Sobrino venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, sobre los mismos inmuebles, el día 20 de setiembre de 1992, a las 11 hs., dos lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Olavarría, calle España esq. Boulevard Colón, designados como lotes A y B, a saber: Lote "A" superficie 126,3420 m2. Lote "B" superficie 129,4670 m². Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección B, Manzana 101, parcelas 1d y 1e. Base conjunta: $ 5.542. Seña 10 %, comisión 3 %; adeuda impuesto inmobiliario $ 373,47 al 30/6/92 y tasas municipales $ 2.001,73 al 9/6/92. Ocupados por la firma locataria Abete y Cía. S.A. Boleto reponer por mitades cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Días de visitas: los cinco días previos a la subasta, de 15 a 18 hs. Venta decretada en autos "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ CATALDI HNOS. y/o CATALDI MARIO OMAR, JUAN PROSPERO y PEDRO s/ Cobro de Pesos" (Expte. Nº 84.713). Juez Dr. Juan José Comparato. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Popular" de Olavarría.
Azul, agosto 19 de 1992.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 14/9 Nº 25.584 v. 15/9/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIMENTOS MODERNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ALIMENTOS MODERNOS S.A. a efectuarse el día 28 de septiembre de 1992, a las 12,00 horas, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, oficina 806 de Capital Federal, la efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Transferencia del fondo de comercio de la empresa.
II) Autorización al Directorio para llevar adelante las negociaciones del caso.
III) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 11/9 Nº 9529 v. 17/9/92

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 2 de octubre de 1992 a las 15 horas, a realizarse en M. T. de Alvear 1125, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo vigésimo tercero del Estatuto Social.
3º) Modificación del número de Directores y nombramiento de nuevos Directores.

El Vicepresidente 2º

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 11/9 Nº 25.430 v. 17/9/92

"C"

CODUFFY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 9º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/1990 y 31/12/1991 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados al 31/12/1990 y 31/12/1991 y su destino. Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades por los ejercicios al 31/12/1990 y 31/12/1991.
5º) Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

El Síndico
e. 8/9 Nº 25.050 v. 14/9/92

CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en Av. Belgrano 407 - 5º piso de Capital Federal el día 30 de Setiembre de 1992 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 34 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado 30 de Junio de 1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y modificación de estatutos.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación del Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 9/9 Nº 25.176 v. 15/9/92

CLUB PRIVADO DE LA COSTA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día dos (2) de octubre a las 20 horas, en la Calle Alsina Nº 2474 piso 1º Depto. 18 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General cuadro de resultados, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicios cerrados al 30/4/1990; 30/4/1991 y 30/4/1992.
3º) Venta del inmueble sito en la localidad de Las Toninas, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1992.

El Presidente
e. 10/9 Nº 25.259 v. 16/9/92

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 1992 a las 18.00 hs. en Viamonte 1133, piso 2, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y posterior aprobación del Balance General, Inventario, cuadro de resultados, notas a los estados contables al 31/12/91, información requerida por el art. 64 inc. B de la ley 19.550, estado de evolución del patrimonio neto, informe del síndico, memoria del Directorio, informe estados contables correspondientes al ejercicio económico Nro. 10 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación del Directorio, síndico titular y suplente.
4º) Aumento de capital.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.

El Directorio

Asimismo se deja constancia que la referida Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, conforme lo autorizan los Estatutos y el art. 237 y Conoc. de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 10/9 Nº 25.254 v. 16/9/92

COCHICÓ S. A. Agrícola Ganadera Registro nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1992 a las 11 horas en Reconquista 629 Piso 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550 al 30 de Abril de 1992. Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades acumuladas y fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del Capital Social.

El Directorio
e. 10/9 Nº 25.308 v. 16/9/92

CUSENIER Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Setiembre de 1992, a las 10 horas, en el local actual, Lima 187 piso 4º - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y análisis de todo el acuerdo concertado por Cusenier SAIC y Arnaldo Etchart S. A.
2º) Consideración de los acuerdos complementarios al aprobado en el punto 1.
3º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Director General
e. 10/9 Nº 25.302 v. 16/9/92

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1º piso "G", Capital Federal, para el día 30 de Setiembre de 1992 a las 19,30 hs. en primera convocatoria, en el mismo día a las 20.- hs. en segunda convocatoria, para el caso de que en el primer llamado no se obtenga el quórum requerido estatutariamente. EL ORDEN DEL DIA será el siguiente: :

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo ante las Secretarías de Energía y de Comercio de la Nación y ante Gas del Estado.
3º) Ratificación de lo resuelto por el C.D. en lo referente a la actualización de las cuotas sociales.
4º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1º de Julio de 1992 al 30 de Junio de 1994.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

La Junta Ejecutiva
e. 11/9 Nº 25.431 v. 17/9/92

CAMARA DE LOS AGENTES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de esta Cámara, el Directorio convoca a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 1992, alas 17,15 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires, S.A. 25 de Mayo 367 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 1º, 2º, 5º y 11º del Estatuto Social.

El Secretario - El Presidente
e. 11/9 Nº 25.405 v. 15/9/92

CAMARA DE LOS AGENTES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de esta Cámara, el Directorio convoca a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 1992, a las 17,45 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. 25 de Mayo 367 8º Pº, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Ajustado por inflación y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Jorge H. Corsi, Ricardo Falco y Juan Carlos Serafini que terminaron su mandato. Elección de un miembro suplente por un año en reemplazo del señor Rafael O. Huerres, que renunció como Agente de Bolsa.
4º) Elección de tres revisores de cuenta titulares por tres años en reemplazo de los señores Rafael Chapto, Juan C. F. Rodríguez y Armando E. Vionnet que terminaron su mandato. Elección de tres revisores de cuenta suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Allaria Ledesma y Alberto J. P. Santamarina que terminaron su mandato y del señor Francisco J. Osuna que renunció como Agente de Bolsa.

El Secretario - El Presidente
e. 11/9 Nº 25.406 v. 15/9/92

CERRO CASTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1992, a las 17,00 horas en Avenida de Mayo 676, piso 3º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992, aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la ley Nº 19.550.
3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de $ 127.856.- incluida la

que exceda conforme el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550 por funciones técnico-administrativas.

4º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan. Autorización a directores.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Remuneración del Contador certificante por el ejercicio al 30 de junio de 1992. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1993 y su remuneración.

8º) Modificación del artículo Nº 15 del Estatuto Social.

9º) Adaptación del Estatuto Social en los artículos 4º) y 9º), al nuevo signo monetario.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Sociedad, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 676, piso 3º de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 24 de setiembre de 1992 a las 18,00 horas.

El Vicepresidente

e. 11/9 Nº 25.426 v. 17/9/92

C. F. SERI y Cía. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 28/9/92, 17,30 hs., en sede Superi Nº 2985, C. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 corresp. ejercicio finalizado 31/5/92 y Destino Resultado.

2º) Aprobación gestión Directores y Sindicatura.

3º) Fijación número Directores y elección de los mismos.

4º) Elección Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º) Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1992.

El Directorio

e. 11/9 Nº 25.424 v. 17/9/92

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA Entidad Mutualista

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: De conformidad con lo establecido en los Artículos 51º y 54º del Estatuto Social, la C.D. convoca a los señores Socios Activos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el local de la Institución sito en José María Moreno 351/5 de la Capital Federal, el día 12 de Octubre de 1992, a fin de tratar los siguientes temas:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

A realizarse a las 09,30 horas.

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.

2º) Informe de Presidencia relacionado con lo actuado durante el ejercicio con la asistencia de los profesionales actuantes en los temas Institucionales.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondientes al Ejercicio 1991/1992 y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio de los años 1992/1993.

4º) Considerar conducta de los Socios Nº 1293 Velasco, Manuel - Nº 8800 Oro, Juan Carlos - Nº 3438 Posadas, Miguel Ernesto - Nº 11.374 Santopietro, Héctor Enrique - Nº 3303 Sosa, Juan Carlos y Nº 5192 Urquiza, Pedro José que determinarán sus expulsiones.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

A continuación de la Asamblea Ordinaria.

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.

2º) Solicitar a la Asamblea ratificar la adquisición de inmuebles en la Ciudad de Mar del Plata.

3º) Solicitar autorización para la aplicación del Artículo 62º del Estatuto Social, con excepción de lo relacionado con la venta de inmuebles.

El Vocal Titular a/c. Secretaría - El Presidente

e. 11/9 Nº 25.436 v. 15/9/92

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

En representación de Comisión Directiva, esta Secretaría procede a Convocar a Elecciones Grales. Ordinarias, conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, Art. Nº 74.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. Nº 74 y siguientes de nuestro Estatuto Social, convócase a los Señores Asociados del C. A. San Lorenzo de Almagro a Elecciones Grales. Ordinarias de renovación de Autoridades para el 13 de diciembre de 1992, de 1992, de 9,00 a 19,00 horas en las instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Avda. Francisco Fernández de la Cruz Nº 2403, (entre Varela y Perito Moreno), Capital Federal con entrada para los convocados por Varela, oportunidad en que se elegirá:

ORDEN DEL DIA:

1º) Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Tesorero un Secretario, Un Intendente, un Prosecretario, un Protesorero y un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el período 1992/1995. (Art. Nº 50 Estatuto Social).

2º) Elección de cinco (5) Miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora por el mismo período 1992/95. (Art. Nº 64 del Estatuto).

3º) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea por igual período 1992/1995. (Art. Nº 38 del Estatuto Social).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.

El Secretario

NOTA: Podrán concurrir al acto Eleccionario y participar con su voto, los socios Vitalicios, Simples, Plenos y Patrimoniales que reúnan los requisitos estipulados en el Estatuto Social, Art. 67º del Capítulo de las elecciones. (Vitalicios, y Activos con un mínimo de tres años de antigüedad ininterrumpida al 31.8.92).

e. 11/9 Nº 25.390 v. 15/9/92

CRISTALERIA LA ESPERANZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1992, a las 11,30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones para convocar fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Honorarios al Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.

6º) Determinación del número de Directores y su elección.

7º) Elección de Síndico, titular y suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 11/9 Nº 25.425 v. 17/9/92

"D"

"DELTA SALUD" S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (1RA. CONVOCATORIA)

El Directorio de "DELTA SALUD" S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1992, a las 17 horas, en calle Lavalle 1527 - 6º Piso de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta junto con el Presidente.

2º) Causas de atraso en la Convocatoria.

3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio 91/92.

4º) Gestión del Directorio.

5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores Roberto Mignaco y Héctor Biancardi en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades en función de las tareas ejecutivas efectivamente realizadas.

Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los Títulos o un Certificado de Depósito Bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 9/9 Nº 25.152 v. 15/9/92

"DELTA SALUD" S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (1ra. CONVOCATORIA)

El Directorio de "DELTA SALUD" S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1992, a las 19 horas, en calle Lavalle 1527 - 6º Piso de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta junto con el Presidente.

2º) Disolución de la sociedad por pérdida de capital social o aumento del capital social en $ 300.000 reformando el artículo Cuarto de los Estatutos y adecuando y modificando el valor nominal de las acciones o consideración de cualquier otra solución viable ante la situación creada por la pérdida del capital social.

Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los Títulos o un Certificado de Depósito Bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 9/9 Nº 25.155 v. 15/9/92

DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL, GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo día 29 de setiembre de 1992, a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Pasaje Rivarola 193 3er. Piso Of. 12 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la conversión y canje de las acciones preferidas en circulación por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción resuelta en la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1991.

3º) Consideración de la integración con la cuenta ajuste de capital del aumento de capital a $ 64,5148, por fijación del valor nominal de cada acción en $ 0,0001, dispuesta por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1991.

El Presidente

A los efectos del art. 238 L. de S. los accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea y/o depositar sus acciones y/o certificados hasta el 23/9/92 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

En relación al punto segundo del Orden del Día el mismo deberá ser considerado por los tenedores de acciones preferidas con el quórum y mayoría que establece el art. 250 L. de S.

e. 9/9 Nº 25.134 v. 15/9/92

"F"

FERROSUB S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase para el 26 de setiembre de 1992 a las 10,30 horas en la calle Castelli Nº 51 6to. piso Dto. 12 de esta Capital Federal, al llamado de Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados y Anexos, Inventario e informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/91.

2º) Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.

3º) Consideración de Distribución de Utilidades y Retribuciones del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 31 agosto de 1992.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un Banco o Institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 8/9 Nº 24.950 v. 14/9/92

FRIGORIFICO MORENO S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "FRIGORIFICO MORENO S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1992 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 683, Piso 6º, Oficina "F", de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.

3º) Consideración Revalúo Técnico bienes de uso y su inclusión en el Balance General cerrado el 31/8/91.

4º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991. Aprobación gestión del Directorio.

5º) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento contable.

6º) Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1990/91.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Presidente

e. 9/9 Nº 25.173 v. 15/9/92

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES S. A. I. a Asam-

blea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 1992, a las 11,30 horas, en su sede social Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 1,40 a $ 100.000, a integrarse mediante capitalización de ajuste integral de capital y emisión de acciones con nuevo valor nominal para cubrir dicho aumento y reemplazar a la totalidad de las actualmente en circulación.
3º) Modificación de las cláusulas estatutarias pertinentes.

El Síndico
e. 10/9 Nº 25.375 v. 16/9/92

GUILFORD ARGENTINA
S. A.
Nro. de Registro I.G.J. 10.472/59

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1992 a las 11 horas en su sede social, Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 —inc. 1º— Ley Nº 19.550 del Ejercicio al 30 de abril de 1992 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
3º) Fijación de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y la Sindicatura.
Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

El Directorio.
e. 11/9 Nº 25.393 v. 17/9/92

"H"

HIDROSUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 17.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1992 a las 18,30 horas en Salta 478, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31-5-92.
2º) Consideración remuneraciones abonadas a los Directores con funciones ejecutivas y honorarios Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 10/9 Nº 25.272 v. 16/9/92

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS G. B. P.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS G. B. P. SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Setiembre de 1992, a las 14 horas en su sede social de Sarmiento 1562, piso 7 "6", Capital Federal. Con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1991 y 30 de abril de 1992.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.

El Presidente
e. 10/9 Nº 25.264 v. 16/9/92

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.
(Reg. 74.926)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 1992 a las 16.00 horas en Córdoba 315 P. 8º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura.
2º) Modificación del artículo 11º del estatuto social.
3º) Consideración de la Renuncia Presentada por el Síndico Titular y el Síndico Suplente y aprobación de sus gestiones, en su caso.
4º) Elección de un Director Suplente.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 - cursando nota a Córdoba 315 P. 8º Cap. Fed. en el horario de 9.30 a 18.00 horas.

El Presidente
e. 10/9 Nº 25.384 v. 16/9/92

"L"

LA ROSITA
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "LA ROSITA S. C. A." a realizarse el día 8 de octubre de 1992 en San Martín 665 4to. piso de la Capital en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, conforme lo resuelto en el expediente 327867/10293/3305 por esta Inspección General, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Socio Comanditado y Administrador de la sociedad, en el período comprendido entre el 1ro. de abril de 1982 hasta el 31 de marzo de 1992;
3º) Remoción con causa del Administrador;
4º) Designación de nuevo Administrador (arts. 319, 129 y ctes.);
5º) Consideración de la gestión del Síndico Titular;
6º) Consideración de la responsabilidad del Síndico titular; y
7º) Designación del Nuevo Síndico en su caso (art. 296 Ley 19.550).

Los Inspectores
e. 8/9 Nº 24.992 v. 14/9/92

LA DILIGENCIA
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: "LA DILIGENCIA S.A." convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1992 a las 16 horas en la sede social de Maipú 356 piso 8 de Capital Federal y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

2º) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial de Resultados y evolución del Patrimonio Neto y anexos del Balance del primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
3º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección del síndico titular y suplente.
4º) Aumento de capital artículo 188 ley de sociedades y art. 5to. estatuto social.
5º) Remuneración del Directorio en concordancia con el artículo 261 última parte de la ley 19.550.

El Directorio
e. 11/9 Nº 25.460 v. 17/9/92

"M"

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Setiembre de 1992 a las 11 horas, a realizarse en Rivadavia 3318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1992.
3º) Determinación de honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del artículo 261, Ley 19.550.
4º) Distribución de resultados.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Elección del directorio por el término de tres años.
7º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.

El Directorio
e. 11/9 Nº 25.394 v. 17/9/92

"N"

NEW GAP CINE VIDEO
S. A.
Registro Nº 110.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEW GAP CINE VIDEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1992 a las 11 horas en el local social de la sociedad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
2º) Destino del Resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del ORDEN DEL DIA se encuentra a su disposición en Lavalle 1943 1º A, capital Federal y se les recuerda que para concurrir al acta de Asamblea deberán depositar los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 11/9 Nº 25.455 v. 17/9/92

NOIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1992 a las 16 horas en la sede social en Lavarden 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de Directores.

6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

e. 11/9 Nº 25.428 v. 17/9/92

"O"

OXFORD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el día 30 de septiembre de 1992, a las 10 horas en Pedro Lozano 3834, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.89 y 31.12.90.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Tratamiento de la renuncia del Síndico titular y suplente y designación del nuevo Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Pedro Lozano 3834 Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea en el horario de 14 a 16 horas

e. 9/9 Nº 25.182 v. 15/9/92

"P"

PLAVINIL ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1992, a las 17 horas, en la sede social, Timoteo Gordillo 5490, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 6º del estatuto social, por cambio del signo monetario.
3º) Aumento de Capital Social, hasta v/n $ 4.000.000, mediante la emisión de 1.900.000 acciones ordinarias, escriturales, de v/n $ 1 cada una, de un voto por acción con dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1991, a ofrecer en suscripción a valor nominal, con iguales derechos a los que confieren las acciones ordinarias en circulación.
4º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones, en una o más veces, dentro del plazo de dos años y de la forma y condiciones de integración del valor nominal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.

El Presidente

NOTA: En Asamblea Extraordinaria, se tratará el tema propuesto en el punto 2. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales para ser inscriptos en el libro de asistencia, deben cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490 Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el día 22 de septiembre de 1992. Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A. deben presentar constancia de titularidad.

e. 9/9 Nº 25.216 v. 15/9/92

POLLEDO AGROPECUARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1992 a las 16.30 hs. en Julio A. Roca 672, 5to. piso Capital con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la fecha de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/91, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por los artículos 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.

El Directorio

NOTA: Para participar de la Asamblea, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentados antes del 25 de Septiembre de 1992 a las 13 hs. en Av. Julio A. Roca 672, 5to. piso "C".

e. 9/9 Nº 25.177 v. 15/9/92

PRIMOTEX
S. A.
I. G. J. Nro. 5.783

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PRIMOTEX S. A. C. I. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1992, a las 10:30 horas, en Alsina 1439, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de diciembre de 1991 y gestión de los directores y del síndico.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por dos años.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, eventualmente en exceso al Art. 261 de la Ley 19.550.

El Síndico

e. 9/9 Nº 25.151 v. 15/9/92

PERFOMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el 25 de setiembre de 1992 a las 9 horas, en Carlos María della Paolera 299, Piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros titulares y suplente del directorio y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de cinco 5 (cinco) directores titulares y 1 (uno) suplente.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

El Presidente

e. 10/9 Nº 25.276 v. 14/9/92

"S"

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1992, a las 12.00 hs. en la sede de social de Avenida Belgrano 737, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con la Sra. Interventor.
2º) Consideración de las causas que justifican la demora de la convocatoria de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, de variaciones del capital corriente y sus notas respectivas, cuadro anexos, inventario e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, compensación de la pérdida del ejercicio con el saldo de ajuste del capital.

La Intervención

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.

e. 9/9 Nº 25.518 v. 15/9/92

SPORTLANDIA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de SPORTLANDIA S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1992 a las 16 y a las 17 horas respectivamente, en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1963, 2º, "A", Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 46º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Absorción de los resultados acumulados negativos.
6º) Elección de tres directores titulares y un suplente con mandato por un año.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 8/9 Nº 24.952 v. 14/9/92

SAN MARTIN 679
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1992 a las 19 horas en la calle San Martín 679, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de Diciembre de 1991.
3º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 9/9 Nº 25.164 v. 15/9/92

SAN RAMON
S. A. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de SAN RAMON S.A.A.F.I.C.I.F. para el día 29 de Setiembre de 1992 a las 18 Hs. en la sede legal de la Sociedad calle Av. Alvear 1773 - Piso 9º "D" Capital Federal, a efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación prevista por el art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado con fecha 31 de Junio de 1991.
3º) Resolver sobre número de directores y elección de los mismos.
4º) Reforma de Estatuto por Aumento de Capital por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Emisión de Acciones.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1992.

El Director

e. 11/9 Nº 25.404 v. 17/9/92

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 30 de setiembre de 1992, a las 16:00 horas en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al Art. 33 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 294, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de abril de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados Negativos.
5º) Consideración del destino de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 5).
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 160.296.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1992 que arrojó quebranto y fijación de las remuneraciones para el ejercicio iniciado el 1ro. de mayo de 1992.
8º) Adecuación del valor nominal de las acciones. Modificación de los artículos 5 y 13 del Estatuto Social.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente. Elección de dos Directores Suplentes. Fijación de las remuneraciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
10º) Designación de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
11º) Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1ro. de mayo de 1992 y fijación de su remuneración.

El Directorio

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositarse el certificado de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por la Caja de Valores, hasta el día 24 de setiembre de 1992 en Suipacha 552 - 5to. piso, Cap. Fed., de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

El tratamiento del punto 8) del Orden del día es tema de Asamblea General Extraordinaria.

e. 11/9 Nº 25.499 v. 15/9/92

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 19.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1992, a las 16 horas, en Paroissien 4447, Capital Federal, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta;
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta asamblea;
3º) Consideración de los estados contables, con sus correspondientes notas y anexos, memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 26 y 27 finalizados, respectivamente, el 30 de abril de 1991 y 30 de abril de 1992 (documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 modificada por ley 22.903) y ratificación de lo actuado por el Directorio;
4º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (art. 261 3ª parte de la ley 19.550);
5º) Elección de 4 directores titulares (un presidente, un director gerente, y dos vocales) y 1 director suplente por un año;
6º) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres vocales) y 1 director suplente, por dos años;
7º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente, por un año.

El Directorio

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancia, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 de la ley 19.550).

El Presidente

e. 8/9 Nº 25.072 v. 14/9/92

TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria.

Convócase a los Sres. Accionistas de TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S. A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/9/92 a las 8 hs. en Avda. Fco. Beiró 5223, 1º "3", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico nº 22 cerrado el 31-12-91.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio aún en exceso del margen previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Dejar sin efecto lo dispuesto en los puntos e) y sucesivos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 12-7-91.
6º) Aumento del capital de ₳ 0,025 a $ 25.000.
7º) Cambio de característica de las Acciones.
8º) Cambio de domicilio legal.
9º) Reforma de los artículos 13, 16 y 17 del Estatuto Social.

El Presidente

e. 9/9 Nº 25.101 v. 15/9/92

TIMON CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del TIMON CLUB, la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 18 horas, en el local social Chacabuco 838, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Revalúo ley 19.742; Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social por el período 1/7/91 - 30/6/92.
2º) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.
3º) Afectación de los Resultados del Ejercicio a los Fondos Sociales.
4º) Designación de dos Señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1992.

El Secretario Gral. Ejecutivo - El Presidente

e. 10/9 Nº 25.246 v. 14/9/92

TEXTIL SUDESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 5 de Octubre de 1992 a las 12 horas en Viamonte 1519, Piso 4to. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/5/91.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Remuneraciones a Directores.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
5º) Aumento de Capital, emisión de acciones y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e. 11/9 Nº 25.464 v. 17/9/92

TRANSPORTES 270
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Setiembre de 1992 a las 18,30 hs. en LUNA 1676 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-91 y tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración acciones art. 220 inc. 3) de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración de la evolución de los negocios sociales.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 11/9 Nº 25.489 v. 17/9/92

"Z"

ZOOBOTANICO 2000 S.A./ JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ZOOBOTANICO 2000 S. A. / JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A. para el próximo día 28 de setiembre de 1992 a las 10 horas en República de la India 2900 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación de los artículos Primero y Noveno a las observaciones planteadas por la Inspección General de Justicia a las reformas introducidas por Asamblea General Extraordinaria del 9 de diciembre de 1991.
2º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio con fecha 1 de septiembre de 1992.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Director

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en República de la India 2900, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.

e. 10/9 Nº 25.309 v. 16/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana. A. González Añon, Titular del Registro Notarial Número 931, con domicilio en la calle Lautaro Nº 59 P.B. "A", (Primer Cuerpo) Cap. Fed.; comunica que el Sr. Miecislao Schreiber, con domicilio real en Aráoz Nº 577, Capital, transfiere a "Garage Norte S.R.L.", con domicilio en Tte. Gral Juan D. Perón 1515, 2º Piso, Capital, el local de negocio "Garage y Playa de Estacionamiento", ubicado en esta Ciudad en la calle ARAOZ Nºs 437/439/453, libre de Pasivo y Personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

e. 8/9 Nº 24.955 v. 14/9/92

Cesareo Losada y Cía. S.A. (Cesareo Losada Martillero Público) con oficinas en Paraná Nº264, 2º Piso of. 19 y 20 TE. 49-6046 avisan: que Ramona Hakin domiciliada en Av. Belgrano Nº 695 Capital vende a "Chacabuco 386" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) representada por Ricardo Otero C.I. 7.419.910 P.F. y Hugo Efrain Gómez Guerrero L.E. 7.009.718 domiciliada en Crámer 3112 Capital el negocio de Casa de Lunch, Café Bar despacho de bebidas, Whiskería, cervecería, com. min. de productos alimenticios sito en AVENIDA BELGRANO Nº 695 Capital Federal. Reclamaciones de Ley nuestras oficinás.

e. 8/9 Nº 25.048 v. 14/9/92

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Nelson Andrés Herrera Sobrino y Silvia Inés Camargo, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 4239, Capital Federal, venden a Carlos Alberto Paletta y Noemí Magdalena Guiñazú, domiciliados en la calle Medrano Nº 1502, Capital Federal, el Negocio de "(601005) Comercio Minorista de productos alimenticios envasados, (601010) Comercio Minorista de bebidas en general envasadas, (601020) Comercio Minorista, Despacho de pan y productos afines (602170) Confitería", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 4239, P.B., Capital Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 8/9 Nº 25.060 v. 14/9/92

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: se rectifica edicto publicado del 12.06.92 al 18.06.92, bajo recibo Nº 15.430 siendo la parte Compradora Horacio Constante Beratti domiciliado en Av. Independencia 2032 Cap. su negocio de Hotel sito en ARAOZ 1693 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 9/9 Nº 25.108 v. 15/9/92

Francisco José del Castillo, Escribano, hace saber por cinco días conforme Ley 11.867 que Alfonso Sanchez, domicilio Av. Directorio 6951 Cap. Fed vende a San Timoteo S. A., domicilio calle Coronel Díaz 2211, Cap. Fed. el Fondo de Comercio de la Lavandería Industrial de su propiedad exclusiva denominada Lavanderías instalada en AV. DIRECTORIO 6951, Cap. Fed., con habilitación municipal Expediente Nº 068739/91. El comprador tomará a su cargo todo el personal en relación de dependencia. Libre de deudas, gravámenes, restricciones e interdicciones. Reclamos de ley en Av. Directorio 6951, Cap. Fed.

e. 9/9 Nº 9355 v. 15/9/92

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Luciano Francisco De Bin; Walter López; Natalio De Bin, con domicilio en Rivadavia 5458 Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio del Garage Comercial, sito en AV. RIVADAVIA 5456/58 Unidad Funcional 3 de Cap. Fed., a Silvia Cristina Rossetto, con domicilio en 24 de Noviembre 1133 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

e. 9/9 Nº 25.113 v. 15/9/92

Renzacci & Asoc., repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras en su carácter de apoderada de Roberto Armando Renzacci, con. ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital avisa que Elba Cristina Martinez con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital vende a Angel Jesús Garcia con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital el negocio de Elaboración de sandwiches hasta 50 m2 y 2 operarios, venta de masas, bombonería, bebidas en general envasadas con depósito complementario. Despacho de pan, sito en esta Capital, calle AMENABAR 1696. Recl. de Ley y dom. de las ptes. nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 25.349 v. 16/9/92

Abraham Negocios e Industrias S. A., rep. por martillero púb. César Alberto Abraham, con dom. en Hipólito Yrigoyen 969, Cap. Fed., avisa que: María Fabiana Duchini de Peralta con dom. en Gualeguaychú 651, 1º piso, Cap. Fed., vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de Lavadero de autos (manual), sito en AVDA. JN. B. JUSTO 8298, Cap. Fed. a Fabio Eduardo Vázquez y Antonio Carnevale, dom. en Atahualpa 1291 y 1278, respectivamente, de Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley 11.867 y dom. partes, dentro término ley en Hipólito Yrigoyen 969, Capital Federal.

e. 10/9 Nº 25.270 v. 16/9/92

El Dr. Eduardo Roberto Silbermins, con domicilio en Av. Gaona 5078, comunica que Bellandi Hnos. S.R.L. con domicilio en Uruguay 239 4º piso, dto. "D", transfiere a los Sres. Ricardo Jesús Varela y Julio Adrián Varela, domiciliados en Marcos Sastre 2925 6º piso, dpto. "D" el local sito en AV. GAONA 5002 Esquina BELEN de Capital Federal, dedicado a Bar, Confitería, Despacho de bebidas y Anexos. Reclamos de ley en Av. Gaona 5002 Capital Federal (C.P. 1407).

e. 11/9 Nº 25.429 v. 17/9/92

Se avisa que: Elio Alberto González, domiciliado en Pasaje Floresta 443 "A", Capital, vende a: Edgardo Francisco Ave, domiciliado en Pasaje Floresta 443 "B", Capital, su Lechería y Elaboración y Venta de Helados, sito en AVENIDA LOPE DE VEGA 26, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Pasaje Floresta 443 "A", Capital.

e. 11/9 Nº 9575 v. 17/9/92

Dino Mazzoni, martillero Público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Don Manuel Rodríguez Barrial y Ramiro Traviesas venden "Restaurante, casa de lunch, café, bar" sito en AVDA. WARNES 2107 Capital a Jorge Luis Guerra, Sixto Arnaldo Villafañe y Guillermo Cuiña. Domicilio: Vendedores en Avda. Warnes 2107 y Compradores en Bogotá 3741 ambas partes de Capital Federal. Reclamos ley n/Oficinas.

e. 11/9 Nº 25.422 v. 17/9/92

"B"

Armando Samuel Schleker, Autobuses Sudamericanos S. R. L., con domicilio en Morelos 691, piso 5º depto. "B", Capital Federal, avisa que ha adquirido el fondo de comercio de la Agencia de Turismo T. I. S. A. con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN 1370, P. 1º oficinas 25 y 26 C. F. Internacional, Legajo 4760, Licencia Definitiva 25/89, de propiedad de María Antonia Aprea, con domicilio en Boulogne Sur Mer 101, de Ciudad Libertad, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en las oficinas de Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, oficinas 25 y 26 de Capital Federal, por el término de la Ley Nº 11.867.

e. 10/9 Nº 24.651 v. 16/9/92

"C"

Jorge Enrique Gatabria y Osvaldo Raúl Gogorza, domiciliados en Pje. Las Provincias 3134, Capital Federal, vende a Rosa Beatriz Sánchez domiciliado en Montañeses 2564, Capital Federal su Quiosco sito en CALLAO 693, Capital Federal. Oposiciones: Av. Corrientes 1250, 6º "J" Capital Federal.

e. 10/9 Nº 9488 v. 16/9/92

"CH"

Se deja sin efecto la publicación del 2 al 8.9.92, recibo Nº 0030 Nº 0024443, donde los Tres Ases SRL transferían a Las Tres Copas SRL el local de CHACABUCO 70. Reclamo de Ley Chacabuco 70. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.

e. 8/9 Nº 25.016 v. 14/9/92

"D"

Laura Edith Gabaldón, Contadora Pública, con oficinas en Rosario 108 6to "D", Capital, avisa que Demaría 4615 S. R. L, con domicilio en Demaría 4615, Capital, vende a B. A. Nights S. R. L., domiciliada en Demaría 4615, Capital, el negocio de restaurante, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas y confitería, que funciona en DEMARIA 4615, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/9 Nº 25.087 v. 15/9/92

"E"

José A. Sarubbi, Martillero, Larrea 236-8vo. 36-Cap. avisa que Flora V. Jalari dom. en A. France 1692-7mo. B de Lanús (Pcia. de Bs. As.) vende a Alfonso Durán Pérez y Roque I. Aguilera ambos con dom. en Formosa 1035 de Quilmes (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de com. de quiosco ubicado en ESMERALDA 787-P.B. Cap. Fed. Oposiciones en el domicilio del Martillero.

e. 9/9 Nº 25.140 v. 15/9/92

"H"

Ri-Pa-Lo SRL Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pte. Perón 1642, P.B. of. "1" de Capital, representada en este acto por Salvador Crespo, avisa que "Manuel García, con domicilio en Avda. Sáenz 349, PB. "B" vende a Rogelio Francisco Souto, Héctor Mariano Duarte, y Ramón Vicente Benítez, domiciliados en 11 de setiembre 3027 de Capital, el negocio del rubro café, bar, casa de lunch, minutas, cervecería y venta de lácteos sito en HIPOLITO IRIGOYEN 2201 de Capital, libre de toda deuda y o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas (T.E. 383-9805).

e. 8/9 Nº 24.977 v. 14/9/92

"J"

Héctor Jorge López y María del Carmen Fernández de López, transfiere a Héctor Jorge López, el local sito en la calle JEAN JAURES 428, que funciona bajo el rubro de elaboración y venta de infusión de cafés, té y jugos para su venta en termos. Libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el local Jean Jaures 428. Domicilio de vendedor Libano 340 V. Martelli y domicilio de comprador Libano 340 V. Martelli.

e. 8/9 Nº 25.006 v. 14/9/92

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Osvaldo Grosso, Martillero Público, avisa que María Elena Miro domiciliada en Mansilla 2577, Capital, transfiere su negocio de Quiosco ubicado en JURAMENTO 2910, Capital a Fernanda Analía Díaz domiciliada en Rocamora 4018 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 10/9 Nº 25.295 v. 16/9/92

"L"

Se avisa que: Lavaderos Lambare S. R. L. representada en este acto por su Socio Gerente Luis Graciano Bazzolo LE: 7.641.488 con domicilio Barzana 2171, Cap. Federal transfiere el Lavadero Autoservicio sito LAMBARE 1034 de esta Capital a Silvia Elisa Ferster DNI: 12.420.266 con domicilio Av. Rivadavia 5911, 6º "B", Cap. Federal libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Lambaré 1034, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 25.135 v. 15/9/92

Abraham Negocios e Industrias S. A., representada por Martillero Público César Alberto Abraham, dom. H. Yrigoyen 969, Cap., avisa que: Héctor Teófilo Martínez, Dom. Av. Corrientes 544, Cap. vende libre de toda deuda y/o gravamen el negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en LA RIOJA 1204, P. B., Cap. Fed. a Rafael Angel Ortiz, dom. Verdugas 387, Boulogne, Bs. As. y Benjamín José Vázquez, dom. Godoy Cruz 2430, Boulogne, Bs. As. Reclamos de ley 11.867 dentro término en Hipólito Yrigoyen 969, Capital.

e. 10/9 Nº 25.269 v. 16/9/92

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Gerardo Ramos García y Josefina Minutella de Ramos, domiciliados en la calle Moreno Nº 1891, Capital Federal, venden a la Sra. Silvia Inés Camargo, con domicilio en la calle Llavallol Nº 1637, Capital Federal, el Negocio de "Comercio minorista: despacho de pan, masas, bombonería. Elaboración y venta de sandwiches, masas, pasteles y productos similares (601020-030-500200). Sup. total 84.91 m² (ochenta y cuatro con noventa y uno), sito en la calle MORENO Nº 1891, Capital Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevametne en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/9 al 9/9/92.

e. 9/9 Nº 24.604 v. 15/9/92

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras en su carácter de apoderada de Roberto Armando Renzacci, con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P. Capital avisa que Eduardo Pérez con dom. en Pte. José Uriburu 754, 7º P. Capital vende a Elba Cristina Martinez con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P.

Capital el negocio de (500200) Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicios directo al público). (601000) comercio minorista de productos envasados (601010) comercio minorista de bebidas en general envasadas, (601030) comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), (602050) comercio minorista elaboración y venta de pizzas, fugazas, faina, empanadas, flanes, churros. Total operarios 15. Total sup. cub. 97 m², sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO 458. Recl. de ley y dom. de las ptes. nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 25.291 v. 16/9/92

"O"

Ramón Nicolás Sánchez Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Crámer 2476 P.1º of. "B" Cap. Fed., comunica que Hogares Stella Maris S.R.L. con domicilio legal en la calle Sucre 1835 de Capital Federal procede a la venta del Fondo de Comercio del negocio del ramo de "Instituto Geriátrico", sito en la calle OLIVERA 565 de Capital Federal al Sr. Juan Carlos Radrizzani con domicilio legal en la calle Cullen 5690- Torre 5- P. 13- Dto. C. de Capital Federal libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones, incluyendo la antigüedad del personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 25.051 v. 14/9/92

"P"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B, Capital, avisa: Los señores Néstor Fabián Forni, Sixto Augusto Fernández y Juan Carlos Martini venden "Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros" sito en PERU 1302 Capital, a Juan Fernando Brey y María del Pilar Menéndez. Domicilios: Vendedores Avda. Independencia 2559 y Compradores Varela 212, ambos de Capital. Reclamos de Ley n/Oficinas.

e. 11/9 Nº 25.420 v. 17/9/92

"R"

Oscar O Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Pilar Andrade de Pena, en calidad de heredera universal de Don Domingo Pena, con domicilio en Francisco Bauzá 294 6to. "D" de Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Hotel (s.s.c.), sito en RINCON 79/83/87 U. F. 3 piso 1ro. de Cap. Fed., a María Teresa Albina Bascaran y Carlos Atilio Camargo, con domicilio en Rincón 6to. "D" de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

e. 9/9 Nº 25.110 v. 15/9/92

"S"

El Sr. Walter Behzo, con domicilio en Constitución 1069, R. Mejía B. avisa que vende libre de toda deuda y personal su Fondo de Comercio sito en SAN JOSE 129, P.B., Cap. dedicado a: Com. Min. Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Exp. 015755/90 a Ernesto Mario Raisman, con domicilio en Julián Alvarez 647, 3º "11" Capital. Reclamos de Ley: Del Barco Centenera 1011, PB., Capital.

e. 8/9 Nº 25.000 v. 14/9/92

"W"

Caligrama S.A., domicilio W. Villafañe 468/70, representada por el señor Juan Carlos Manoukián, domiciliado en Avda. Patricios 911, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio del Taller de Imprenta y Encuadernación sito en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE 468/70, Planta Baja, Entrepiso, y 1º Piso, Capital Federal a Narvaja Aurelio Benito Ramón, domiciliado en Vera 1029, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local. Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.

e. 8/9 Nº 25.015 v. 14/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTEVEZ
S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 del Estatuto Social de ESTEVEZ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Conesa Nº 3053 Capital Federal, comunico a los restantes accionistas mi ofrecimiento de venta del paquete accionario del que soy titular en dicha sociedad. Gonzalo Fontana - Jorge Newbery 1576 2º A - Capital Federal.

El Vicepresidente

e. 10/9 Nº 25.256 v. 14/9/92

"G"

GONWINK
S. A.
Reg. Nº 65.899 I. G. J.

Reducción del Capital Social. En la publicación Nº 20.133 de fecha 27/7/92 al 29/7/92 se omitió considerar lo siguiente: El Activo antes de la reducción ascendía a ₳ 6.940.826,27, posterior a la misma ₳ 245.608,33. El Pasivo anterior y posterior a la reducción ascendía a ₳ 1.670.

El Presidente

e. 11/9 Nº 25.479 v. 15/9/92

"N"

NIDERA ARGENTINA
S. A.

INDUSTRIAS MOLTURADORAS
S. A. (I.M.S.A.)

FISAR S. A. FINANCIERA

Fusión por Absorción Art. 83 Ley 19.550: Sociedad Absorbente: NIDERA ARGENTINA S. A. Sede Social: Avda. Corrientes 222, piso 14º, Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/3/30, bajo el Nº 48, Folio 335, Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedades Fusionadas: a) INDUSTRIAS MOLTURADORAS S. A. (I.M.S.A.) Sede Social: Avda. Corrientes 222, piso 14º, Capital Federal. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/10/80, bajo el Nº 4.805, Libro 92, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y b) FISAR S. A. FINANCIERA. Sede Social: Avda. Corrientes 222, piso 13º, Capital Federal. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro el 7/7/1977, bajo el Nº 2.217, Libro 87, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Las sociedades absorbidas INDUSTRIAS MOLTURADORAS S. A. (I.M.S.A.) y FISAR S. A. FINANCIERA se disuelven sin liquidarse. Aumento de Capital: Capital Social de la fusionante: $ 100.-; Monto del aumento del capital social de NIDERA ARGENTINA S. A. por la incorporación de INDUSTRIAS MOLTURADORAS S. A. (I.M.S.A) y FISAR S. A. FINANCIERA: $ 8.011,20; Monto del aumento del capital social de NIDERA ARGENTINA S. A. por la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital: $ 991.888,80; Capital Resultante: $ 1.000.000 Balances Especiales de las tres sociedades, Inventario resumido, Balance Consolidado de fusión: Fecha 30/6/92 Valuación del Activo y Pasivo de Nidera Argentina S. A. al 30/6/92: Activo: $ 305.380,083.-; Pasivo: $ 289.575.237; Patrimonio Neto: $ 15.804.846.-. Valuación del Activo y Pasivo de Industrias Molturadoras S. A. (I.M.S.A.) al 30/6/92: Activo: $ 126.655,208; Pasivo: $ 72.567.969.-; Patrimonio Neto: $ 54.087.239. Valuación del Activo y Pasivo de Fisar S. A. Financiera al 30/6/92: Activo: $ 55.079.767.-; Pasivo: $ 2.277.204.-; Patrimonio Neto: $ 52.802.863. Razón social de la fusionante: NIDERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA que en adelante girará bajo la razón social NIDERA SOCIEDAD ANONIMA. Sede social Avda. Corrientes 222, piso 14º, Capital Federal. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada entidad el 14/8/92, aprobado y ratificado por los respectivos Directorios el 14/8/92 y las Asambleas Extraordinarias de Nidera Argentina S. A., Industrias Molturadoras S. A. (I.M.S.A.) y Fisar S. A. Financiera celebradas el 3/9/92. Oposiciones y reclamos de ley ante el Escribano interviniente: Laura Susana Bobes de Casin, sito en Pasaje Rivarola 140, 4º piso, oficina 7, Capital Federal de 10 a 17 horas

El Presidente

e. 11/9 Nº 25.403 v. 15/9/92

"Q"

QUESORO
S. A.

El Directorio de QUESORO S. A. notifica a los Sres. Accionistas de esta sociedad que deberán ejercitar su derecho de preferencia respecto de su concurrencia al Capital Social, conforme su participación Art. 194 L. S. C. según lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 31/8/92.

El Presidente

e. 10/9 Nº 9470 v. 14/9/92

"S"

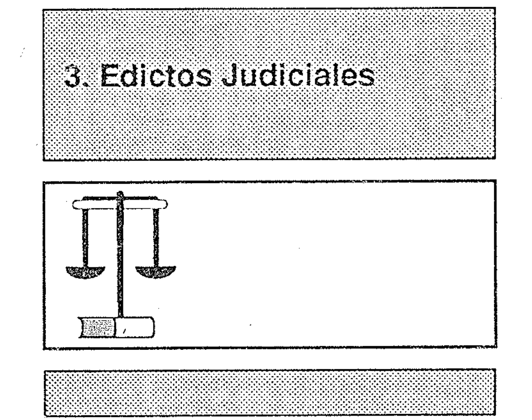
SILI
S. A. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
(En liquidación)
Nº 10.148

Comunicamos que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31/8/92 se aprobó una partición y distribución parcial por USS 4.000.-, de acuerdo a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 19.550.

El Liquidador

e. 10/9 Nº 25.311 v. 14/9/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82 de la Capital Federal cita al tercero BEATRIZ KREIMER para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BERGERA, VICTOR c/OSTROVSKY, RAUL OSCAR Y Otros s/Transferencia de Automotor", bajo apercibimiento de designársele su representante al Sr. Defensor. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1992.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/9 Nº 25.408 v. 14/9/92

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDA AGELL o RAIMUNDA AGELL o RAYMUNDA AGELL DE ASENJO o RAIMUNDA AGELL DE ASENJO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

Beatriz Alicia Verón, juez.

e. 10/9 Nº 9304 v. 14/9/92

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en Paraguay 1536 piso 5º Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA TERESA ANGELA CASTEIGTS, para que comparezca a estar a derecho en autos "AYESA RICARDO c/CASTEIGTS MARIA T.A. s/Fijación de Plazo", en los que se le ha corrido traslado de la demanda incoada, por el término de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 486 del Código Procesal, según proveído del 25 de setiembre de 1990. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1992.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 11/9 Nº 9552 v. 14/9/92

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a los Sres. VICENTE INOCENCIO ROMANO, ANA MARIA SCONFIENZA, HUGO ALBERTO SCONFIENZA, JUAN JOSE SCONFIENZA, DARIO DAMIAN SCONFIENZA, MARIA BARBERO DE SCONFIENZA, AGUSTIN FERNANDO MORAN, SEVERIANO CIPRIANO MORAN y DORA MATA de MORAN para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, en los autos: "MASSEROLLI, CARLOS ALBERTO c/ROMANO, VICENTE INOCENCIO Y Otros s/Escrituración" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

Luis José Carballido, secretario.

e. 11/9 Nº 9492 v. 14/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º P, hace saber en autos "DAPENA, RUBEN DARIO s/Cancelación de Título", la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 571.556 extendido a nombre de RUBEN DARIO DAPENA, emitido con fecha 24 de enero de 1992, con vencimiento el día 25 de febrero de 1992, del Banco Tornquist Credit Lyonnais, Sucursal Barrio Norte por la cantidad de uSs 50.340.- La presente publicación se efectúa a los fines del art. 89 del Decreto Ley 5965/63. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 Nº 24.726 v. 24/9/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos "MORESCHI, ANA MARIA s/ Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorización de pago, para después de transcurrido 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02099296, por el monto de USS 9.046, expedido por el Banco de Boston, sucursal sita en Av. Santa Fe 2245, Capital Federal, con vencimiento el día 14/10/91; debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 23.716 v. 16/9/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a GIRUS S. A. por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA - SECRETARIA DE HACIENDA) c/GIRUS S. A. y Otros s/Ejecutivo", expediente Nº 2000, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C. P. CC.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

Hugo Ricardo Zuleta, secretario.

e. 11/9 Nº 2599 v. 14/9/92

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a HUGO ALBERTO ESPINOZA, argentino; nacido el 22 de marzo de 1964, en Altc. Brown, Pcia. de Bs. As.; soltero; vendedor ambulante; D.N.I. Nº 17.193.502, hijo de Hugo Ramón y de Damiana Felicita; domiciliado últimamente en Enrique Julio y Richieri de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 856/88, caratulada "VILA, SERGIO OSCAR; MIRANDA AGUILAR, ENRIQUE L; ESPINOSA, HUGO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Bahía Blanca, agosto 26 de 1992

Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 8/9 Nº 2508 v. 14/9/92

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a ELVIO OSCAR VILA, argentino, DNI Nº 18.128.760; nacido el 23 de Julio de 1965 en

Bahía Blanca, Pcia de Bs. As.; electricista; hijo de Aníbal y de Mirta Soledad Herrera; soltero; domiciliado últimamente en calle Roca Nº 1559 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 856/88, caratulada: "VILA, SERGIO OSCAR; MIRANDA AGUILAR, ENRIQUE L; ESPINOSA, HUGO ALBERTO; ESPINOSA GUTIERREZ, LUIS ALBERTO s/Inf. Ley 20.771", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, Agosto 26 de 1992.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 8/9 Nº 2509 v. 14/9/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Cerrito 536, 7mo. piso, hace saber en autos caratulados BARRERO RUBERN HECTOR c/NASO CARLOS Y Otros s/Despido, Expte Nro. 34920/89, a los herederos SANDRA JULIANA NASO DE ADUCHI, MIRIAN VICTORINA CABRERA Y ANALIA ANDREA NASO, para que dentro del quinto día de notificadas comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado acreditando el vínculo que invoquen mediante partidas fieles expedidas por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Publíquese por dos días.
Secretaría, 26 de agosto de 1992.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.
e. 11/9 Nº 2598 v. 14/9/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "GUSCAMAR S.A.", síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de Noviembre de 1992. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 12 de Febrero de 1993, a las 10,00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.96:2), en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 30 de Noviembre de 1992 y 22 de Diciembre de 1992 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95:7). Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC.94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/9 Nº 2501 v. 14/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber que en los autos caratulados "ENGOFIX S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 56.799/92 se ha decretado el día 6 de agosto de 1992, la apertura del concurso preventivo de ENGOFIX S.A. con domicilio en Darwin 1038, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico doctor Horacio Oscar Araya, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 7to. "V" los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1992. Convócaselos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte 1211, piso tercero Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 1992 y 30 de noviembre de 1992 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/9 Nº 25.361 v. 16/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber que en los autos caratulados "ENGOFIX S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 56799/92 se ha decretado el día 6 de agosto de 1992, la apertura del concurso preventivo de ENGOFIX S.A., con domicilio en Darwin 1038, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico doctor Horacio Oscar Araya, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 7to. "V", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1992. Convócaselos para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte 1211, piso tercero Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 9 de noviembre de 1992 y 30 de noviembre de 1992 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 10/9 Nº 25.362 v. 16/9/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica la declaración de quiebra de COOPERATIVA DE PROVISION FAENAVAC LIMITADA con sede legal en Zavaleta 435, Capital Federal, fijando plazo hasta el 16 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de febrero de 1993 y 4 de marzo de 1993, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 25 de marzo de 1993, a las 10 horas. Intímase al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, ley 19.551 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo art.; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituye en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se deja constancia que ha sido designado síndico el contador Pascual A. Barbieri con domicilio en Av. Córdoba 2465, piso 14, depto. C, Cap. Federal. Publíquese durante 5 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 8/9 Nº 2502 v. 14/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 25 de agosto de 1992 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "ASIEXPORT S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia Expte. Nº 63.850 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en Av. Julio A. Roca 733 Piso 5º los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de febrero y 3 de marzo de 1993, respectivamente. Fíjase fecha para el cómputo del plazo para la revisión prevista en el Art. 38 de la ley 19.551 el día 24 de marzo de 1993.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 2562 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 20 de agosto de 1992 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "PATERNO OSVALDO JOSE, DNI 17.331.772 Su Propia Quiebra Expte. Nº 63.504 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Dr. Alejandro Luis Pini con domicilio en la calle Lavalle 1718 Piso 9º "B" los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de febrero de 1993 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 16 de marzo de 1993 a las 10.00 Hs en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 2563 v. 15/9/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1992, se decretó la quiebra de LUIS GONZÁLEZ, JESÚS, D.N.I.: 8.557.271, en la cual se designó síndico al contador Juan Lázaro Musante con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1642 piso 8vo. "141" T.E. 35-0174, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 28 de diciembre de 1992 y 19 de febrero de 1993, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/9 Nº 2504 v. 14/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1992, se decretó la quiebra de OSCAR VELMAR ECHEGARAY, D.N.I.: 5.623.923, en la cual se designó síndico al contador Liliana N. Faerbarg con domicilio en la calle Cramer 814 piso 2do. "H" T.E.: 553-3685/551-6481, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4 de noviembre de 1992 y 25 de noviembre de 1992, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 17 de diciembre de 1992 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95: 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/9 Nº 2564 v. 15/9/92

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE J.L. LOMBARDI E HIJOS S.A., con domicilio en Av. Belgrano 634, 8vo. piso, Capital Federal. Señálase hasta el día 30 de noviembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico Contador Ricardo Sabor, con domicilio en Talcahuano 159 - 2do. piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 02 de febrero de 1993 y 23 de febrero de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de marzo de 1993 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/9 Nº 25.168 v. 15/9/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "KIWOT S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 50.287 - Año 1992), con fecha 8 de Julio de 1992, se ha decretado la quiebra de la sociedad "KIWOT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en la calle Talcahuano 316 de la Capital Federal, constituida el 11 de abril de 1986 e inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 10 de septiembre de 1986, bajo el Nº 5570, del Libro 102, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Síndico: Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en Paraná 631, piso 3º, Ofic. 5 de la Capital Federal. Los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito (art. 33 L.C.) al síndico, hasta el día 15 de Octubre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de Noviembre de 1992. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de Noviembre de 1992 y 26 de Noviembre de 1992, respectivamente. Señálase el día 18 de Diciembre de 1992, a las 10,00 horas, como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se ha dispuesto intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, y para que entreguen al síndico dentro del término fijado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Ordénase a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, asimismo se abstengan los administradores de la fallida de ausentarse del país, sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 Nº 2587 v. 17/9/92

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso de ARNOLDO CESAR GERSCHMAN, con fecha 18/8/92, con domicilio en Paraguay 1269 piso 10 "A", Capital. Síndico Luis María Pérez Ponsa, Av. Cabildo 978, 3º piso "E". Plazo de Verificación hasta el 5/10/92 en el domicilio del Síndico. Junta de Acreedores 9/12/92 a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sita en Roque Sáenz Peña 1211 7º of. 709, realizándose con los acreedores que se presentan art. 46 LC.

Buenos Aires, septiembre de 1992.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/9 Nº 25.437 v. 17/9/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ULTRALEAD CHEMICAL S.R.L.", habiendo sido designado Síndico el Cont. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores, inclusive los que tuvieren saldos insolutos de acreencias verificadas en el concurso preventivo de la hoy fallida, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Noviembre de 1992. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de Febrero de 1993, a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio que se proponga, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de Diciembre de 1992 y 29 de Diciembre de 1992, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Concursal, así como también para que la misma y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1992.

Julián de Mendieta, secretario.

e. 11/9 Nº 2588 v. 17/9/92

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "FLEITAS NESTOR WASHINTON" habiendo resultado designado síndico a la Sra. Mónica Beatriz Slafman con domicilio constituido en la calle Paraguay 577, 5º "A", a quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de Octubre de 1992. Señálase audiencia para el día 18 de diciembre de 1992 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectuan pagos de aquél, se pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1992.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 9/9 Nº 2565 v. 15/9/92

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "BERARDI DANIEL LUIS" habiendo resultado designado síndico al Sr. Antonio Vidal Serin, con domicilio constituido en la calle Florida 470, 6º piso, oficina "603/05", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre de 1992. Señálase audiencia para el día 11 de diciembre de 1992 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que los hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1992.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 9/9 Nº 2566 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, en autos CATALINAS NORTE SERVICIOS GRAFICOS S. R. L. s/Quiebra", hace saber por cinco días que a los efectos previstos en el art. 36 de la Ley de Concursos, el plazo para impugnar el informe individual del síndico vence el día 29 de setiembre de 1992, y que a los fines previstos en los arts. 38 y 41 de la Ley de Concursos, fíjase como fecha el 28 de octubre de 1992.

Buenos Aires, 31 agosto de 1992.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 9/9 Nº 25.139 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MARIA LUISA CHETTI, con domicilio en la calle Arroyo Nro. 853/9 piso 6º departamento 23, Capital Federal. Síndico designado: Oscar Bartellini, con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º "203" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 10 de Noviembre de 1992. El informe del art. 35 se presentará el día 30/11/92 y el del art. 40 del día 22/12/1992. La Junta tendrá lugar el día 12/2/1993 a las 9 horas en las Salas de Audiencias del Juzgado o donde se indique con posterioridad, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1992.

Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 9/9 Nº 25.089 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "DELRES S.A.". Síndico designado: Julio Domingo Bello, con domicilio legal constituido en Uruguay 660 piso 3º dpto "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de Noviembre de 1992. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 18 del mes de Febrero de 1993, a las 9 hs.; con la prevención de que se realizará la misma con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de que si así lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 del mes de diciembre de 1992 y 29 del mes de diciembre de 1992.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1992.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/9 Nº 2589 v. 17/9/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEBRAS S.A. s/Quiebra (expte. 59910), habiendo sido designado síndico el contador Adolfo Carlos Martul con domicilio en Av. Corrientes 1463 6º "17" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 10 de diciembre de 1992, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 28 de octubre de 1992 y el día 18 de noviembre de 1992 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.; b) den satisfacción dentro de las 48 hs a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, incs 1, 6 y 7 del art. 97 de la L.C. En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1992.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/9 Nº 2590 v. 17/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEONI CECILIA BLANCA s/Quiebra (expte. 60161), habiendo sido designado síndico el contador Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666 piso 9no. "901" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 16 de diciembre de 1992, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 3 de noviembre de 1992 y el día 24 de noviembre de 1992 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.); b) dé satisfacción dentro de las 48 hs a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3 y 5 en su caso, incs 1 y 4 de la L.C. En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1992.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/9 Nº 2591 v. 17/9/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Vivono, sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital, invita a mejoramiento de oferta en los autos caratulados "SELSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" (Exp. Nº 53.046) de la planta industrial e inmuebles sito en la calle Dr. E. Finochietto 2132/2170, Capital, con una superficie cubierta de 45.095 metros cuadrados, sobre una superficie de terreno de 16.539 metros cuadrados. La planta se dedica a la fabricación y venta de toallas, lonas, hilos y piolines. Hace saber que al llamado de la invitación a ofrecer hecho por el Juzgado con fecha 24 de junio de 1992, se han presentado tres ofertas a saber. Oferta Nº 1: planta industrial en funcionamiento con una superficie cubierta de 45.095 metros cuadrados y una superficie de terreno de 16.539 metros cuadrados, con una dotación de 264 personas en USS 2.100.000.- pagaderos contados USS 150.000.- a la posesión, USS 150.000.- a los 180 días de la toma de posesión, sin interés y el saldo de USS 1.800.000.- en seis cuotas anuales y consecutivas de USS 300.000.- cada una, más intereses y garantías, la primera el 30 de septiembre de 1993. Oferta Nº 2: Predio de la calle Dr. E. Finochietto 2174/2192, Capital, con una superficie cubierta aproximadamente 4.400 metros cuadrados y una superficie de terreno de 1.464 metros cuadrados, pagadero USS 300.000.- al momento de la escrituración. Oferta Nº 3: Planta industrial con una dotación del 80 % del personal obrero y 50 % del personal administrativo y superficie cubierta de aproximadamente 40.500 metros cuadrados y superficie de terreno de 15.075 metros cuadrados en USS 2.000.000.- pagaderos en doce cuotas semestrales y consecutivas de USS 166.666.- cada una, con intereses y garantías, por el 50 %, primera cuota a los 180 días de la entrega del inmueble y bienes. Llámase a concurso de mejoramiento de ofertas, las que podrán presentarse en autos con los recaudos requeridos para las ofertas, hasta el día 17 de septiembre de 1992 a las 10 horas. Fíjase audiencia para abrir sobres y en su caso oír las mejoras que se formulen para el día 17 de septiembre de 1992, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se recibirán mejoras en sobre cerrado las que deberán ser presentadas con iguales recaudos que los determinados para las ofertas y en su caso con equiparación de la garantía consistente en el uno por ciento del precio. La planta podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Teléfono 23-1001/6 y 476-1292. Fdo. Héctor Foiguel López. Juez.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 Nº 25.661 v. 14/9/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Av. Callao Nº 635 - P. 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FAST RENT S.A.", con domicilio en la calle Uruguay Nº 328 - P. 1º "2" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 465 - P. 8º Of. 61 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1992. Fíjase la fecha del día 9 de febrero de 1993 a las 11 hs., para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 9/9 Nº 2567 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1992 se ha decretado la quiebra de NEW MODELS S.A. Resultando síndico el Contador Aníbal Marcelino Badell con domicilio en Sarmiento 2021, PB. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/10/92. Se determina que los informes del art. 35 y 40 de la ley 19551 deberá presentarlos el síndico el 17/11/92 y 9/12/92 respectivamente, y en caso de presentarse acuerdo resolutorio se fija audiencia para la Junta de Acreedores para el día 4/2/93, a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimiente, en tres días, los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, asimismo para que ponga a disposición del síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. Intímasela a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbese efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 9/9 Nº 2568 v. 15/9/92

Nº 14

El Juzgado de Primera Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27 del autorizante, en autos "TENOFOREST S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. 64821, llama a mejorar oferta por la adquisición del automotor marca Peugeot 504 GRTC 5V año 1983 C 1214379 sedan 4 puertas, de $ 2.100 más el total de la deuda por patentamiento (aprox. $ 1.900) y gastos. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 24/09/92 a las 12 hs, en Callao 635 Piso 2, por duplicado, en sobre cerrado indicando carátula del expediente y nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en Jurisdicción del Tribunal y la constancia de depósito del importe de la oferta en cuenta abierta en autos y a la orden del Juzgado, en el plazo mencionado. La apertura de los sobres tendrá lugar en audiencia pública en la misma fecha y hora indicada como vencimiento del plazo de presentación. Se puede requerir información en el Tribunal de 7.30 a 13.30 hs. El automóvil se puede visitar en Tucumán 1460, de 9 a 17 hs. El oferente deberá realizar todos los trámites de la cancelación total de deuda ante M.C.B.A. y aceptar expresamente el vehículo en el estado en que se encuentre al momento de la

entrega. Publíquese por Dos (2) días. Buenos Aires, 21 de agosto de 1992. Fdo. Alberto Daniel Aleman. Secretario.
Buenos Aires, 1 setiembre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 11/9 Nº 9540 v. 14/9/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de Cap. Fed., en los autos caratulados "SAMETRAC S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 19 de agosto de 1992, se ha resuelto decretar la quiebra de SAMETRAC SOCIEDAD ANONIMA, que hasta el día 26 de noviembre de 1992, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 3º "61", de Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1992 y 10 de febrero de 1993, respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces poniendo aquellos que tengan bienes de éste, en su poder, a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuvieren en su posesión dentro de las 24 hs. de notificado. Asimismo se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º LC). Asimismo se comunica que se ha fijado el día 3 de marzo de 1993, a las 11.00 hs. para la celebración de la junta de Acreedores, que votará y discutirá el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de este Tribunal de Audiencias, con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 Reglamento del Fuero).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 8/9 Nº 2505 v. 14/9/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AIZENBERG, HECTOR, Exp. Nº 20472, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge R. Garibian, con domicilio en Uruguay 750, piso 9º, of. "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 18 de febrero de 1993, a las 10.30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1992 respectivamente. Se intima al fallido a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de los tres días de cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 8/9 Nº 2506 v. 14/9/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: MONTEJO HNOS. Y COMPAÑIA S.R.L., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 13 de agosto de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida está integrada por Bernardo Montejo, argentino, L.E. Nº 3.557.304, nacido el 31/7/20, casado, con domicilio en Escalada 1970, Capital Federal; Raúl Fernando Rithner, argentino, C.I. Nº 4.881.636, nacido el 30/10/25, viudo, con domicilio en Gral. Alvear 1032, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Justo Castillo, argentino, D.N.I. Nº 10.736.099, nacido el 6/4/53, casado con domicilio en Méndez de Andes 1793, Capital Federal y Montejo Hnos. y Compañía S.R.L. con domicilio en Avda. Cobo 1885/93 Capital Federal; b) que el síndico interviniente es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 piso 1º "E" de esta ciudad, a quien los acreedores de títulos posteriores al día 9 de agosto de 1991 deberán presentar sus pedidos de verificación con arreglo al art. 195 L.C. hasta el día 9 de octubre de 1992; c) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, agosto 31 de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 9/9 Nº 2569 v. 15/9/92

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por 5 días que en los autos caratulados "ERNESTO SINGLER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Concurso preventivo" se ha designado como nuevo Síndico al Dr. Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 675 5to. Piso, Of. "D" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 25 de setiembre de 1992. El informe del art. 35 Ley 19.551 se presentará el 19 de octubre de 1992 y el del art. 40 ley cit. el 9 de noviembre de 1992. La junta tendrá lugar el 30 de noviembre de 1992 a las 9 horas en el lugar que se determinará con posterioridad, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/9 Nº 25.298 v. 16/9/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados LAT S.A. s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Don Balán Osvaldo, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825 piso, oficina 14 de Capital Federal, hasta el día 16 de Octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la audiencia del día 23 de diciembre de 1992, a las 9,30 hs, a los efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto en el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/9 Nº 2579 v. 16/9/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "WINOGRAD, JACOBO LUIS s/Quiebra. Expte. Nº 20.886/92, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: María Teresa Casparri con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, 8º piso, Of. "A" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/10 de 1992 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 18/12/1992, a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 31 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/9 Nº 2570 v. 15/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en los autos "BARES PABLO SANTIAGO s/Quiebra", exp. 20758 comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO BARES. La síndico designada en autos es la Sra. Rosario B. Prieto con domicilio en Coronel Pedro A. García 5873 p. 12 "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones de títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1992, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 22 de diciembre de 1992 a las 10:30 hs., en la sala de audiencia del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de 24 hs., entreguen a la síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 11/9 Nº 2595 v. 17/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "CHUFLAK S.R.L. s/Quiebra Expte. Nº 20.993, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Juan José Romanelli, con domicilio en Gandara 2700, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/92; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 4/3/93, a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituye domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/9 Nº 2596 v. 17/9/92

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "CABRERIZO BLAS OSCAR"; siendo Síndico designado el Contador Ovidio Pedro Bianchi con domicilio en la calle Arenales 2557 3º Piso "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de diciembre de 1992. El síndico presentará el informe del art. 35 L.C. el día 22 de diciembre de 1992, y el que se refiere al artículo 40 del citado cuerpo legal, el día 10 de febrero de 1993. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso que correspondiere, el día 3 de marzo de 1993 a las 9,30 horas. Ordénase al fallido que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del Síndico toda su documentación contable, como así también todos los bienes y/o informe del lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/9 Nº 2512 v. 14/9/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso civil liquidatorio de MARIA HACK DE CORREA LUQUE con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 574 1º P. "C" de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1992 ante el síndico Pablo María Bosch con domicilio en Suipacha 612 1º P. "B" de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de créditos el día 30 de diciembre de 1992 y el informe general el día 18 de febrero de 1993. En caso de presentar acuerdo, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso el día 11 de marzo de 1993 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 11/9 Nº 2597 v. 17/9/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/9/92 - Vence: 14/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	24.08.92	LUCIA ANGELA CROSGNACH	9338
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	27.08.92	PESZA MYDLARSKI	9319
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	28.08.92	MARIA DEL CARMEN GUERRERO	9348
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27.08.92	LILIANA BEATRIZ RASCOVSKY DE LAURENCENA	9309
17	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24.08.92	SAUL SOJRIN	9340
22	43	Fernando L. Spano	24.08.92	CARMEN PEREZ DE ARRILLAGA	9358
24	48	José María Perrone	02.09.92	LIDIA MIRTA KOLTUN	9313
27		Roberto Parrilli	26.08.92	PAULA BASSANO	25.217
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	02.09.92	SARA SANTOS ARCURI	25.149
33		Fabián Horacio Zampone	20.08.92	FAVIO JULIO ABDALA	9376
34	UNICA	José María Pérez	11.08.92	ISRAEL BLEZOWSKI	25.158
34		José María Pérez	26.08.92	ITALO ARGENTINO GUARINO	9323
36		Guillermo Valentini	24.08.92	ROQUE HECTOR MODARELLI	25.122
37	67	Gustavo Daniele	01.09.92	ABBAS, SOFIA DEL ROSARIO	9331
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	26.08.92	LUIS PERRONE y ASUNCION SILVA DE PERRONE	9332
40		Patricia Barbieri	28.08.92	DOMINGO GREGORIO ARAOZ	9326
41	UNICA	José Antonio Charlin	24.08.92	SIMON ENRIQUE BERKMAN	25.114
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	31.08.92	MAXIMO DE LEON	9310
44		Fernando O. Galán	31.08.92	ARSENIO GUILLERMO THAMIER	9339
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27.08.92	ZULEMA GUTIERREZ DE SIVORI	9367
47	UNICA	Silvia R. Rey	19.08.92	ELBA ELSA RODRIGUEZ	9377
47	77	Silvia R. Rey	26.08.92	ASTOR PANTALEON PIAZZOLLA	9368
49		Virginia Simari de Landó	01.09.92	ANA PAGLIARULO Vda. de OTRANTO	9337
49		Virginia Simari de Landó	16.07.92	SARA HAYDEE ROLANDO	25.160
50	UNICA	Juan C. Insúa	28.08.92	ZAFRA REKIE JUNES	9334
50	UNICA	Juan C. Insúa	28.08.92	GASPARINI CARLOS y DEMICHELLI MAGDALENA	9343
50	UNICA	Juan C. Insúa	28.08.92	GUSTAVO ADOLFO GARCIA REINOSO	25.130
53		Elsa Isabel Miranda	21.08.92	ANTONIO SANCHEZ	9361
53		Elsa Isabel Miranda	02.09.92	ROBERTO ROMERO	25.219
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	31.08.92	HECTOR REOLINDO LOPEZ	9378
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26.08.92	JOSEFA ROSALIA ZAPPIETRO DE OÑA	9352
58		Viviana Fernández Seoane	24.08.92	JUAN CRESPI	9366
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26.08.92	ANTONIO FIORENTINO	9374
62	92	Mirta Lucía Alchini	31.08.92	RAUL ARIEL PISANO	9350
62	92	Mirta Lucía Alchini	31.08.92	FERNANDO BENVENUTO NATALE BOTTINELLI	9351
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	31.08.92	DOMINGO GIANCOLA	9321
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	27.08.92	MARIO JOSE SANCHO	9336
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	01.09.92	ALBERTO FENDRIK	9306
65		Enzo M. Mazzardi	06.08.92	AURORA DOMINGUEZ	9341
66	UNICA	Juan José Caprín	26.08.92	VICENTE SPINELLI	9359
66	96	Juan José Caprín	19.08.92	LUISA VUOTTO de COLOMBEROTTO	9356
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	31.08.92	GONZALO ALBERTO BARQUIN	25.235
68		Patricia Barbieri	15.06.92	JUSTO RUBIO	25.161
69	99	Nora González de Roselló	12.08.92	BERNARDINA DEL CARMEN TARABURELLI VIUDA DE ARRASCAETA	9302
71	UNICA	Susana A. Nóvile	21.08.92	MARIANA GUERRA y LUIS TURRIN	9312
71	UNICA	Susana A. Nóvile	19.06.92	CAMILO FLORINDO ROMEI	9327
72	UNICA	Daniel H. Russo	31.08.92	AMELIA BELEN VIDAL	9386
74	104	Juan A. Casas	03.09.92	OSVALDO MARIO MORON	25.172
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24.08.92	ROQUE DOMINGO PORCHIA	25.081
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30.06.92	ZAIDMAN ELISEO	25.096
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	24.06.92	DORINA HAIDE MOLINA de GOMEZ	9307
80		María Elena Ucar	28.08.92	AURORA SALOME FRUTOS	9308
90	4	Martín Alejandro Christello	01.09.92	CLELIA ANGELA GERONIMA RUIZ de BURNICHON	9362
93	10	Marta Susana Gastaldi	28.08.92	RAMONA CLARA ROJAS	9305
95	21	Marcelo L. Gallo Tagle	01.09.92	AVILA de ROJAS MATILDE	9324
96		Eduardo Parody	26.08.92	EMILIA CARMEN IUVONE	9303
97		Guillermo Mercado	28.08.92	JULIO JUSTO FERREIRA	9353
97		Guillermo Mercado	24.08.92	ALBERTO LOSANO	25.124
98	UNICA	José Luis González	10.08.92	ANTONIO JUAN PASCUAL PITZALIS	9364
99	UNICA	Marta N. Coccia	19.08.92	MARIA CONCEPCION LUISA ROCCA	9333
99	UNICA	Marta N. Coccia	28.08.92	MARIA ESTHER MOSQUERA	25.125
101	UNICA	María Isabel Millán	27.08.92	CARLOS CRETARI	25.230
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21.08.92	MODESTO RAMON CONDE y JULIANA DIEGO	9344
110	UNICA	María Clara Lagache	28.08.92	JUAN CARLOS ALLUE	9365
110		María Clara Lagache	27.08.92	LEON ALEJANDRO POCHET y AIDA BADINO DE POCHET	25.083

e. 10/9 Nº 164 v. 14/9/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

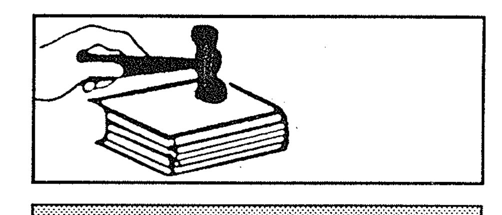
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/92 - Vence: 15/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12.08.92	ANTONIA JUANA SACCONI	25.351
5		M. Celia García Zubillaga	31.08.92	LUIS CRISTOBAL CASAZZA, ROSA ANA CASAZZA y HERMENEGILDA MARIA CASAZZA	9452
6	UNICA	Juan Luis Arito	12.08.92	ELENA ROSA IRAGUI	9390
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26.08.92	NICANOR ENRIQUE PICO	9397
13		Gustavo Pedro Torrent	26.08.92	ALFREDO HECTOR SALVADOR	9445

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24.08.92	NELIDA LATINI DE DRAGANI	9428
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	01.09.92	ENGRACIA GONZALEZ de PEREZ	25.279
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02.09.92	FRANCISCO SAMBIAGGIO	9453
16	31	Luis Pedro Fasanelli	01.09.92	BERTA o BERTHA MEITER	9475
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	02.09.92	ARMINDA JUSTA CAMAÑO de GUIUSTI	9435
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.08.92	PEDRO OSVALDO VENEZIALE y ANA GINCBERG de VENEZIALE	9487
20	40	Celia Angeles Pérez	14.08.92	MARGARITA FRISCH	9460
21		Luis Guillermo Köhler	20.08.92	ALTUMIAN ARUSIAH, y/o ARUSIAK ALTUNIAN y/o ARUSLAK ALTUNIAN	9439
22	UNICA	Fernando L. Spano	31.08.92	ARAMA BALYAN	9402
22	UNICA	Fernando L. Spano	02.09.92	ANA BARENBOIM	9463
27	UNICA	Roberto Parrilli	01.09.92	MIGUEL ALFREDO HUERGO	9417
27		Roberto Parrilli	27.08.92	VICTORIO LUIS SPINETTO	9450
29		Vilma G. Greco	02.03.92	HORACIO OVIEDO y HORACIO OVIEDO AGUILAR	9404
34	UNICA	José Maria Pérez	02.09.92	FILOMENA TERAMO de VULCANO	9416
34	UNICA	José Maria Pérez	31.08.92	MARIA PALMIERI	9484
36	UNICA	Guillermo Valentini	03.09.92	EDUARDO JOAQUIN SUAREZ	9466
40	UNICA	Patricia Barbieri	26.08.92	ELSA NELLY SERRANO	9426
41		José Antonio Charlin	31.08.92	MARIA MAGDALENA ZAINO de BRAGGIO	9455
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	02.09.92	DELIA GALLO	9447
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	28.08.92	INES FLORA SPOSARO	9443
44	UNICA	Fernando O. Galán	31.08.92	ERMANDO GALLEGO y MARIANA VENTIMIGLIA	9388
44	UNICA	Fernando O. Galán	31.08.92	CARLOS ALBERTO ROSES	9395
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28.08.92	PASCUAL CZERNIZER	9449
45		Marisa S. Sorini	31.08.92	DOLORES PERIS OSCAR ARGENTINO VAZQUEZ y OSCAR ESTEBAN VAZQUEZ	9454
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	27.08.92	LIDIA MERCEDES TOLEDO	9438
47	77	Silvia R. Rey	31.08.92	LUISA FERNANDEZ	9444
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	31.08.92	FAUSTO GENARO ORELLANA	9401
51		Jorge A. Cebeiro	01.09.92	MARIA ISABEL ANGELA COLOMBO	9331
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24.08.92	CARLOS TERENCIO OLAS	25.370
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	14.07.92	LAUREANO ANTONIO BARGIELA	9465
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	11.08.92	EDMUNDO VILAR	25.296
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31.08.92	ANGEL ERNESTO REPETTO	9481
59		Juan Pablo Rodriguez	01.09.92	MARIA HORTENSIA ISLA	9440
59	89	Juan Pablo Rodriguez	01.09.92	WASHINGTON HECTOR GUZMAN	9398
59	89	Juan Pablo Rodriguez	02.09.92	OSMAR PEDRO BUSTAMANTE	9420
62	92	Mirta Lucia Alchini	31.08.92	MIGUEL NYCZ y SOCORRO CANOURA	25.355
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	02.09.92	ESTER JULIANA GARCIA	9436
64		Liliana E. Abreut de Begher	03.09.92	MARIANO MOISES ROSOSKY y JOAQUIN ROSOSKY	25.281
65		Enzo M. Mazzardi	26.08.92	MARIA ESTHER ANSELMO de PITTALUGA	9392
66	UNICA	Juan José Caprin	18.08.92	ANTONIO BASMALLI	9469
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28.08.92	JOSE TOMIR	9431
68		Patricia Barbieri	13.07.92	JUAN CARLOS VIDAL	9396
69	UNICA	Nora Gonzalez de Roselló	27.08.92	JOSE LUIS BEITIA	25.273
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27.08.92	CARLOS ALBERTO PARRILLA	25.275
72	UNICA	Daniel H. Russo	12.08.92	SILVESTRE CALABRESSI	25.352
72		Daniel H. Russo	27.08.92	LUCIANO SALVADOR GRIECO	9485
75	105	Maria Inés Lezama	01.09.92	MAURICIO VAINSTEIN	9413
78	UNICA	Isabel E. Núñez	31.08.92	RAMON RASPANTI	9448
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	24.08.92	DORA DEL CARMEN PUSSO	9441
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	16.07.92	SALVADOR CILIBERTO	9474
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	27.08.92	ESTHER LACAMBRA	9410
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	03.09.92	MARIA FERNANDA RIGGIO	9408
90		Martin Alejandro Christello	19.06.92	TOMAS RICARDO DE LOS SANTOS	9462
94	UNICA	Ricardo A. Busto	07.08.92	PABLO ROBBIANO	9399
94	UNICA	Ricardo A. Busto	03.09.92	VICENTA MERCATANTE	9406
94		Ricardo A. Busto	20.08.92	GARCIA MANUEL ANGEL	9419
96	25	Eduardo Parody	21.08.92	JUAN CARLOS FONTANELLA	9458
99	UNICA	Marta N. Coccia	03.09.92	HECTOR PERELMAN	9480
99		Marta N. Coccia	03.06.92	LOPEZ MARQUEZ JESUS	9421
99	32	Marta N. Coccia	27.08.92	THOMAS LILIAN ELBA	9393
101	UNICA	Maria Isabel Millán	25.08.92	ATILIO PEDRO LAUREDA	25.348
103	39	Luis José Carballido	20.08.92	AGUSTIN SPATA	9482
104	UNICA	Ramiro E. Rodriguez	01.09.92	IDALINA MEZA de TESTA	9429
105	UNICA	Daniel Ricardo López	31.08.92	ANTONIO PEREZ	9476
105		Daniel Ricardo López	31.08.92	FILOMENA CROCE VDA. de ABBATTISTA	9403
105		Daniel Ricardo López	24.08.92	ANGEL RICARDO CASAL	25.305
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	27.08.92	ALFREDO CARRIL	9389
109	58	Maria Teresa Tibau	03.09.92	IGNACIO DIEZ	9446

e. 11/9 Nº 165 v. 15/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 1º piso, comunca por dos dias en autos "ALALUF DAVID Y OTRO c/GRANO MARIA DORA Y OTRO s/ejecución de alquileres", Exp. 073265/90, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el dia 17 de setiembre de 1992, a las 9.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad 7, letra G, del tercer piso de la finca Marcelo T. de Alvear 2067/69, Capital, que se compone: al frente balcón, palier privado, living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, habitación y baño de servicio, siendo su estado bueno, se encuentra ocupada por la demandada y familia en calidad de dueña, según ha manifestado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 29.229,98, Seña 10 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. La superficie de la unidad es de 99.93 m², porcentual de 4,88 %. Se adeuda: O.S.N. fs. 57 $ 389,27; A. B. L. fs. 64/5 $ 137,48 y expensas fs. 77 $ 1.828,67 al 31 de Octubre de 1991. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 dias corridos de realizada la subasta, caso contrario, se le aplicarán los intereses que fija el Banco Nación Argentina, para sus operaciones de descuento a 30 dias, tasa activa promedio de cada mes, desde la subasta hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 11/9 Nº 25.511 v. 14/9/92

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Insantacia en lo Civil Nº 101, Secretaria Unica, comunca por dos dias, en autos caratulados "GIUNTA, SEBASTIAN c/FARIAS, MARIA CRISTINA s/Ejecución" (Expediente Nº 47.183/89), que el martillero Gustavo C.E. de Abella Victorica, rematará el dia 18 de septiembre de 1992, a las 12 y 45 horas, en la Corporación de Rematadors —Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal— al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Margarita 110, esquina Bouchardo, Mar de Ajó, Partido General Lavalle, Provincia de Buenos Aries, caracterizado como parte del lote -c- manzana 55, designado en plano como lote 9, manzana 184, que tiene una superficie total de 195 m² 50 dm², y sobre el que se ha edificado un edificio de dos plantas compuesto de local comercial, con vivienda anexa y casa habitación desarrollada sobre dos plantas y terraza. El local comercial y dependencias de vivienda se encuentran desocupados; la casa habitación está ocupada por la demandada y su familia. Nom. Cat. Circ.: IX, Sec. C, Manzana 184, Parc. 9. Base: $ 7.000.-, Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor. Deuda por impuestos: D.G.R. (al 31-1-92 $ 346,66). Municipio de la Costa: $ 1174,02 (al 13-2-92). Déjase constancia que el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los dias 15, 16 y 17 de setiembre de 10 a 12 horas. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco dias de aprobado el remate. La venta es "ad corpus".

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1992.
Maria Isabel Millán, secretaria.

e. 11/9 Nº 25.508 v. 14/9/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juz. Nac.de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 50 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 8 Cap. Fed., comunica por 2 dias en autos "ALELSA S.A.C.I.F.I. y A. s/Quiebra s/Inc. Liquidación

Activo", Expte. 18.199, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 17 de septiembre de 1992, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, 18 motores eléctricos usados de distintas capacidades de marcas y modelos. Se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptaran reclamos por su estado o calidad. En el precio de venta se encuentra incluido el I.V.A. Todos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben el día 16 de septiembre de 1992, de 13 a 16 horas, en la calle Hubac nº 4728/36 Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficinas del martillero Piedras 654 piso 8 "D" telef. 362-6845 Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 Nº 25.509 v. 14/9/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 61, a cargo de la Dra. Felisa Susana Olsztajn, Secretaría del Dr. Alberto Francisco Vidal, sito en Lavalle 1268, planta baja de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "CRISMAN DE PEREZ TERESA y Otros c/BENVENUTTO S.A. s/Incidente - expte. 18.779/92", que el martillero Mariano Moscatelli rematará el 26 de setiembre de 1992 a las 10 horas en el local de ventas de Humberto Iº 2042, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, las Unidades Funcionales 51 y 52, ambas con sótano de aproximadamente 440 m², sitas en Hipólito Irigoyen Nros. 2562/64/66/68/70/72/74/76/78 P. Baja de esta Capital, entre Alberti y Saavedra, inscriptas en las Matrículas 10-309/51 y 10.309/52 del Rg. de la Propiedad, siendo su Nom. Catastral Circ. 10, Sec. 20, Manz. 18, Parc. 9C. Superficie total de 1.798,92 m², consta aproximadamente de un baño grande de personal, 4 más comunes, cocinas y divisiones de aluminio donde funcionan oficinas. Se hallan ocupadas por la demandada, tiene entrada principal por 2576 y accesoria, cerrada, por 2564 de H. Yrigoyen; pudiendo visitarse los días 24 y 25 del corriente de 16 a 17 hs. Base $ 254.476,80, Seña 5 %, Comisión 3 %. Deudas: Obras Sanitarias al 16/3/93 $ 656,08 (fs.72), Deuda Municipal constatar en autos (fs. 82/3). Expensas: no se adeudan. El comprador o compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Consultar expediente en Lavalle 1268, P. B., Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1992.
Felisa Susana Olsztajn, juez nacional.

e. 10/9 Nº 9405 v. 14/9/92

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

Juzgado Federal 4. Secretaría 1º (L.P.) Hace saber martillero Osvaldo Urtubey, T. 4-2303, subastará día 18/9/92, a las 12 horas, sobra la misma, en Berisso, calle D. Leveratto 3729, e/Bilbao y Belfast, una finca ocupada por demandado. Circ. VII-163-FF-P.30-Mide 10ms. fte. por 44ms 84 fdo. Superficie 448,40dcms. Venta contado mejor postor. Dinero efectivo. Base $ 7.385. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. Visitas 1 hora antes subasta. Autos "BANCO NACION ARG. c/IERCO S.A. s/C.EJEC." a mi cargo.

El Presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y diario El Día respectivamente. Conste.

La Plata, 25 de agosto de 1992.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 11/9 Nº 25.413 v. 14/9/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL
  Ley Nº 23.984 — $ 13,85

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30